

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL LA AMÉRICA**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**



PLAN LA AMÉRICA

2040



VOCALES Y MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL LA AMÉRICA

Joffre Stalin Quimis Ponce.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

Jenny Lissette Quimis González

**VICEPRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL**

Shirley Lilibeth Mantuano Mero.

VOCAL PRINCIPAL

Miguel Orlando Torres Quimis

VOCAL SUPLENTE

George Emigdio Quimis Chilán.

VOCAL PRINCIPAL

Janeth Cecilia Quimis Correa

VOCAL SUPLENTE

Felicita Monserrate Quimis Delgado

VOCAL PRINCIPAL

Rosa Angelica Fienco Quimis.

VOCAL SUPLENTE

Jefferson Javier Menoscal Bacusoy

VOCAL PRINCIPAL

Verónica Alexandra Marcillo Menoscal

VOCAL SUPLENTE

CONSULTOR

Coordinador de Equipo Técnico

©Versión aprobada por el Consejo Parroquial de Planificación

• Este material puede ser utilizado siempre que se cite la fuente.

El Plan La América 2040, fue aprobado en sesión del xx de _____ de 2023, mediante Resolución N° _____.

La América- Jipijapa- Manabí

DICIEMBRE, 2023

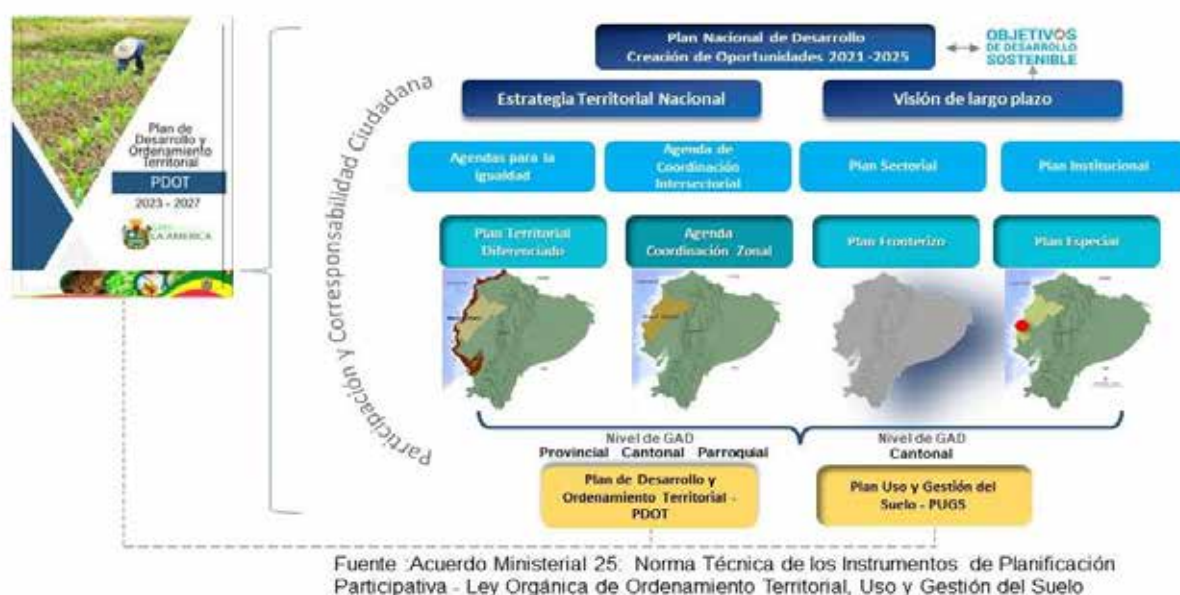
PRESENTACIÓN

SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

El SNDPP está conformado por un Consejo Nacional de Planificación, que integra a los distintos niveles de gobierno, a la participación ciudadana, y una secretaría técnica que lo coordina. El SNDPP tiene por objetivos el cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el del buen vivir, la generación de mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y política pública, y la orientación de la política hacia el logro de resultados (Código de Planificación, Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Art. 18 y 20)

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia La América, se articula a los distintos instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial de carácter nacional y supranacional. A continuación, se detalla la articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia con los instrumentos de planificación participativa.

Tabla Articulación del Plan La América 2040 con el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa



Fuente: Acuerdo Ministerial 25: Norma Técnica de los Instrumentos de Planificación Participativa



GENERALIDADES

1.1 Marco normativo

Constitución de la República del Ecuador

Art. 267

Instaura, entre las competencias exclusivas de los gobiernos Parroquiales:

“1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”.

“2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales”.

Art. 280

Precisa al Plan Nacional de Desarrollo como “el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

Art. 415

Señala que: “El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes...”

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 8

Tipifica que: “los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así- como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales”.

Art. 64

Señala en sus literales b) y d), como funciones del GADP, “diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales” y “elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”

Art. 65

En las competencias exclusivas del GADP, sin perjuicio de otras que se determinen, encontramos dentro sus literales a), b) y c) lo siguiente: “Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;” “Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;” “Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;”.

Art. 67.-

Atribuciones de la junta parroquial rural, entre otros, su literal b), tipifica “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

Art. 43.-

Señala que: “La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno”.

Art. 46.-

Establece que “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo que se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedido por los gobiernos autónomos descentralizados”.

1.2 Análisis del PDOT Vigente

El presente documento recoge los logros, avances y limitaciones en el desarrollo y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural La América del cantón Jipijapa, provincia de Manabí entre el periodo de 2019 – 2023, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas.

El presente análisis permite a la administración realizar una mejor asignación del gasto público, así como detectar las acciones de fortalecimiento para algunos proyectos, a la vez que la información presentada sirve de insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía y el mejoramiento de procesos de planificación, presupuesto y ejecución de las diferentes fuentes de financiación y la producción de información oportuna.

Por lo anterior la administración parroquial presenta los resultados, donde se muestra la eficacia de los programas representadas en los componentes del PDOT. Se espera entonces que este informe contribuya a la promoción de la transparencia, la responsabilidad política y participativa, la consolidación de los procesos de control y en especial que implique un reto para mantener o mejorar los logros alcanzados con el fin de obtener un desempeño integral destacado en la gestión realizada por la actual administración parroquial.

Antecedentes

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaria Nacional Planifica Ecuador, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación” En cumplimiento de esta disposición, el 4 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT de los

Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Metodología implementada

El siguiente análisis se realiza por componentes de acuerdo a los programas proyectos establecidos en la estructura del PDOT y la matriz de alineación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, asimismo se presenta el resumen de porcentaje al cumplimiento de las metas establecidas, en concordancia al análisis de los reportes de programación y avances de metas y presupuestario de los programas y proyectos del Índice de Cumplimiento de Metas de los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022 reportados por el GAD Parroquial La América al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD)

Tabla. Matriz de programa y proyectos por componentes

PROYECTOS COMPONENTE BIOFÍSICO						% de ejecución
Proyecto	Metas	Meta		Fórmula de cálculo	Observación	
		Programada	Plazo			
Reforestación participativa y con especies de la zona	Para el año 2023 se ha implementado al menos 1 proyecto de reforestación con especies endémicas.	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programados *100	En convenio con el Ministerio del Ambiente y/o alianza estratégica con el sector privado y cooperación internacional	100%
Proyecto eco turístico parroquial	Para el año 2023 se ha intervenido en al menos 1 proyecto eco turístico comunitario.	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programados *100	En convenio con el Ministerio de Turismo y/o alianza estratégica con el sector privado y cooperación internacional	100%
PROYECTOS COMPONENTE SOCIO-CULTURAL						% de ejecución
		Meta				

Proyecto	Metas	Programada	Plazo	Formula de calculo	Observación	
Proyecto línea de conducción y tratamiento de aguas residuales.	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos 1 proyecto de línea de conducción y tratamiento de aguas residuales.	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programadas*100	En convenio con el GAD Cantonal.	100%
Proyecto de ampliación de la cobertura de agua potable	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos 1 proyecto de línea de ampliación del servicio de agua potable.	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programadas*100	En convenio con el GAD Cantonal.	50%
Proyecto de capacitación en emprendimientos locales	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos 1 proyecto de capacitación para emprendedores.	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programadas	En convenio con otros niveles de gobierno, cooperación internacional o alianza estratégica con el sector privado.	100%
Proyecto de capacitación de productores de la economía popular y solidaria	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos 1 proyecto de capacitación para productores de la economía popular y solidaria.	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programadas*100	En convenio con otros niveles de gobierno, cooperación internacional o alianza estratégica con el sector privado.	100%
Proyecto de fortalecimiento de cajas de ahorros rurales	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos 1 proyecto de capacitación	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programadas*100	En convenio con otros niveles de gobierno, cooperación internacional	75%

	para productores de la economía popular y solidaria.				o alianza estratégica con el sector privado.	
Proyecto entrenando valores	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos 1 proyecto entrenando valores.	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programadas*100	En convenio con GAD Provincial.	50%
COMPONENTE ECONÓMICO						% de ejecución
Proyecto	Metas	Meta	Plazo	Formula de calculo	Observación	
Proyecto de mejoramiento de la productividad del café	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos 1 proyecto de mejoramiento de la productividad del café.	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programadas*100	En convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y/o alianza estratégica con el sector privado y cooperación internacional	100%
Proyecto de mejoramiento de la productividad del maíz	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos 1 proyecto de mejoramiento de la productividad del maíz.	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programadas/100	En convenio con el Ministerio de Agricultura y/o Ganadería y alianza estratégica con el sector privado y cooperación internacional	100%
Proyecto de implementación de riego comunitario	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos 1 proyecto de riego comunitario.	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programadas*100	En convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y/o alianza estratégica con el sector	0%

					privado y cooperación internacional	
Proyecto de mejoramiento de la productividad del plátano	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos 1 proyecto de mejoramiento	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programadas*100	En convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y/o alianza estratégica con el sector privado y cooperación internacional	50%
Proyecto incremento del valor agregado del café	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos 1 proyecto de incremento del valor agregado del café.	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programadas*100	En alianza estratégica con el sector privado y/o cooperación internacional	0%
Proyecto de mejoramiento de la producción y valor agregado de carne y huevo de gallina criolla	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos 1 proyecto de incremento del valor agregado de carne de gallina y huevos criollos.	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programadas*100	En alianza estratégica con el sector privado y/o cooperación internacional	50%
Proyecto de comercialización asociativa de la producción agropecuaria	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos 1 proyecto de comercialización asociativa.	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programadas*100	En alianza estratégica con el sector privado y/o cooperación internacional	100%
COMPONENTE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ASENTAMIENTOS HUMANOS						% de ejecución
		Meta				
Proyecto	Metas	Programada	Plazo	Formula de calculo	Observación	

Proyecto de construcción de vías permanentes	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos 1 proyecto de construcción de vías permanentes.	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programadas*100	En convenio con el GAD Provincial	100%
Proyecto de embellecimiento urbanístico	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos un proyecto de embellecimiento urbanístico	1	Largo plazo	Número de proyecto ejecutados / Número de proyectos programadas*100		100%
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL						% de ejecución
Proyecto	Metas	Meta		Formula de calculo	Observación	
		Programada	Plazo			
Proyecto de fortalecimiento de las organizaciones de base y del GAD Parroquial	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos 1 proyecto de fortalecimiento organizacional.	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programadas *100		100%
Proyecto de mejoramiento continuo de la administración del GAD Parroquial	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos 1 proyecto de mejoramiento continuo.	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programadas *100		100%
Proyecto normativo de la participación ciudadana en la parroquia.	Para el año 2023 se ha ejecutado al menos 1 proyecto	1	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos		100%

	normativo de la participación ciudadana.			programadas *100		
--	--	--	--	---------------------	--	--

Fuente: Equipo consultor, 2023

Tabla: de resumen de cumplimiento de metas del PDOT

Componente	Avance promedio %	Nivel de desempeño
Biofísico	100,00	Satisfactorio
Social – Cultural	79,17	Aceptable
Económico	57,14	Aceptable
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	100,00	Satisfactorio
Político – Institucional	100,00	Satisfactorio

Logros

Se considera logro a los indicadores que ha cumplido con las metas programadas, en base a la tabla de resumen de cumplimiento, los componentes: Biofísico, Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad Político – Institucional tuvieron un desarrollo **Satisfactorio**.

Avances

En este análisis se consideró los avances de aquellos indicadores que, a pesar de no haber cumplido con las metas, presentan un progreso significativo, de acuerdo a la tabla, son los componentes Social – Cultural y Económico, se considera un logro **Aceptable**.

Metas no ejecutadas

Las metas con problemas de cumplimiento no presentan un progreso significativo, respecto a la meta programada. En esta categoría de acuerdo a la tabla no existe metas incumplidas, mas sin embargo hay proyectos que estaban considerados en el PDOT 2019 – 2023 que no se ejecutaron.

Es importante señalar los factores que afectaron en no lograr el cumplimiento de metas de forma satisfactoria son:

- La reducción en el presupuesto de los GAD, debido a los problemas de carácter económico que atraviesa el país, debido algunas variables de carácter externas e internas, como la pérdida de los precios del petróleo, depreciación del dólar con respecto a los países vecinos entre otros.
- El escaso interés de los GAD's cantonal y provincial y del Ejecutivo con presencia en el territorio en apoyar los programas y proyectos contemplados en el PDOT
- Escasas estrategias, al no contar con talento humano técnico permanente, lo que debilita el proceso de gestión y ejecución de lo planificado.

Conclusiones

- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia La América, es una voluntad para alcanzar un objetivo específico mediante una serie de programas y proyectos, sin embargo, no son suficientes los recursos, tanto económicos, logísticos, de talento humano, entre otros para cumplir con las metas programadas, lo que implica que los proyectos no se ejecuten, lo que ocasiona una mayor demanda de la ciudadanía.
- Las pocas gestiones emprendidas desde las autoridades del Gobierno Parroquial Rural La América del periodo 2019 - 2023, no generaron las condiciones adecuadas para profundizar la inclusión social, a través de una focalización de las políticas públicas de los sectores biofísico, cultural, vivienda, salud, deportes y de los espacios públicos, con énfasis a las competencias del nivel de GAD parroquial.
- Tal como fue previsto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el momento de ejecutar los proyectos presentan un déficit económico potencial. Estos recursos son difíciles de lograr conseguir, por factores como la grave crisis económica que atraviesa hasta los actuales el momento el país, la transición en el Gobierno Nacional, la inestabilidad del precio del petróleo, la corrupción, lo que implicó menos transferencia de presupuesto del Gobierno Central a los GAD's parroquiales, entre otros.

1.3 Formulación del Plan La América 2040

Este plan es una radiografía completa de la parroquia rural La América, la cual se convierte en una herramienta donde al reunir todas las necesidades existentes en cada uno de sus componentes, permitirá coadyuvar en la construcción de una visión integral que sea sostenible en la línea del tiempo y que no responde a periodos de gestión administrativa de gobiernos parroquiales, si no a las necesidades de la población.

Cada periodo de gestión gubernamental tiene una vigencia de cuatro años, pero el desarrollo de los territorios, inclusive de los diferentes procesos de consolidación, ocupación del suelo e inversiones y equipamiento, son procesos que duran entre 15 y 25 años. Es por esta razón que el Plan La América, contempla una visión del desarrollo al año 2040, la cual busca consolidar el desarrollo y bienestar de sus habitantes.

Cabe mencionar que como línea base hemos tomado varias metodologías adaptadas al contexto local, tales como: Gobiernos por Resultados, Premio a la Excelencia, Asana y Gestión de Riesgo.

Esto nos ha permitido elaborar una hoja de ruta que de forma eficiente contemple todas las aristas del desarrollo, calidad de gestión y el enfoque participativo de la ciudadanía, con la vinculación de los actores que conforman el territorio.

El proceso de actualización del Plan La América 2024, está conformado de las siguientes fases:

Tabla: Fases de formulación del plan

No.	Fases
1	Preparación o inicio
2	Modelo de Gestión
3	Diagnóstico Estratégico
4	Socialización y recolección de información
5	Propuesta
6	Socialización y consolidación de la propuesta
7	Aprobación y puesta en vigencia del Plan

Elaboración: Equipo consultor, 2023

1.4 Estructura del Plan La América 2040

A través de la estructuración del diagnóstico estratégico del territorio, el que muestra el escenario real y tendencial que se ha alcanzado en lo territorial, social, económico e institucional; esta situación permitirá tomar decisiones tanto para el desarrollo cuanto para el correspondiente ordenamiento territorial, sobre la situación deficitaria general en el territorio, como producto de las deficiencias o carencias y su nivel de incidencia en el desarrollo así como las potencialidades y oportunidades que pueden aprovecharse para mejorar las condiciones de vida de la población y esta a su vez constituye una base importante para la definición del Modelo Territorial Actual.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia La América, es el instrumento de planificación fundamental para nuestra gestión territorial, orienta y determina nuestras acciones e intervenciones en articulación con las demás entidades del sector público y privado para promover el desarrollo sostenible de nuestra parroquia, con un horizonte al 2027.

Hemos partido del conocimiento y análisis de las características del territorio, de los intereses y necesidades de la población; y complementado con la propuesta de trabajo 2023 – 2027 del Plan de Trabajo del presidente del GAD Parroquial.

1.4 Construcción participativa del Plan La América 2040

La participación ciudadana dentro de los procesos liderados por el GAD Parroquial rural La América, se compone como uno de sus pilares fundamentales; en la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Este documento está compuesto por el aterrizaje de las necesidades y problemáticas identificadas en el territorio con las que lograremos conseguir nuestra visión, considerando que nos planteamos metas ambiciosas, pero que con el trabajo arduo lograremos conseguir los objetivos de desarrollo planteados haciendo participe a la ciudadanía.

La construcción participativa de este documento la hemos desarrollado considerando la intervención de la ciudadanía desde los distintos ámbitos y espacios, ya sean estos sociales, deportivos, políticos, entre otros.

Dentro del proceso participativo del PDOT nos propusimos:

- Promover que la comunidad opine y además se generen espacios de discusión responsables sobre lo que la población demanda para hacer de la parroquia La América un territorio donde se genere empleo y mejores condiciones.
- Levantar un registro de las preferencias de los pobladores que deben ser tomadas en cuenta en el proceso de planificación de la parroquia.

Tabla Resumen del proceso de construcción participativa

GRUPO / GREMIO / COLECTIVO / INSTITUCIÓN	Nº DE PARTICIPANTES
27 mesas participativas con la ciudadanía	351
3 reuniones con los miembros del GAD parroquial	10

Fuente: Equipo consultor, 2023

Tabla Detalle de las instancias de participación ciudadana por comunidad

N°	GRUPO/ASOCIACION/INSTITUCIÓN	N° DE PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
1	LA AMERICA	49	Presencial
2	COMUNIDAD CRUCITA DEL MAMEY	14	Presencial
3	COMUNIDAD GRACIAS A DIOS	11	Presencial
4	COMUNIDAD SANTA BARBARA	7	Presencial
5	COMUNIDAD SAN JOSE	10	Presencial
6	COMUNIDAD VARGAS TORRES	16	Presencial
7	COMUNIDAD RAMO GRANDE	12	Presencial
8	COMUNIDAD PALESTINA	24	Presencial
9	COMUNIDAD TRES DIVINAS	8	Presencial
10	COMUNIDAD SAN PEDRO	18	Presencial
11	COMUNIDAD OCEANO PACIFICO	5	Presencial
12	COMUNIDAD DOS ESTEROS	7	Presencial
13	COMUNIDAD EL ALTA	9	Presencial
14	COMUNIDAD SAMBEMBE	14	Presencial
15	COMUNIDAD SIMON BOLIVAR	10	Presencial
16	COMUNIDAD LAS TABLADAS	5	Presencial
17	COMUNIDAD MAINAS	14	Presencial
18	COMUNIDAD SAN PABLO	7	Presencial
19	COMUNIDAD FRANCISCO DE ORELLANA	23	Presencial
20	COMUNIDAD MARISCAL SUCRE	29	Presencial
21	COMUNIDAD CRISTOBAL COLON	11	Presencial
22	COMUNIDAD LA ROSITA	5	Presencial
23	COMUNIDAD SAN AGUSTIN	8	Presencial
24	COMUNIDAD EL MAMEY	16	Presencial
25	COMUNIDAD EL SALTO	5	Presencial
26	COMUNIDAD AGUA DULCE	14	Presencial
TOTAL		351	

Fuente: Equipo consultor, 2023



LA PARROQUIA LA AMÉRICA

2.1 CONOCE NUESTRA PARROQUIA

DATOS HISTÓRICOS Y GENERALES

Creación de la Parroquia “América”

Esta hermosa Parroquia rural perteneciente al Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, forma parte de una cultura milenaria, marcada por creencias, valores y tradiciones que hasta la actualidad prevalecen, ciertas costumbres se han ido modificando debido a la influencia de familias que viven en otras ciudades de nuestro querido País, y el impacto que tiene el flujo de información proveniente de la globalización y el acceso a la información mediante las redes en el mundo virtual.

Las familias se dedican a las labores agrícolas en la que se enmarca un clima de solidaridad entre las familias que forman las comunidades o poblados de la Parroquia, las comunidades que la forman, tienen una existencia que varía entre 80 a 150 años por lo que sus pobladores son nativos del lugar.

En la década de los cuarenta del siglo pasado un grupo de hombres valiosos, visionarios y emprendedores entre los que se nombran don Mentor Altamirano, el Mayor Francisco Soto, José Chávez, Rogelio Quimís, Gregorio Anzúles, Lorenzo Conforme, Facundo y Emilio Quimís, entre otros ciudadanos convocaron a una asamblea comunitaria en el mes de Agosto de 1947, y luego de largas deliberaciones resolvieron por unanimidad, solicitar al Muy Ilustre Consejo Municipal de Jipijapa, eleve a categoría de Parroquia rural el poblado cuyo nombre en esa época era conocido como la “cera” .

A partir del año 1963 se inicia un proceso de migración la misma que se acentúa luego de la crisis del sector cafetalero, crisis que ha sido difícil de superar lo que da como consecuencia la pobreza en la que se encuentran las familias de la Parroquia.

Se realizan las gestiones pertinentes y siendo presidente del Municipio de Jipijapa el Sr. Alejandro Bustamante, se discutió en primera instancia en sesión celebrada el 28 de septiembre de 1947 y se aprobó la ordenanza definitiva del proyecto de creación Parroquial el 21 de octubre de 1947.

El concejo cantonal, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 40 N 17 literal c) de la Ley de Régimen Municipal comunica sobre el particular al Honorable Concejo Provincial y a la Gobernación de Manabí. Tales organismos emiten informes favorables y el Gobierno Nacional aprueba la creación Parroquial de la América, mediante acuerdo ejecutivo N 112 publicado en el Registro Oficial

No.139 de fecha marzo 2 del año 1948; y de esta manera la América se convierte en la Cuarta Parroquia Rural del Cantón Jipijapa, integrada con los siguientes recintos: Cristóbal Colón, Simón Bolívar, Maina, Vargas Torres, La Unión, Agua Dulce, Guayacán, El Mamey, El Salto, El Rosario, Santa Rita, San Pedro, Santa Bárbara, La Crucita del Salto, La Crucita del Altar, La Palmita y Gracias a Dios.

Simbología de la Parroquia

El Gobierno parroquial La América, en el año 2011, a través de un concurso a nivel de las escuelas y colegio de la parroquia, emprendió la tarea de que sus niños y jóvenes sean quienes diseñen y elaboren la bandera y el escudo como símbolos cívicos que identifique a la población y a las actividades económicas a la que se dedican las familias en el territorio. El concurso fue ganado por el colegio Eloy Velásquez Cevallos, a través del estudiante Srta. Evelyn Bailón Ponce, quién demostró el talento y la genialidad y la destreza, para lograr el objetivo del concurso de diseñar la bandera de la parroquia La América, la misma que está de los siguientes colores:

- **Amarillo:** simboliza las riquezas minerales y agrícolas del suelo
- **Rojo:** simboliza la rebeldía y el coraje de su gente, la lucha diaria, libertad y la sangre derramada por héroes de la patria.
- **Verde:** simboliza la naturaleza y el entorno o el ambiente territorial.

En el mismo concurso realizado, en la parte correspondiente a la elaboración y diseño del Escudo de la parroquia, lo gana la Escuela Fiscal Sergio Quirola, a través de la estudiante Jennifer Castro, quién demostró el talento la genialidad y la destreza para lograr el objetivo del concurso, de diseñar el escudo de la parroquia La América, el mismo que está caracterizado por tener los siguientes elementos:

- **La antorcha:** simboliza señal de triunfo, tierra de gente triunfadora.
- **El Libro:** Representa la cultura, costumbre y el estudio de la gente que habita la Parroquia
- **El caracol:** representa prosperidad y abundancia
- **El sol:** El amanecer de cada día como una nueva oportunidad que entrega Dios en un nuevo amanecer.
- **El árbol y la loma:** Representa la vegetación y la naturaleza. La rama de café y maíz: representa el trabajo y el sustento de su gente.
- **El machete y el gancho:** son herramientas de trabajo en la actividad agrícola que el ser humano utiliza para llevar el sustento a la familia.

Ilustración 1 Símbolos de la parroquia La América



Fuente: GAD Parroquial, 2023

Datos generales de la Parroquia

La parroquia La América se encuentra ubicada en el cantón Jipijapa, al sur de la provincia de Manabí, entre los 80° 38' 17" de Longitud Oeste y 01° 28' 45" de Latitud Sur.

Tiene una superficie de 78,02 km², y representa el 5,07 % del territorio cantonal, con una densidad poblacional de 39,22 habitantes por km².

A la cabecera parroquial se llega por un tramo de vía asfaltada de 4,5 kilómetros que empalma a la carretera principal E-482 asfaltada Jipijapa- Guayaquil a la altura del kilómetro 9

De acuerdo con la División Política Administrativa de la provincia de Manabí, La América limita:

- **Al Norte:** Con la parroquia Jipijapa
- **Al Sur:** Con las parroquias; El Anegado y Julcuy
- **Al Este:** Con las Parroquias La Unión y El Anegado
- **Al Oeste:** Con las Parroquias Julcuy y Jipijapa

La América se encuentra en el piso climático Tropical Megatérmico Semihúmedo y Tropical Megatérmico Seco, tiene una precipitación de 1.000 a 1300 milímetros anual; la temperatura es de 22°C centígrado entre los meses de julio, agosto y septiembre, y 25°C en los meses de febrero, marzo, abril y mayo; la evapotranspiración es de 1.300 a 1.450mm lo que conlleva un déficit hídrico entre 500 a 625mm al año.

La parroquia La América, tiene la interacción de la cordillera Chongón- Colonche, el paisaje es una mezcla de esteros o causes de antiguos ríos, cruzados de lomas en todo sentido y cadenas o grupos de cerros que oscilan entre 200 y 500 msnm y pendientes que van desde el 40 % hasta el 70%.

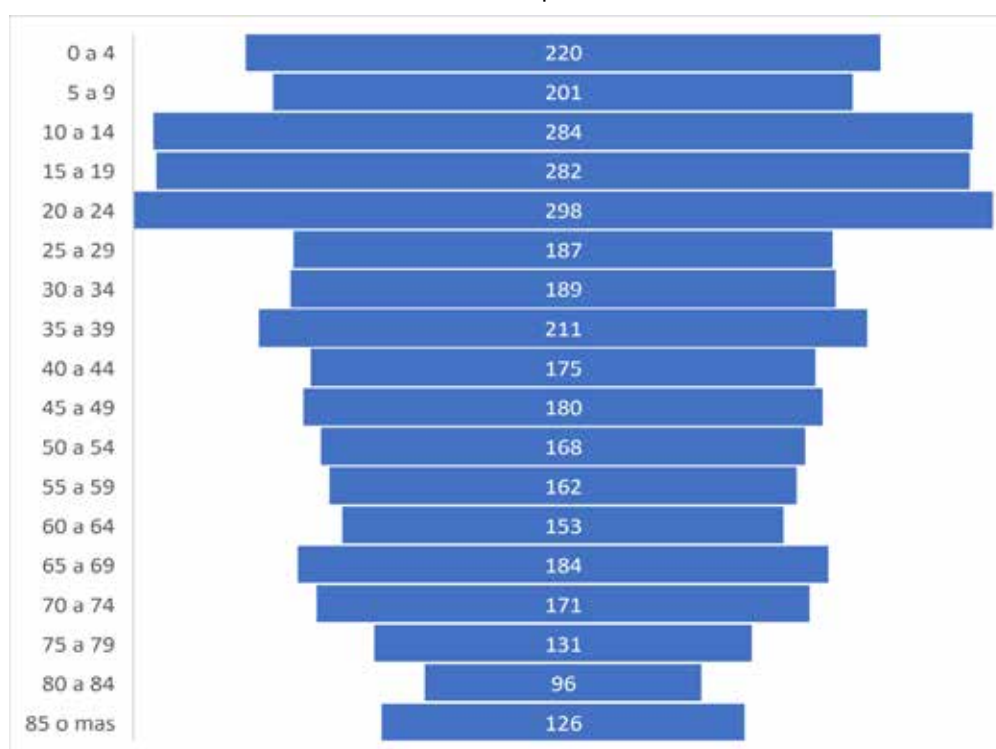
Para el censo del año 2010 La América tiene 3060 habitantes de los cuales 1638 son hombres y 1422 son mujeres, y en lo correspondiente al censo 2022 se presenta los siguientes datos:

Tabla 3 Estructura de la población

	Tamaño y estructura de la población	Hombres	Mujeres
PARROQUIA	Total población	Hombres	Mujeres
AMÉRICA	3418	1780	1638

Fuente: Censo INEC, 2022

Tabla 3 Pirámide poblacional



Fuente: Censo INEC, 2022

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda, La parroquia La América en el último censo de población y vivienda se identificaron de la siguiente manera:

Tabla 3 Identificación según cultura y costumbres

PARROQUIA	Total población	Indígena	Afroecuatoriana	Montubia	Mestiza	Blanca
AMERICA	3418	0	54	1172	2149	43

Fuente: Censo INEC, 2022

A continuación, se presentan la caracterización de los poblados de la parroquia La América.

Tabla 4 Caracterización de los poblados de la parroquia La América

ZONA ALTA	
CENTRO POBLADO	POBLACIÓN/ CARACTERÍSTICAS
1. Ramo Grande	200 habitantes
2. Vargas Torres	126 habitantes
	Producción: Verde, Naranja, Yuca, Ciclo Corto, Maíz
3. Maravillas	25 habitantes
	Producción: Yuca, Frejol Melón, Pimiento, Naranja, Aguacate
4. Maina	250 habitantes
	Producción: Naranja, pimiento, yuca
5. Gracias A Dios	174 habitantes
	Producción: Café, Naranja, Papaya, Guineo Maíz
6. Santa Bárbara	23 habitantes
	Producción: Maíz, Café, Yuca, Plátano, Guineo, Naranja, Papaya, Cacao
7. Potosí	28 habitantes
	Producción: Café, Guineo, Maíz, Naranjas, Aguacate
8. El Ramito	50 habitantes
	Producción: Café, Maíz, Aguacate, Naranja Cacao, Plátano
9. Santa Rita	136 habitantes

	Producción: Naranja, Guineo Maíz, Aguacate
10. San Francisco	21 habitantes
	Producción: Naranja, Maíz, Plátano Papaya
11. La Palmita	41 habitantes
	Producción: Maíz, Naranja, Guineo, Plátano Poco, Café Poca Cantidad
12. Cerro Grande	41 habitantes
	Producción: plátano, yuca, naranja, maíz
13. Cuenca	18 habitantes
	Producción: Cacao, plátano, yuca, naranja, maíz.
14. Ciénega	14 habitantes
	Producción: Cacao, plátano, yuca, naranja, maíz
15. Agua Dulce	20 habitantes
16. Tres Divina	50 habitantes
17. Palestina	370 habitantes
18. Mamey	30 habitantes
19. El Salto	45 habitantes
20. Crucita del Mamey	95 habitantes
21. La Cruz	30 habitantes
22. Cristóbal Colon	46 habitantes
23. San Agustín	5 habitantes
24. La Rosita	6 habitantes
25. Simón Bolívar	46 habitantes
26. Los Tablados	51 habitante
27. Monte Olivo de Arriba	12 habitantes
ZONA BAJA	

CENTRO POBLADO	POBLACIÓN / CARACTERISTICAS
28. El Alta	238 habitantes
	Producción: Maíz, fréjol, zapallo.
29. Dos Esteros	112 habitantes
	Producción: Maíz, frejol, zapallo.
30. Sanbembe	40 habitantes
	Producción Maíz, fréjol, zapallo, avícola.
31. Francisco de Orellana	200 habitantes
	Producción: Maíz, plátano, yuca ,frejol.
32. San Pedro	400 habitantes
	Producción: Maíz, plátano, yuca, frejol, papaya, naranja.
33. La América	300 habitantes
	Producción: Maíz, plátano, yuca, frejol, papaya, naranja
34. Mariscal Sucre	192 habitantes
	Producción: Maíz, plátano, yuca, frejol, papaya, naranja
35. San José	38 habitantes
	Producción: Maíz, plátano, yuca, frejol, papaya, naranja
36. Monte Olivó de Abajo	41 habitantes
	Producción: Maíz, plátano, yuca, frejol, papaya, naranja

Fuente: Equipo consultor; GAD Parroquial, 2023

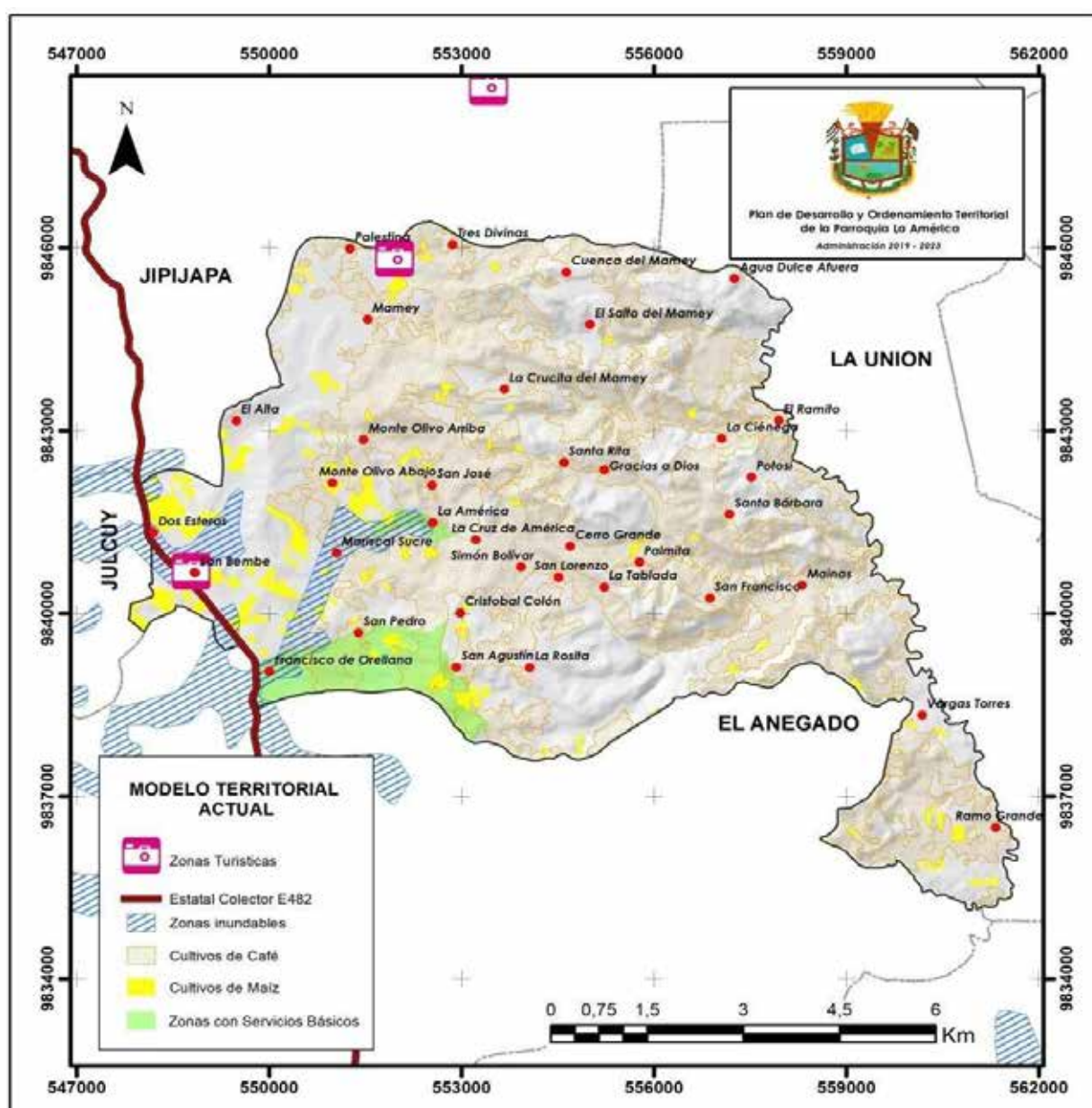
2.2 SITUACIÓN ACTUAL DEL ENTORNO (MODELO TERRITORIAL ACTUAL MTA)

La América es una parroquia en condiciones de pobreza, sus niveles de productividad son muy bajos y los niveles de escolaridad también, la cobertura de servicios básicos es deficiente con un tejido social poco fortalecido y una GAD Parroquial con deficiencias técnicas y económicas, cuya gobernanza aún no se ha consolidado, dentro del territorio, la zona norte es la que registra más deficiencias en todos los indicadores tanto sociales como productivos.

Tiene como potencial la presencia de organizaciones de base distribuidas en todo el territorio, suelos fértiles y condiciones naturales para la producción agropecuaria, sus dos actividades productivas más importantes son la producción de café y maíz, ambas tienen demanda de mercados nacionales e internacionales, posee una belleza natural propicia para la implementación del turismo rural junto con un conocimiento gastronómico de su gente que puede ser protagonista de nuevos emprendimientos productivos, su gente es amable y con ganas de superación, pero es necesario fortalecer un liderazgo participativo y basado en la solución de problemas el cual se declara en forma implícita o explícita.

En este se considera una revisión de la concepción del desarrollo en el estructuralismo, enriqueciéndola con aportes de la economía social, el desarrollo a escala humana, la economía ecológica y el institucionalismo. Ello permite arribar a un concepto original de desarrollo, que considera la sostenibilidad económica, social y ecológica en una unidad. Esto tiene sentido pensado como la base de una propuesta más amplia denominada “Evaluación social de política pública para el desarrollo”. Esta tiene como objetivo establecer bases teóricas metodológicas de pensamiento crítico a la racionalidad instrumental capitalista y partiendo de una práctica social transformadora. En este se enfatiza el concepto de desarrollo, propuesto como base para la práctica de la evaluación social, ello implica concebirlo como un proceso de transformación de las estructuras económicas y sociales en el que los actores y sujetos sociales es el elemento central.

Mapa 46 Modelo Territorial Actual





MODELO DE GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA AMÉRICA

3.1 CONCEPTUALIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en su art. Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. *Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial.*

En este apartado, explicaremos a detalle el Modelo de Gestión a fin de profundizar lo que hemos venido mencionando a lo largo de este instrumento, respecto a ser la base sobre la cual se estructura el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que contiene la articulación para la gestión, enfoque, acción y el componente ser humano a la que denominamos modelo de gestión del Plan.

3.2 ESTRUCTURA DEL MODELO:

Es el marco conceptual que permite planificar, articular, ejecutar, dirigir, controlar y evaluar la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La América, con el fin de alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este modelo inicia con los requerimientos de la ciudadanía para que a través de la gestión institucional esa necesidad se transforme en obras y servicios de calidad que logren la satisfacción ciudadana.

El Modelo de Gestión, contempla la siguiente estructura:

- A. Articulación para la gestión
- B. Enfoque
- C. Acción
- D. Ser humano

A) ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

El análisis del entorno considera la situación interna, la actuación y acoplamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La América, analizados verticalmente con otros niveles de gobierno, y horizontalmente con otros Gobiernos Locales y organismos, fundamentados en el requerimiento del ciudadano como principal necesidad a satisfacer.

Se realiza un entendimiento del contexto mundial a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que plantea 17 Objetivos de Desarrollo con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, con el fin de configurar un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Posteriormente se analiza el escenario nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, como el principal instrumento orientador del desarrollo del País, organizado en 5 ejes y 16 objetivos nacionales.

Luego se realiza un entendimiento del entorno provincial, sus dinámicas y orientaciones a través del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial y en lo correspondiente al GAD cantonal Jipijapa, en donde se determinan los ejes de acción priorizados, y de esta manera comprender las intervenciones necesarias a nivel parroquial.

Esto posteriormente aterriza a nivel de las competencias de los GAD Parroquiales, identificando las potencialidades y complementariedades a fin de generar integralidad en el desarrollo de la parroquia, el cantón y la provincia.

B) ENFOQUE

El proceso de planificación del enfoque se desarrollará a través de la definición de los elementos declarativos que orientan a la institución en acciones hacia la obtención de los resultados. El enfoque estará compuesto por los siguientes elementos, que constituyen la filosofía institucional:

Visión. - Basándose en el modelo territorial actual de la parroquia, se define a la visión como la situación deseada para la parroquia al 2023, siendo la expectativa ideal que motiva los elementos de la organización para alcanzar el Modelo Territorial Deseado.

Misión.- Declarará la naturaleza y el alcance de las operaciones actuales del GAD Parroquial La América, y corresponderá a su razón de ser como institución, enfocada en el presente y fundamentada en la Constitución de la República del Ecuador , Art. 267.- “Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado rural”.

Políticas Generales. - Se definen como el conjunto de decisiones estratégicas que se establecen como guía para la adecuada operación de la institución; y con esto generar decisiones que lleva a cabo un gobierno para dar solución a problemas que se consideran prioritarios y que impactan directamente a los ciudadanos de la parroquia.

Valores. - Contemplan los principios y actitudes que orientarán la conducta de los ciudadanos de la parroquia y de los servidores del del GAD Parroquial.

Objetivos de Desarrollo.- Son los objetivos a largo plazo, cuyo alcance permitirá cumplir con la visión de desarrollo planteada.

C) ACCIÓN

La acción adapta un enfoque basado en programas, proyectos y planes, orientados a resultados y a la mejora continua.

La acción estará compuesta por:

1. Componentes para el bienestar y desarrollo
2. Alineación al enfoque
3. Arquitectura de la organización

3.3 COMPONENTES PARA EL DESARROLLO. – Se establecen los siguientes componentes para el bienestar y desarrollo de la población de la parroquia rural La América.

- Componente Territorial
- Componente Económico - Productivo
- Componente Social
- Componente Institucional

Adicionalmente el modelo de gestión acoge las cuatro **Estrategias Transversales** establecidos en la constitución y dispuesta en la guía para la formulación/ actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT (Secretaría Nacional de Planificación). A esto se suma las **Instancias de participación ciudadana** definida como el conjunto de estrategias que facilitan el acceso de la ciudadanía, a las decisiones que impulsa el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La América, como mecanismo democrático de participación y corresponsabilidad ciudadana.

ALINEACIÓN AL ENFOQUE. - Permite que exista coherencia entre el enfoque y la acción en su conjunto, con la finalidad de que se cumpla con los objetivos de desarrollo propuestos, Se traduce como el proceso sistematizado que permitirá que la visión, misión, políticas generales, los valores y objetivos de desarrollo se vinculen y articulen coordinadamente.

- **Estructura organizacional.** - Se define la estructura organizacional para establecer la jerarquía dentro de la institución, en la que se identifican atribuciones, responsabilidades, productos y servicios.
- **Programas, proyectos y planes.** - Se definen como la agrupación de iniciativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de la parroquia La América, para facilitar la gestión, están alineados a los objetivos de desarrollo. Se establece la definición para cada concepto a fin de dar un uso correcto.

Programa.- Representa al conjunto de proyectos y planes operativos que guardan relación entre sí y que se pueden gestionar de modo secuencial, en paralelo o de manera parcial.

Proyecto.- Es un esfuerzo temporal para crear un producto o servicio único, que se suele representar como un conjunto de actividades con fecha de inicio y fin.

Plan.- Se refiere a la articulación de actividades, procesos y elementos que contienen tareas o gestiones operativas que se ejecutan de manera recurrente.

Presupuesto estratégico. - Corresponde a la asignación de recursos de diversas fuentes de financiamiento a los programas, proyectos y planes, bajo los criterios de priorización, importancia y aporte a las metas establecidas para el periodo de gestión.

ARQUITECTURA DE LA ORGANIZACIÓN. - Son el conjunto de elementos organizacionales que se encuentran interrelacionados y alineados en todos los niveles. Estará conformado por el siguiente elemento:

Gestión de la información. - Define el modelo y la estructura de datos, considera lo definido en la normativa relacionada con la gestión y seguridad de la información y transparencia en su ciclo de vida.

3.5 SER HUMANO

Se considera a la gestión del talento humano como elemento principal de la organización para la administración, ejecución de la estrategia, así como los planes que se desarrollan para aprovechar el potencial de los mismos. Comprendido por los siguientes aspectos:

Liderazgo y estilo de gestión. - Se refiere al comportamiento y actitudes del nivel directivo, para dirigir los esfuerzos de los miembros de la institución, con el propósito de lograr la visión, cumplir los objetivos de desarrollo y lograr la satisfacción del ciudadano, así como las metas planteadas.

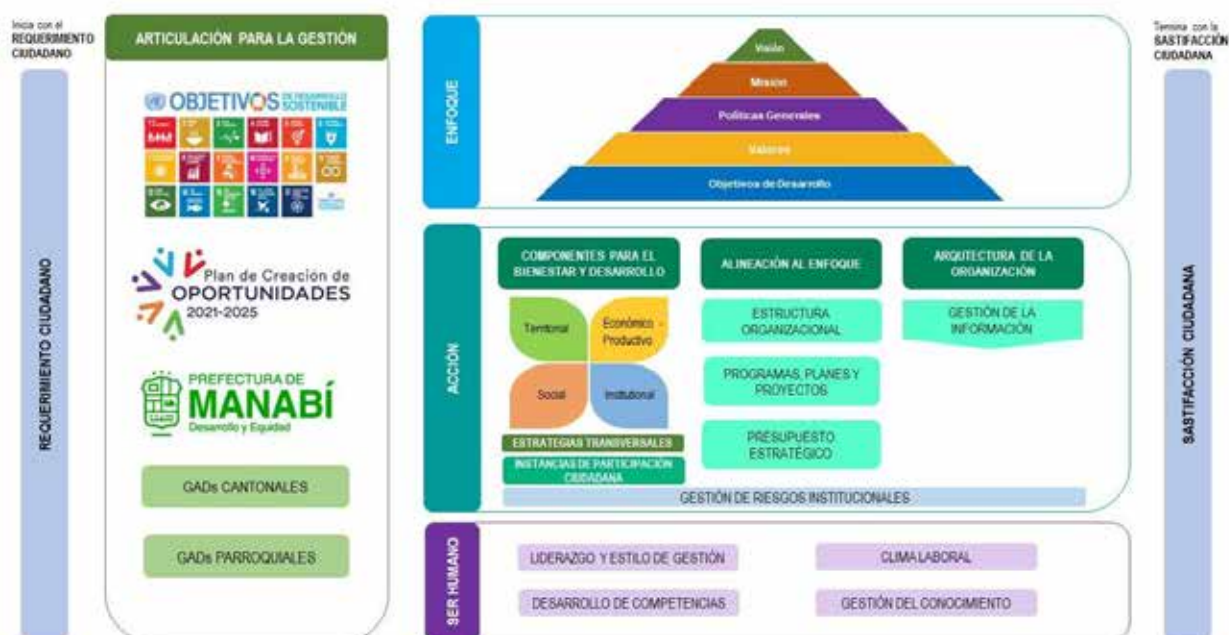
Desarrollo de competencias. - Consiste en establecer políticas y los sistemas necesarios para asegurar el cumplimiento de la educación, formación o experiencias apropiadas.

Clima laboral. - Se define como el conjunto de percepciones, características, estímulos que las personas que integran la institución perciben de manera individual, compartida y extendida, que repercuten de manera positiva o negativa en el nivel de eficiencia y satisfacción.

Gestión del conocimiento. - Es el proceso que continuamente asegura el desarrollo y la aplicación de todo tipo de conocimientos pertinentes de la institución con objeto de mejorar su capacidad de resolución de problemas y así contribuir a la mejora continua.

Finalmente, se expresa el Modelo de Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La América bajo el siguiente esquema.

Modelo de Gestión – GAD Parroquial La América



Fuente: Equipo consultor, 2023

3.6 ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) GAD PARROQUIAL LA AMÉRICA

Asumiendo el reto de generar bienestar y desarrollo en los habitantes de la parroquia La América, es importante entender el entorno que envuelve el territorio, esto se logra primero entendiendo las dinámicas y retos que este planeta y lo podemos traducir a través de los:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible,
- Plan Nacional de Desarrollo (Plan de creación de oportunidades 2021-2025),
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí,
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Jipijapa,
- Competencias de los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales.

EL GAD PARROQUIAL RURAL LA AMÉRICA EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Asamblea General de la ONU adoptó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan a favor de las personas, y el planeta, que apunta a erradicar uno de los problemas más grande que atraviesa la humanidad, la pobreza, definido como la mayor causa para generar un verdadero desarrollo integral y sostenible, en ese sentido, la Agenda 2030 plantea 17 objetivos y 169 metas orientadas a poner fin a la pobreza en el mundo, a erradicar el hambre, y fomentar la seguridad alimentaria, la garantía de una vida sana, la educación de calidad, la igualdad de género, el acceso al agua y la energía, el crecimiento económico sostenido, la adopción de medidas urgentes contra el cambio climático, la promoción de la paz y el acceso a la justicia.

En este contexto, y por la importancia de fortalecer nuestra planificación y gestión, el GAD Parroquial La América ha alineado sus objetivos de desarrollo a los objetivos de desarrollo sostenible, a fin de apuntar hacia el mismo camino desde una perspectiva mundial y coadyuvar en un proceso de desarrollo integral y sostenible del territorio.

Por otro lado, hemos considerado lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 280 donde señala que *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados”*. En tal sentido, los objetivos de desarrollo del GAD Parroquial La América se encuentran alineados a los 5 ejes y 16 objetivos nacionales con el fin de garantizar que la planificación nacional apunte al desarrollo del país, garantizando los derechos de la población y la seguridad de la ciudadanía; para fortalecer a la sociedad y el rol del Estado para alcanzar el bien común.

Las matrices que se presentan a continuación, muestran la convergencia del enfoque y la acción del GAD Parroquial Rural con las del entorno, desde un enfoque macro hasta el enfoque local.

Se ha establecido la alineación de los ODS con los objetivos de desarrollo del GAD Parroquial de La América, considerando el impacto directo de incidencia y el mayor aporte desde nuestros objetivos hacia los ODS, más, sin embargo, toda nuestra gestión está orientada a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030, en algunos casos con efectos directos y en otros con efectos paralelos o transversales.

Alineación del PDOT La América a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

PDOT LA AMÉRICA		Objetivos de Desarrollo Sostenible																
Componente	Objetivo de Desarrollo	1. Fin de la Pobreza	2. Hambre Cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de Calidad	5. Igualdad de Género	6. Agua Limpia y Saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, Innovación e Infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsables	13. Acción por el clima	14. Vida Submarina	15. Vida de Ecosistemas Terrestres	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los objetivos
TERRITORIAL	OD01: INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS	X					X				X							
	OD02: INCREMENTAR LA CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD RURAL							X		X								
	OD03: DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN POR RIESGOS AMBIENTALES Y RIESGOS POR DESASTRES NATURALES.											X		X		X		
ECONÓMICO	OD04: INCREMENTAR EL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO, INCENTIVANDO LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS PROPIOS DE LA ZONA. EL APROVECHAMIENTO DE SUS BONDADDES NATURALES Y LA CAPACIDAD DEL RECURSO HUMANO	X							X									

			x	x
	x			
x				
			x	
	x	x		
	x	x		
x				
OD05:INCREMENTAR EL VALOR AGREGADO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA ACCEDER A NUEVOS MERCADOS	OD06:REDUCIR LA BRECHA DE INEQUIDAD SOCIAL DE LA PARROQUIA	OD07:INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA PARROQUIA	OD08: INCREMENTAR LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO, LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y CON EL SECTOR PRIVADO	OD09:INCREMENTAR EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
	SOCIAL		INSTITUCIONAL	

Fuente: Equipo consultor, 2023

ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2021-2025

La Alineación al Plan Nacional de Desarrollo corresponde a la vinculación de nuestros objetivos de desarrollo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, en donde, la gestión parroquial aporta directamente a la consecución de los objetivos del Plan Nacional, considerando que todos los proyectos y planes considerados, están orientados a cumplir las metas de la planificación nacional.

Alineación del PDOT La América al Plan Nacional de Desarrollo

Componente	Objetivo de Desarrollo	Eje Económico y Generación de Empleo				Eje Social				Eje Seguridad Integral		Eje Transición Ecológica				Eje Institucional		
		Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales con énfasis en pueblos y nacionalidades	Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Objetivo 10: Garantizar la soberanía, integridad territorial y seguridad del Estado	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía	Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción	Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana	
TERRITORIAL	OD01: INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS							X										
	OD02: INCREMENTAR LA CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD RURAL							X										
	OD03: DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN POR RIESGOS AMBIENTALES Y RIESGOS POR DESASTRES NATURALES										X	X	X					

Fuente: Equipo consultor, 2023

ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

La alineación a los ejes de desarrollo del Gobierno Provincial de Manabí corresponde a la relación directa –por competencia exclusiva y/o concurrente- que existe entre los objetivos de desarrollo del GAD parroquial rural La América, y los ejes que el Gobierno Provincial ha identificado como prioritarios, considerando que una parte importante de los proyectos de nuestro portafolio institucional están indirectamente ligados con los ejes de desarrollo del GAD Provincial.

Alineación del PDOT La América al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial

PDOT LA AMÉRICA		EJES PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PROVINCIAL				
Componente	Objetivo de Desarrollo	SOCIAL Y CULTURAL	AMBIENTAL O HIDRICO	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y TURISMO	VIALIDAD, CONECTIVIDAD, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y GESTIÓN DE RIESGO	POLITICO INSTITUCIONAL, EQUIDAD TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TERRITORIAL	OD01: INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS				X	X
	OD02: INCREMENTAR LA CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD RURAL				X	
	OD03: DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN POR RIESGOS AMBIENTALES Y RIESGOS POR DESASTRES NATURALES.		X			

ECONÓMICO	OD04:INCREMENTAR EL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO, INCENTIVANDO LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS PROPIOS DE LA ZONA, EL APROVECHAMIENTO DE SUS BONDADES NATURALES Y LA CAPACIDAD DEL RECURSO HUMANO			x			
	OD05:INCREMENTAR EL VALOR AGREGADO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA ACCEDER A NUEVOS MERCADOS			x			
SOCIAL	OD06:REDUCIR LA BRECHA DE INEQUIDAD SOCIAL DE LA PARROQUIA	x					
	OD07:INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA PARROQUIA	x					
INSTITUCIONAL	OD08: INCREMENTAR LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO, LA COOPERACION INTERNACIONAL Y CON EL SECTOR PRIVADO						x
	OD09:INCREMENTAR EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO						x

Fuente: Equipo consultor, 2023

ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD JIPIJAPA

La alineación a los ejes de desarrollo del Gobierno Provincial de Manabí corresponde a la relación directa –por competencia exclusiva y/o concurrente- que existe entre los objetivos de desarrollo, y los ejes de acción del GAD cantonal Jipijapa ha identificado como prioritarios, considerando que una parte importante de los proyectos de nuestro portafolio institucional están indirectamente ligados con los ejes de acción del GAD cantonal.

Alineación del PDOT La América al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal Jipijapa

PDOT LA AMÉRICA		EJES PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD CANTONAL JIPIJAPA				
Componente	Objetivo de Desarrollo	BIOFÍSICO	SOCIOCULTURAL	ECONÓMICO, PRODUCTIVO	VIALIDAD, CONECTIVIDAD, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y GESTIÓN DE RIESGO	POLÍTICO INSTITUCIONAL
TERRITORIAL	OD01: INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS	x				
	OD02: INCREMENTAR LA CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD RURAL				x	
	OD03: DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN POR RIESGOS AMBIENTALES Y RIESGOS POR DESASTRES NATURALES.				x	
ECONÓMICO	OD04: INCREMENTAR EL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO, INCENTIVANDO LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS PROPIOS DE LA ZONA, EL APROVECHAMIENTO DE SUS BONDADES NATURALES Y LA CAPACIDAD DEL RECURSO HUMANO			x		

	OD05:INCREMENTAR EL VALOR AGREGADO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA ACCEDER A NUEVOS MERCADOS			x				
SOCIAL	OD06:REDUCIR LA BRECHA DE INEQUIDAD SOCIAL DE LA PARROQUIA		x					
	OD07:INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA PARROQUIA		x					
INSTITUCIONAL	OD08: INCREMENTAR LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO, LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y CON EL SECTOR PRIVADO						x	
	OD09:INCREMENTAR EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO						x	

Fuente: Equipo consultor, 2023

ALINEACIÓN A LAS COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES

Corresponde a la relación directa que existe entre los objetivos de desarrollo del GAD parroquial rural y las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales determinadas por el COOTAD, para efectos de la gestión pública.

Alineación del PDOT La América a las Competencias de los GAD Parroquiales

PDOT LA AMÉRICA		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES							
Componente	Objetivo de Desarrollo	1. Desarrollo parroquial y ordenamiento territorial	2. Infraestructura física equipamiento y espacios públicos parroquiales	3. Vialidad rural	4. Producción y Ambiente	5. Servicios públicos delegados	6. Organización y Participación	7. Gestión de cooperación internacional	8. Control de obras y calidad de servicios públicos
TERRITORIAL	OD01: INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS	X	X					X	
	OD02: INCREMENTAR LA CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD RURAL			X					
	OD03: DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN POR RIESGOS AMBIENTALES Y RIESGOS POR DESASTRES NATURALES.				X				
ECONÓMICO	OD04: INCREMENTAR EL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO, INCENTIVANDO LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS PROPIOS DE LA ZONA, EL APROVECHAMIENTO DE SUS BONDADES NATURALES Y LA CAPACIDAD DEL RECURSO HUMANO	X			X			X	

[illegible]

Fuente: Equipo consultor

3.7 ENFOQUE PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA PARROQUIA LA AMÉRICA

Definición de la estrategia. – Como ya lo hemos mencionado, el enfoque está definida como el conjunto de elementos orientadores compuesto por la:

VISIÓN DE DESARROLLO

Lo que queremos para nuestra parroquia

Para hacer alcanzable nuestra visión de desarrollo, hemos planteado programas, proyectos y planes encaminados a hacer de la visión una realidad, que ponga en evidencia el bien común de los habitantes de nuestra parroquia.

Esta visión recoge también los enfoques para el cumplimiento de los compromisos internacionales de desarrollo global como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La parroquia La América al 2040, es reconocida por su solvencia de su territorio para el desarrollo y equidad de sus habitantes, brindando equipamientos y servicios básicos que permitan reducir paulatinamente la brecha de inequidad social mediante el incremento del valor agregado, con comunidades conectadas con vías permanentes y con una ciudadanía comprometida con el desarrollo y bienestar ciudadano.

MISIÓN DEL GAD RURAL LA AMÉRICA

Basado en los artículos Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador. *Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, adicionalmente el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD establece elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.*

VALORES

Se contemplan los principios y actitudes que rigen la conducta de los ciudadanos y de los servidores del GAD Parroquial rural La América, manifestando la identidad y misión institucional.

Responsabilidad: Porque somos conscientes de las consecuencias de cada uno de nuestros actos, entendiendo que estos no deben afectar de forma negativa a nadie.

Vocación de servicio: Porque poseemos permanentemente la intención de solidarizarnos con los demás, sean conocidos o no.

Honestidad: Porque nos comportamos de manera coherente con lo que sentimos y pensamos.

Compromiso: Porque sentimos como propios los objetivos de nuestro gobierno local y nos sentimos parte de la transformación y bienestar de nuestro cantón.

Excelencia: Porque hacemos las cosas bien sin ninguna excusa, y buscamos medios o estrategias para ser mejores.

POLÍTICAS GENERALES

Tomadas como las directrices que delimitan el camino a seguir de nuestra gestión parroquial y sirven como guía para dirigir nuestro accionar.

- Todos los equipamientos y servicios que se ejecuten tendrán como objetivo el de generar bienestar y desarrollo en los habitantes de la parroquia.
- Implementar la equidad de género, generacional, social y territorial en los proyectos que se ejecutan en el territorio.
- Se deberán desarrollar iniciativas de sostenibilidad ambiental, de prevención y mitigación de riesgos tendientes a disminuir la vulnerabilidad de la población ante el cambio climático
- Se deberán generar programas, proyectos y planes que promuevan la economía de la parroquia.
- Se promoverá el desarrollo turístico de la parroquia
- Se articularán con otros gobiernos locales e instituciones del gobierno nacional y de cooperación internacional recursos para la parroquia.
- Se considerará al desarrollo social desde el ciclo de vida de las personas, considerando la atención prioritaria que deben tener cada sector de la población
- Implementar procesos de participación ciudadana con todos los actores locales del desarrollo.
- Fortalecimiento de las capacidades locales para solucionar problemas sociales y productivos.
- Implementar el mejoramiento continuo de los procesos de producción.
- La gestión institucional buscará los niveles de excelencia en sus resultados, mediante el fortalecimiento del talento humano del GAD Parroquial.

OBJETIVOS DE DESARROLLO

Considerados como enunciados breves que define los resultados esperados en el GAD Parroquial La América, y establecen las bases para la medición de los logros obtenidos.

A continuación, se describen los objetivos de desarrollo de la parroquia por cada uno de los componentes para el bienestar y desarrollo de la parroquia.

Componente Territorial

Objetivo 1. Incrementar la cobertura de los equipamientos, servicios básicos e infraestructuras públicas

Objetivo 2. Incrementar la conectividad y accesibilidad rural

Objetivo 3. Disminuir la vulnerabilidad de la población por riesgos ambientales y riesgos por desastres naturales

Componente Económico

Objetivo 4. Incrementar el sistema económico productivo, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano

Objetivo 5. Incrementar el valor agregado de la producción agropecuaria para acceder a nuevos mercados

Componente Social

Objetivo 6. Reducir la brecha de inequidad social de la parroquia

Objetivo 7. Incrementar la participación ciudadana en el proceso de bienestar y desarrollo de la parroquia

Componente Institucional

Objetivo 8. Incrementar las alianzas estratégicas con otros niveles de gobierno, la cooperación internacional y con el sector privado

Objetivo 9. Incrementar el desarrollo del talento humano

3.9 ACCIÓN – MODELO DE GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL LA AMÉRICA

La fase de acción del Modelo de Gestión, se fundamenta en el literal c) del art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que asigna a los gobiernos locales “la responsabilidad de precisar los datos específicos de los programas y proyectos, planes y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social”.

Bajo este enfoque, el apartado acción estará organizado bajo los siguientes elementos:

COMPONENTES PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO

Se establece los siguientes componentes para el bienestar y desarrollo de la parroquia La América:

- Componente Territorial
- Componente Económico
- Componente Social
- Componente Institucional

ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS

El modelo de gestión del PDOT considera las cuatro estrategias transversales establecidas en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis del diagnóstico estratégico, la definición de objetivos y la construcción de programas, planes y proyectos es importante validar la incorporación de las estrategias transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. El análisis de las estrategias transversales será un ejercicio crítico de revisión de la construcción del PDOT en su conjunto.

Igualdad de derechos para todas las personas

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad. De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

Protección frente a riesgos y desastres.

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE). Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen

obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

Adopción de medidas frente al cambio climático.

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE).

Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local.

En nuestro gobierno parroquial; como ya lo hemos indicado, la acción representa el modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que adoptan un enfoque de programas, proyectos y planes.

Estos componentes se operan a través de los 9 Objetivos de Desarrollo. A esto se suma la construcción participativa definida como el conjunto de estrategias que facilitan el acceso de la ciudadanía, a las decisiones que impulsa el GAD Parroquial La América, como, mecanismo garantista del ejercicio democrático de participación y corresponsabilidad ciudadana, a fin de asegurar la gestión de una parroquia inclusiva y con equipamientos e infraestructuras básicas, que generen bienestar y desarrollo en los pobladores.

La construcción de territorios sostenibles, competitivos, incluyentes y facilitadores del desarrollo exige la disrupción de modelos de gestión tradicionales a modelos orientados a la mejora continua y resultados, en el que la calidad y la mejora continua deben acentuarse con mayor fuerza.

En nuestro gobierno local; como ya lo hemos indicado, la operación representa el modelo de gestión del GAD Parroquial La América, basado en Sistemas de Gestión ¹que adoptan un enfoque de programas, proyectos y planes, considerando la relación y el sentido de pertenencia de cada entregable -no existe actividad que no se alinee al modelo-.

¹ Conjunto de elementos mutuamente relacionados, tales como programas, proyectos y planes, , acciones, tareas para dirigir y controlar la institución de forma integral y articulada, para establecer la política y los objetivos con el propósito de lograrlos.

Ilustración. Sistema de Gestión



Elaboración: Equipo consultor, 2023

Gestión de riesgos institucionales

Todos los procesos de una organización están expuestos a riesgos, por lo tanto consideramos la administración del riesgo institucional la cual nos permitió identificar los problemas y potencialidades del GAD Parroquial y poder de esta manera proponer programas, proyectos y planes que solventen las necesidades futuras de la institución, teniendo en consideración el enfoque basado en riesgo; este método se apoya en normas de calidad y normas de control interno (Acuerdo 039 CG 2009 Normas de control interno, 300 Evaluación del Riesgo), y se desarrolla en 6 pasos, los cuales comprenden identificar, analizar, evaluar, tratar, controlar y comunicar el riesgo.

IV

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA COMPONENTE TERRITORIAL

4.1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Asentamientos humanos

A nivel de la planificación micro y macro, la disponibilidad y precisión de los datos de las áreas construidas, la distribución de la población, la densidad y las áreas como urbanas y rurales son importantes para el análisis y formulación de lineamientos estratégico en concordancias con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la agenda sostenible 2030 para desarrollar incluir todos los asentamientos humanos.

La información a se presenta en este documento se basa en el II proyecto WorldPop que inició en octubre de 2013 para homologar los proyectos de mapeo de poblaciones AfriPop, AsiaPop y AmeriPop, cuyo objetivo es proporcionar información de acceso abierto de un conjunto de datos demográficos espaciales para América Central y Sur, y apoyar el desarrollo. Los métodos utilizados están diseñados con acceso abierto completo y utilizando métodos transparentes, totalmente documentados y revisados por pares para producir mapas fácilmente actualizables con los metadatos.

Jerarquización de Asentamiento Humanos según el PND

Para el siguiente análisis se considera los preceptos conceptuales establecidos en el modelo territorial actual hacia el Modelo Territorial de las Oportunidades del Plan Nacional de Desarrollo, denominado Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, en la que se detalla la Jerarquía y funcionalidad de los Asentamientos Humanos.

El análisis de la jerarquización poblacional se establece en función del número de habitantes de cada cabecera cantonal y parroquial. En este sentido, las jerarquías reflejan el grado de relaciones e influencia que presentan cada uno a nivel país, región y localidad. La jerarquización permite identificar y potenciar el rol de los núcleos poblacionales y equilibrar la red de asentamientos humanos.

Tabla 81 Jerarquía de asentamientos humanos

Jerarquía	Población	Descripción
Metrópoli	1'000.000	Estos núcleos poblacionales se caracterizan por la diversidad de servicios públicos y privados especializados. Generan atracción poblacional a nivel de todo el país.
Nacional	100.000 a 1'000.000	Estos núcleos poblacionales se caracterizan por el alto grado de atracción poblacional. Tienen un alto desarrollo de sus funciones públicas y privadas, relacionadas con actividades comerciales e industriales.

Regional	50.000 a 100.000	Estos núcleos poblacionales se caracterizan por tener dotaciones de servicios no especializados. Su grado de atracción poblacional es baja.
Local	15.000 a 50.000	Estos núcleos poblacionales se caracterizan por no tener la disponibilidad suficiente de servicios públicos y privados, generando movilización de la población a otros núcleos.
Menor	15.000	Son núcleos poblacionales que se caracterizan por no tener servicios públicos y privados que generen atracción poblacional. En estos núcleos existe movilización de la población en busca de servicios.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

Considerando estos criterios para la elaboración de la jerarquía de los asentamientos humanos, establecidos en el PND, se toma la referencia para generar la jerarquización de los Asentamientos humanos de la Zona 4 de los años 2010 y 2021.

Tabla 81 Jerarquía de asentamientos humanos cantón Jipijapa y de la parroquia La América

Unidad territorial	Rango	2010	Jerarquía 2010	2021	Jerarquía 2021
Jipijapa	15.000 a 50.000	49.076	Local	54.721	Regional
América	15.000	3.060	Menor	3.264	Menor

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

Centros poblados

A continuación, se detallan los centros poblados de la Parroquia La América junto a sus coordenadas:

Tabla 81 Centros poblados

	Comunidad /Recinto	X	Y	Zona
1	Agua Dulce Afuera	557491,206	9846849,58	Central
2	Cerro Grande	554695,434	9841099,83	Alta
3	Cristóbal Colon	552979,64	9840010,44	Central
4	Cuenca Del Mamey	554633,99	9845599,04	Central
5	Dos Esteros	548195,449	9841325,05	Baja
6	El Alta	548187,702	9843576,21	Baja
7	El Salto Del Mamey	555002,471	9844738,67	Central
8	Francisco De Orellana	550009,753	9839050,46	Baja
9	Gracias A Dios	555226,212	9842359,83	Alta
10	La América	552554,997	9841489,78	Baja

11	La Ciénega	557056,552	9842868,78	Alta
12	La Crucita Del Mamey	553671,951	9843678,43	Central
13	La Cruz De América	553221,967	9841209,62	Central
14	La Rosita	554065,407	9839111,4	Central
15	La Tablada	555224,337	9840434,7	Central
16	Mainas	558313,078	9840460,72	Alta
17	Mamey	551539,752	9844823,08	Central
18	Mariscal Sucre	551057,625	9840992,75	Baja
19	Monte Olivo Abajo	550990,915	9842137,92	Baja
20	Monte Olivo Arriba	551473,348	9842851,65	Central
21	Palestina	551328,721	9847020,22	Central
22	Palmita	555773,589	9840840,32	Alta
23	Potosi	557522,355	9842234,45	Alta
24	Ramo Grande	561330,993	9836486,27	Alta
25	San Agustín	552924,314	9839118,31	Central
26	San Bembe	548845,883	9840667,57	Baja
27	San Francisco	556873,188	9840252,49	Alta
28	San José	552543,952	9842104,87	Baja
29	Las Tabladas	554514,929	9840598,27	Central
30	San Pedro	551394,004	9839682,63	Baja
31	Santa Barbara	557178,959	9841625,7	Alta
32	Santa Rita	554597,774	9842477,66	Alta
33	Simón Bolívar	553927,093	9840764,25	Central
34	Tres Divinas	552863,6	9847263,86	Central
35	Vargas Torres	560178,723	9838329,9	Alta
36	El Ramito	557946,45	9843165,41	Alta

Fuente: Equipo consultor; GAD Parroquial, 2023

La parroquia La América al igual que su cantón forman parte de una cultura milenaria marcada por la construcción de creencias, valores y tradiciones que hasta la actualidad prevalecen, sin embargo, debido al proceso migratorio, ciertas costumbres se han ido modificando por la influencia de las familias que viven en Guayaquil y que por su cercanía con La América frecuentemente vienen de visita. Los hombres se dedican a las tareas agrícolas y las mujeres a más de las tareas reproductivas a la fabricación de vasijas de barro para tostar café.

El proceso de migración de la población se inició a partir del año 1963 cuando la provincia fue azotada por la sequía, incrementándose en los últimos 20 años por motivo de la crisis del sector cafetalero. El segundo momento más difícil ha constituido el empobrecimiento de las familias debido a la crisis económica porque dependieron del

café como monocultivo y al sufrir la baja del precio de este producto se fue perdiendo poder adquisitivo en las personas.

Agua

Cuencas hidrográficas

Las aguas superficiales de la Parroquia son partes de tres grandes cuencas hidrográficas: Río Guayas, Río Jipijapa, Río Buenavista, territorialmente la cuenca del Río Guayas es la que abarca mayor cantidad de territorio seguido por la cuenca del Río Buenavista y después por la cuenca del Río Jipijapa el mapa que a continuación se observa muestra la distribución en el territorio de las tres cuencas antes anotadas. Las cuencas hidrográficas tienen a su vez subcuencas hidrográficas, la del Río Guayas tiene como subcuenca a la del Río Daule, la cuenca del Río Jipijapa tiene como subcuenca el mismo Río Jipijapa y la cuenca del Río Buenavista también al Río con su mismo nombre.

En lo que respecta a las microcuencas, el Río Daule tiene como afluente el Río Paján, el Río Jipijapa al Río El Alta y el Río Buenavista al Río Julcay.

En resumen, las aguas superficiales de la parroquia La América en su mayor parte serán afluentes del Río Guayas, en segundo el Río Buenavista y en menor cantidad al Río Jipijapa:

Al interior de la parroquia existen tres ríos y cinco esteros, el Río Buenavista geográficamente se encuentra ubicado en Francisco de Orellana, el Río Mariscal Sucre recorre parte de la cabecera parroquial y el Río El Ramito centro de la cabecera parroquia.

En lo que respecta a los esteros se tiene al estero Mainas que recorre la comunidad de Mainas y Cristóbal Colón, el estero Gracias a Dios recorre las comunidades de Santa Rita y Gracias a Dios, el estero Ramo Grande la Comunidad de Ramo Grande, el estero Guayacán la comunidad Guayacán y el estero Guaranda en el límite con la parroquia La Unión.

Varias comunidades cuentan con sistemas de abastecimiento de agua que son aprovisionados por vertientes de agua, su administración es a través de las juntas de agua y el costo por m³ es de 0,50 dólar. Solo el agua de la cabecera parroquial es tratada, el demás abastecimiento distribuye el agua por tubería sin ningún tratamiento. Las aguas superficiales disponibles en la Parroquia nos son suficientes tanto para el consumo humano como para la práctica de labores agropecuarias, en el siguiente mapa se puede apreciar que la mayor parte del territorio tiene escases de aguas superficiales y tan solo una pequeña porción del mismo cuenta con agua suficiente, pero en estación invernal.

El déficit de aguas superficiales se ve compensada por una gran disponibilidad en todo el territorio de aguas subterráneas y que en el futuro deberán convertirse en la fuente de provisión del líquido vital, el siguiente mapa nos muestra la distribución y disponibilidad de aguas subterráneas en la Parroquia.

Tabla 3 Clase de agua

Parroquia	Estacional estable	Tierra	Total
AMERICA	0,00052999	89,9565582	89,9570882

Fuente: CGIAR CSI, 2021

Déficit hídrico

En general el territorio de la parroquia La América tiene un déficit hídrico que va de entre 5 a 625 mm, esta medida mm significa milímetros de agua caídos por superficie de metros cuadrados, es decir la altura de la lámina de agua recogida en una superficie plana. Para el caso de déficit entonces hablamos de la cantidad de agua en milímetros que se necesita cubrir por metros cuadrados de superficie.

Tabla 3 Déficit Hídrico en la parroquia La América

Descripción	RDD	AREA (Ha)
Extensión del territorio con un déficit hídrico predominante. Ha de tomarse en cuenta la mediana de precipitación, la evapotranspiración potencial-ETP, y la capacidad máxima de retención del agua en el suelo.	500 - 525	500,41
Extensión del territorio con un déficit hídrico predominante. Ha de tomarse en cuenta la mediana de precipitación, la evapotranspiración potencial-ETP, y la capacidad máxima de retención del agua en el suelo.	525 - 550	4.854,37
Extensión del territorio con un déficit hídrico predominante. Ha de tomarse en cuenta la mediana de precipitación, la evapotranspiración potencial-ETP, y la capacidad máxima de retención del agua en el suelo.	600 - 625	606,19

Extensión del territorio con un déficit hídrico predominante. Ha de tomarse en cuenta la mediana de precipitación, la evapotranspiración potencial-ETP, y la capacidad máxima de retención del agua en el suelo.	575 - 600	602,13
Extensión del territorio con un déficit hídrico predominante. Ha de tomarse en cuenta la mediana de precipitación, la evapotranspiración potencial-ETP, y la capacidad máxima de retención del agua en el suelo.	550 - 575	1.241,65

Fuente: IEE, 2021

El 62% del territorio tiene un déficit hídrico de entre el 525-550 mm, el 16% entre 550-575 mm, un 16% entre 525-625 y un 6% entre 500-525 mm.

Las precipitaciones lluviosas mínima van de 767 y la máxima de 851 con un promedio de 76.96% tal como se ilustra en el siguiente cuadro

Tabla 6 Precipitaciones

Parroquia	MIN	MAX	MEAN	Promedio
America	767,700012	920,299988	851,875	76,6916656

Fuente: IEE, 2021

El 81, 51% del territorio tiene precipitaciones lluviosas que van de 900 a 1200 mm tal como se ilustra en el cuadro.

Tabla 8 Zonas de precipitaciones en la parroquia La América

ZONAS DE PRECIPITACIONES (RPP)	AREA (Ha)	%
1200-1300	779,24	9,98%
700-800	1,04	0,01%
800-900	662,43	8,49%
900-1000	1.375,44	17,62%
1000-1100	1.913,54	24,52%
1100-1200	3.073,06	39,37%

Fuente: IEE, 2021

La parroquia América presenta una temperatura máxima de 27.83 medición realizada en el 2021 tal como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 6 Temperatura máxima

Parroquia	MIN	MAX	MEAN
América	26,583334	27,833334	27,1875005

Fuente: IEE, 2021

Biodiversidad

Presenta variedades de especies vegetales y animales, con remanentes de bosques nativos, la agricultura extensiva ha dado como resultado una alarmante depredación del ecosistema los datos proporcionados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador nos muestran el siguiente comportamiento:

Tabla 10 Especies vegetales

Minima	Máxima	Media	Rankin
0,000	21	20,202	39

Fuente: Planifica Ecuador Z4, 2019

Tabla 11 Especies animales

Aves			Mamíferos			Anfibios		
Mínima	Máxima	Media	Mínima	Máxima	Media	Mínima	Máxima	Media
309	309	309	100	104	102	13	14	14

Fuente: Planifica Ecuador Z4, 2019

El índice de huella espacial humana (IHEH), ha sido formulado para evaluar de forma cuantitativa y espacialmente explícita estos impactos y corresponde al grado o magnitud de la influencia acumulada de las actividades antrópicas sobre los paisajes y ecosistemas. De acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador cuya fuente es la NASA en un estudio realizado entre los años 1990-2009 nos muestra el siguiente comportamiento.

Tabla 12 Índice de huella humana

Parroquia	HH93Max	HH93Min	HH93Med	HH09Max	HH09Min	HH09Med	Km2
América	14	5	8,82608696	21	5	13,3913043	89,9570882

Fuente: Planifica Ecuador Z4, 2019

Implementar el Índice de huella espacial humana de una manera multitemporal permite evaluar si la gestión territorial y las acciones de conservación a nivel nacional están siendo efectivas o si requieren de esfuerzos adicionales. De acuerdo a la Fundación Vida Sostenible, nos permite calcular nuestra huella ecológica para factores de nuestra vida diaria:

- Consumo de energía.
- Consumo de agua.
- Uso de transporte.
- Residuos y materiales.

Emisión forestal gases efecto invernadero

Los gases de efecto invernadero (GEI) son gases emitidos de forma natural y antropogénica (emitidos por la actividad humana). La presencia de estos gases contaminantes contribuye al calentamiento global y acelera el cambio climático en nuestro planeta.

Para poder entender cuáles son los efectos de los gases de efecto invernadero primero debemos conocer que son. Los gases de efecto invernadero son aquellos gases que se acumulan en la atmósfera de la Tierra y que absorben la energía infrarroja del Sol. Esto crea el denominado efecto invernadero, que contribuye al aumento de temperatura global del planeta.

La parroquia América presenta los siguientes datos de emisión forestal gases efecto invernadero.

Tabla 14 Emisión forestal gases efecto invernadero

Parroquia	MIN	MAX	MEAN
America	190,743881	1213,25281	544,4558

Fuente: Planifica Ecuador Z4, 2022

Residuos Sólidos/ Saneamiento

Tan solo el 36.8% de la población según datos oficiales del censo 2022 reciben el servicio de recolección de basuras, el resto esto es el 63.20% mantienen sistemas de eliminación de residuos sólidos contaminantes o poco amigables con el medio que los rodea.

Datos registrados del INEC nos muestran que para el año 2022 se eliminan por mes en la parroquia La América 120.538 kilogramos de residuos sólidos en promedio esto es 1.312 toneladas métricas por año aproximadamente. El 80% de los residuos de la parroquia La América son desechos orgánicos mientras un 20% inorgánicos.

De acuerdo al último censo de población y vivienda, la cobertura de servicios básicos en la parroquia, solo el 20.7% de los hogares están conectados a agua de la red pública, mientras que un mínimo de hogares 4.6% recibe alcantarillado por la red pública, y en

cuanto al servicio de recolección de basura lo recibe el 36.8 de los hogares de la parroquia.

Tabla 14 Cobertura de servicios básicos

PARROQUIA	Agua red pública	Basura	Alcantarillado red publica
AMERICA	20,7	36,8	4,6

Fuente: Censo INEC; 2022

La inexistente infraestructura de saneamiento ambiental (alcantarillados, piscinas de oxidación, etc.) es otro de los grandes problemas que aún se percibe en la parroquia, esto ha obligado a las personas a hacer pozos en donde las aguas servidas luego de contaminar las aguas subterráneas van a depositarse directamente a las fuentes hídricas (ríos y esteros) que se encuentran en la localidad, causando serios problemas de contaminación del agua, incrementado los problemas de salud en las personas que se encuentran en las riberas de los afluentes.

Relieve / Suelo

Características del relieve

Geomorfológicamente el suelo de la parroquia La América tiene las siguientes características:

Tabla 15 Macro y Meso Relieve

MACRORELIE	MESORELIEV	AREA (Ha)	%
Piedemonte	Colinas Medianas	66,01	0,846%
Piedemonte	Cornisas	3.249,25	41,632%
Piedemonte	Colinas Medianas	0,87	0,011%
Piedemonte	Cornisas	0,35	0,005%
Piedemonte	Colinas Medianas	354,84	4,546%
Penillanura	Cornisas	52,65	0,675%
Piedemonte	Cornisas	164,03	2,102%
Piedemonte	Colinas Medianas	36,45	0,467%
Piedemonte	Colinas Medianas	31,28	0,401%
Piedemonte	Colinas Medianas	387,76	4,968%
Penillanura	Colinas Medianas	211,84	2,714%
Piedemonte	Cornisas	340,76	4,366%

Piedemonte	Cornisas	34,02	0,436%
Piedemonte	Cornisas	74,52	0,955%
Piedemonte	Colinas Medianas	50,22	0,643%
Penillanura	Cornisas	42,72	0,547%
Piedemonte	Cornisas	39,70	0,509%
Penillanura	Colinas Medianas	2,26	0,029%
Penillanura	Colinas Medianas	150,18	1,924%
Piedemonte	Colinas Medianas	2.515,03	32,224%

Fuente: MAE

El 41,6% de la Parroquia está formado por cornisas que son zonas costeras de altos y largos acantilados y el 32,2% de colinas medianas.

Características del suelo

La parroquia La América, tiene la interacción de la cordillera Chongón- Colonche, el paisaje es una mezcla de esteros o causes de antiguos ríos, cruzados de lomas en todo sentido y cadenas o grupos de cerros que oscilan entre 200 y 700 msnm y pendientes que van desde el 40 % hasta el 70%

La parroquia La América, se caracteriza por tener suelos sueltos, profundos, que poseen materia orgánica, con pendientes de 25 a 40%, de textura muy arcillosa y arcillo limosa, la estructura puede ser masiva. Se trata de zonas con prácticas de cultivos de ciclo corto moderada, pero aptos para cultivos permanentes, pastos artificiales, bosques y vida silvestre

Una porción longitudinal del territorio central y este de la parroquia, tiene suelos no recomendables para la agricultura, muy pocos profundos y con pendientes muy fuertes, son zonas de montaña apropiadas para la vida silvestre, recreación, preservación de cuencas hidrográficas, la principal limitante es la deficiencia de agua y el riesgo a la erosión por efecto de escorrentías de las lluvias. Al sureste, se encuentran suelos sin factores limitantes, en su mayoría de origen aluviales en áreas planas o poco onduladas, profundos y con buena estructura, de textura arcillo limosa o limo arcilloso, algunas veces variable o diferenciada en los valles, llanos, bancos aluviales y algunas terrazas. Son tierras aptas para cultivos de ciclo corto (uso moderado), cultivos permanentes, bosques o vida silvestre, la principal limitante es la deficiencia hídrica Subsuelo/ Recursos naturales no renovables.

De acuerdo a la Caracterización agroecológica de Jipijapa 1995 realizado por el INIAP, los suelos de la parroquia La América son suelos de clase agrológicas IV, VI, VII. Los suelos de clase agrológicas IV, son aptos para cultivo, se los encuentra en zonas con pendientes menor al 12% y son de textura arcillosa; los suelos de clase agrológica VI son aptos para cultivos permanentes, pastos artificiales, o vida silvestre, son suelos pocos profundos, de texturas arcilloso a arcilloso limoso; los suelos de clase agrológica VII son aptos para uso forestal, pastoreo, confines de conservación. Son tierras ubicadas en pendientes de hasta el 70 %; con suelos poco profundos a profundos; con pedregosidad menor al 50 %; en cuanto a la textura, drenaje y fertilidad éstas pueden ser franco arcilloso arenoso, franco arenoso incluyen suelos desde no salinos a

muy salinos y de no tóxicos hasta altamente tóxicos. Se ubican en zonas de humedad que pueden ir desde hiper húmeda hasta muy seca.

Gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales

La actividad económica relevante del territorio es la agricultura en la que destaca la producción de café, maíz y plátano, un poco de cítricos y cría de animales menores en especial la gallina criolla y el cerdo, la expansión de las áreas de cultivos ha causado la deforestación progresiva del territorio.

La tabla siguiente nos muestra la cantidad de recursos degradados en la década anterior:

Tabla 18 Cambio del suelo

Cambio	Area (ha)	%
Bosque a pastizal	10,63	7%
Bosque a mosaico agropecuario	139,41	93%

Fuente: MAE

Tabla 19 Prioridad de restauración forestal

Prioridad	Área(ha)	%
Alta	92,25	27%
Baja	13,17	4%
Media	230,33	69%

Fuente: MAE

El recurso forestal este ha sido deteriorado debido a la constante tala de árboles locales como Guayacán (*Tabebuia chrysantha*), madero negro (*gliricidia sepium*), amarillo (*Amburana cearensis*), laurel (*Cordia alliodora*), caoba (*Swietenia macrophylla*), jigua (*Nectandra acutifolia*), caña guadua (*guadua sps*), chonta (*Bactris sp.*), otros. Esto ha incidido actualmente que se presenten periodos de sequias más prolongados. Estas características también han incidido en que especies faunísticas como: el venado (*Mazama americana*), cuchucho (*Nasua narica*) ardilla (*Microsciurus mimulus*), cochucho tigrillo, zahíno, guanta (*agouti paca*). Guatuso (*dasyprocta punctata*), armadillo (*dasytus spp*), guacharaca. Gallina guinea, estén en extinción.

Gestión ecológica de los productos químicos.

La producción agropecuaria que es la más importante de la parroquia es altamente contaminante, no es amigable con el medio y no tiene protocolos de manejo de productos químicos para del aire, suelo, agua y de la salud del ser humano.

La parroquia La América se caracteriza por ser eminentemente agropecuaria, de acuerdo al diagnóstico censal realizado en el mes de julio del 2015 PDOT, existen 195 upas que se dedican al cultivo de maíz, como principal producto químico para controlar maleza utilizan glifosato en la relación de dos litros por tanque de doscientos litros de agua; semevín para proteger la semilla en dosis de 500cc por 25 kilos de semilla; cipermetrina para controlar gusano cogollero en dosis de 500cc por hectárea; urea como fertilizantes en dosis de 6 a 8 sacos por hectáreas. El uso de los productos químicos antes descrito han generado la contaminación de agua en ríos y vertientes, toda vez que estos se acumulan en el suelo y cuando llueve a través de la escorrentía son arrastrado a estos afluentes, además de los diversos tipos de empaques químicos que quedan sobre el suelo cuando son utilizados, el daño más evidente es la degradación física, química y biológica del suelo dejándola en corto tiempo inerte y por lo tanto improductivo.

Cobertura natural vegetal y huella de carbono

Patrimonio de áreas naturales.

Se han establecido áreas de conservación en la parroquia, pero se hace necesario iniciar proceso un proceso de reforestación con especies endémicas que permita recuperar el equilibrio del ecosistema y además mejorar las condiciones ambientales para tener suelos más fértiles y suplir la deficiencia de agua.

Bosques.

Aún se cuenta con una importante fuente de bosques endémicos que deberán servir como material genético para los procesos de reforestación de la parroquia.

Tabla 20 Ecosistemas

Ecosistema	área (ha)	%
Bosque deciduo de cordillera costera del pacífico ecuatorial	102,62	1,31%
Bosque siempre verde estacional montano bajo de cordillera costera del pacífico ecuatorial	4.457,65	57,11%
Bosque siempre verde estacional piemontano de cordillera costera del pacífico ecuatorial	1.493,56	19,14%
Intervención	1.750,92	22,43%

Fuente: MAE

Cobertura vegetal

Datos proporcionados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador respecto a la pérdida de cobertura vegetal, nos muestra el siguiente comportamiento entre el año 2001-2019

Tabla 21 Cobertura Vegetal

Ut. Hectárea	Perdida	Relación %
9013,362	291,53	3,23

Fuente: Planifica Ecuador, 2019

Huella de carbono.

En lo que, respecta a la huella de carbono, de datos proporcionados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, tenemos que la parroquia tiene una incidencia de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla 22 Huella de carbono

MÁXIMO	MEDIA
5,146	0,095

Fuente: Planifica Ecuador, 2019

La huella de carbono es la medida del impacto que provocan las actividades del ser humano en el medio ambiente y se determina según la cantidad de emisiones de GEI producidos, medidos en unidades de dióxido de carbono equivalente.

La huella ecológica es una estimación de la tasa de utilización de los recursos naturales en función de cada estilo de vida. Es posible definir un tipo de estilo de vida que genere una huella ecológica sostenible, es decir, que no supere la capacidad de carga del Planeta si generaliza a toda la humanidad. La estimación y análisis de la huella ecológica individual y colectiva, por lo tanto, puede ser una poderosa herramienta para avanzar a un uso sostenible de los recursos naturales.

El medio ambiente es una de las principales preocupaciones en la sociedad actual y por ello se generan nuevas normativas y nuevos términos técnicos que se deberían definir correctamente. La huella de carbono es uno de estos nuevos términos que cada vez están más presentes en nuestra actividad. Se trata de un indicador ambiental clave, que refleja los gases emitidos por un individuo o empresa. Estos gases que se acumulan en la atmósfera son lo que producen el efecto invernadero.

En nuestro país la huella de carbono media es de 7,6 toneladas de CO2 anuales por persona. La media anual mundial es de alrededor de 4,5 toneladas de CO2, aunque existen grandes diferencias entre unos países y otros.

Uso de la tierra

El 53,78% del territorio está destinado a cultivo permanente, el 19,44% es de bosques nativos y el 20,68% es de pastizal el cual muestra que la actividad ganadera también se da en el territorio.

La parroquia La América es eminentemente agrícola y pecuaria, por lo que en la mayor extensión de terreno predomina el cultivo de café en una superficie de 3.565 hectárea asociado a plantas de naranja, guineo, aguacate y arboles forestales, maíz en una superficie de 347 hectáreas, balsa 2 hectáreas y caña guadua en una extensión de 30 hectárea.

En los últimos años el monocultivo de maíz se ha convertido en una alternativa productiva y económica para los pequeños agricultores de la zona baja, quienes utilizan de forma indiscriminada agroquímicos, sin ningún manejo técnico adecuado.

Tabla 23 Cobertura y uso de la tierra

NIVEL	AREA (Ha)	%
Área poblada	10,19	0,13%
Bosque nativo	1.516,90	19,44%
Cultivo anual	314,69	4,03%
Cultivo permanente	4.197,69	53,78%
Mosaico agropecuario	23,48	0,30%
Pastizal	1.614,34	20,68%
Plantación forestal	1,68	0,02%
Vegetación arbustiva	125,77	1,61%

Fuente: MAE, MAGAP

Deforestación

La deforestación es un problema fundamental, su causa es la indiscriminada expansión del área para la producción agropecuaria extensiva, sus consecuencias entre otras en actual déficit hídrico que causa bajos niveles de producción, sin embargo, existe una importante potencialidad que ayudará a solucionar este problema y es que se dispone de bosques endémicos de los cuales en una acción planificada servirán para la reproducción de estas especies y reforestar el área de manera progresiva. De acuerdo al *Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica*, se presentan los datos históricos de la deforestación en la parroquia desde el año 1990 al 2020 de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 26 Deforestación de la parroquia por periodos

PARROQUIA	1990_2000	2000_2008	2008_2014	2014_2016	2016-2018	2018-2020	Total
AMERICA	6,61883058	1,67992542	0,87629081	0,39402684	0,0099	0,04248975	9,6214634

Fuente: MAE

Hábitat y Vivienda.

Según datos del censo 2022 en la parroquia La América existen 1658 viviendas de las cuales el 55% son casa o villas y el 31% ranchos, hay un 7% de covachas.

De acuerdo a los datos de CNEL EP, El 80% de los hogares cuentan con el servicio de energía eléctrica sin embargo la calidad de la misma no es la mejor por falta de potenciación y mantenimiento de las redes.

Al norte de la Parroquia se encuentran los desabastecimientos más importantes de energía eléctrica.

Conectividad vial

La América, en condición de Centro Urbano Menor, cuenta con una importante población dispersa en sus 36 comunidades, que demandan de manera permanente movilidad para trasladarse y transportar sus cosechas desde sus comunidades hacia los centros de consumo de Jipijapa y otros sectores de la provincia y fuera de ella

A partir de la intercepción de la vía colectora E-482, Montecristi — La Cadena, con la comunidad Francisco de Orellana - entrada a la parroquia La América, empieza la red de vialidad rural de la parroquia, cuya competencia corresponde al Gobierno Provincial de Manabí. La distancia entre la entrada a la parroquia y la cabecera cantonal, tiene una longitud de 13 km, (PDYOT Jipijapa 2015), resaltándose que esta vía se encuentra asfaltada y en buen estado, bajo la responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO).

La deficiencia vial rural de La América, constituye uno de los mayores problemas que más afectan a sus habitantes, sólo las comunidades ubicadas al filo de la vía Colectora E-482, tienen acceso permanente todo el año (San Bembe, Los Dos Esteros y Francisco de Orellana), así como las que se encuentran en el trayecto de la entrada a la cabecera parroquial (Mariscal Sucre y La América); las demás comunidades solo cuentan con caminos lastrados que se destruyen en época invernal, dificultando el acceso y movilización de los habitantes y el intercambio de productos.

La red vial de la Parroquia La América se distribuyen de la siguiente manera: Pavimentada o asfaltada, de mejoramiento y camino veranero.

Existe dificultad de transitar por los caminos veraneros en época seca y son intransitables en época lluviosa.

En el caso de vía en mejoramiento desde que empiezan las primeras lluvias los suelos se tornan intransitables debido al alto contenido de arcilla en el suelo, los pobladores de estos sectores se movilizan en su mayoría en acémilas.

La red vial interna tal como se ilustra el mapa anterior es insuficiente y no cubre la demanda de la población para movilizarse y para transportar los insumos, maquinarias para producir y los productos a los mercados.

El siguiente cuadro muestra un inventario de vías en metros y por calidad o tipo:

Tabla 82 Infraestructura vial

Tipo de vía	Kilómetros	Descripción	Poblados
-------------	------------	-------------	----------

Camino de verano	8,54	Una vía abierta mantenida para uso vehicular, de acceso limitado	El Alfa, Santa Bárbara, el Ramito, Potosí, Mainas
Pavimentada o asfaltada, dos o más vías (red estatal)	2,82	Una vía abierta mantenida para uso vehicular, tránsito rápido, tipo primaria	Dos esteros, San bembé, Francisco de Orellana
Pavimentada o asfaltada, una vía	4,24	Una vía abierta mantenida para uso vehicular, tipo secundaria	Francisco de Orellana, Mariscal Sucre, La América
Revestimiento suelto o ligero, dos o más vías	18,12	Una vía abierta mantenida para uso vehicular, tránsito rápido, tipo primaria	San Agustín, Cristóbal Colón, La Cruz de América, Santa Rita, gracias a dios
Revestimiento suelto o ligero, una vía	62,96	Una vía abierta mantenida para uso vehicular, tipo secundaria	San Pedro, Monte Olivo Abajo, Monte Olivo Arriba, San José, Cerro Grande, Palmita, la Tablada, San Lorenzo, Simón Bolívar, la Ciénega, La Crucita del Mamey, el Salto del Mamey, Mamey, Palestina, Tres Divinas, Cuenca del Mamey, Agua Dulce afuera

Fuente: MTOP, 2022

Tipo de red de transporte público.

La transportación pública facilita el desplazamiento de habitantes y productos desde y hacia la parroquia, su servicio es parte fundamental para la conectividad de las comunidades rurales. Pese a su importancia, la población carece de un adecuado medio de transporte, eficiente y de calidad, con atención permanente durante la semana.

Al servicio de movilidad que prestan los camioneros, se suma otra alternativa de transportación interna en la parroquia, que la presta el gremio conformado por socios

motorizados los mismos son quienes realizan fletes para el traslado de pasajeros en livianas unidades hacia el interior de la parroquia, a donde no acceden los vehículos de pasajeros, por la mala calidad de las vías y por el escaso número de pasajeros hacia esos sectores. Las unidades motorizadas cobran tarifas de \$0,50 por pasajero desde la entrada (comunidad Francisco de Orellana) hacia la cabecera parroquial, llevando en cada flete uno o dos pasajeros; el flete hacia las comunidades varía de acuerdo a la distancia, pero su valor representa alrededor del 50% del valor de un flete de camioneta, por lo que demanda es generalizada.

Los parroquianos de La América, pueden desplazarse con facilidad a diferentes lugares del país; así, tomando un vehículo en la parada ubicada en la comunidad Francisco de Orellana (13 km al sur de Jipijapa), trayecto de la ruta E-482 se pueden movilizar hacia Jipijapa, Guayaquil o Manta; por la ruta 482-A se pueden desplazar tomando la vía La Pila — Cerro de Hojas hacia Portoviejo o al centro y norte de la provincia; por la ruta 483 pueden desplazarse de Jipijapa a Puerto Cayo; y, en Puerto Cayo empalmar con la arteria E-15 y avanzar en dirección sur-oeste hacia Puerto López, y la provincia de Santa Elena, y en dirección noreste, hacia Manta, Rocafuerte, Bahía de Caráquez y llegar a la provincia de Esmeraldas.

Seguridad Ciudadana

De acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección Nacional de análisis de la información de la Policía Nacional se procedió a verificar la base de datos de los delitos del sistema DAVID20i2 con corte 01 enero al 30 de noviembre del 2022 vs 2023 donde se pudo identificar los 7 delitos de mayor connotación social los mismo que comprenden el Cuadro de Mando Integral “CMI”, logrando agrupar los datos mediante estadística descriptiva y realizando comparativos de los dos últimos periodo, al igual que evaluar el incremento según variación porcentual y absoluta y la aplicación del peso delictual.

En el Cantón Jipijapa, se ha observado un incremento del 129% en los niveles de delincuencia, según la variación porcentual, lo que se traduce en 80 eventos más en comparación con el mismo período del año 2022. Los delitos más frecuentes incluyen el robo de domicilio con un 21%, el robo a personas con un 25%, y el robo a motos con un 18%. En cuanto a la distribución por parroquias, se destaca que la parroquia de Jipijapa es la que presenta una mayor frecuencia, con un total de 108 eventos registrados en el CMI, seguida por Puerto Cayo con 16 casos.

A continuación, se demuestra los datos del Cuadro de Mando Integral de las parroquias del cantón Jipijapa en donde se evidencia que en la parroquia La América el nivel de delincuencia se incrementó en el 2023 en relación al año 2022 de acuerdo a la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 82 Incidencias del Cuadro de Mando Integral por parroquias

PARROQUIAS	AÑO 2022 01 ENE AL 30 NOV	AÑO 2023 01 ENE AL 30 NOV	V.A.B.S	V%	PESO 2022	PESO 2023
JIPIJAPA	47	108	61	130%	76%	76%
PUERTO CAYO	5	16	11	220%	8%	11%
EL ANEGADO	4	7	3	75%	6%	5%
JULCUY	1	3	2	200%	2%	2%

PEDRO PABLO GÓMEZ	1	3	2	200%	2%	2%
LA UNIÓN	2	2	0	0%	3%	1%
MEMBRILLAL	2	2	0	0%	3%	1%
LA AMÉRICA	0	1	1	100%	0	1%
TOTAL	62	142	80	129%	100%	100%

Fuente: Dirección Nacional de análisis de la información de la Policía Nacional

Gestión del Riesgo y vulnerabilidad climática

La historia de La América no registra la presencia de algún desastre natural o antrópico en su territorio de gran magnitud, el último terremoto que sintió la Provincia de Manabí no causó tanto daño en la Parroquia, sin embargo, este territorio es susceptible en gran parte a desplazamientos de masas de tierra y en otros sectores más pequeños a inundaciones, a pesar de esto no se cuenta con un plan de gestión de riesgo integral para afrontar estas posibles amenazas.

A continuación, se detalla los indicadores en el marco de la gestión de riesgos.

Tabla 96 Inundabilidad

Inundabilidad	Área (HA)	Poblados
Zonas susceptibles a inundaciones	10,19	Dos Esteros
Zonas susceptibles a inundaciones	210,52	Mariscal Sucre, Francisco de Orellana, La América
Zonas susceptibles a inundaciones	99,78	Dos Esteros, San Bembe

Fuente: MAE

Tabla 97 Deslizamientos (Movimientos de masa)

Descripción	Área (hectáreas)	Poblados
Alta susceptibilidad movimiento de masas	5.534,13	Francisco de Orellana, La Rosita, San Agustín, San Pedro, Cristóbal Colon, San Francisco, San Lorenzo, San Bembe, Simón Bolívar, Mariscal Sucre, Cerro Grande, La Cruz de América, Dos Esteros, La América, Santa Bárbara, San José, Monte Olivo Abajo, Potosí, Santa Rita, Monte Olivo Arriba, El Alta, La Crucita del Mamey, El Salto del Mamey, Agua Dulce Afuera, Cuenca del Mamey, Tres Divinas
Mediana susceptibilidad a movimientos en masa	793,59	Mamey, Palestina
Moderada susceptibilidad a movimientos en masa	1.477,03	Ramo Grande, Vargas Torres, Mainas, Palmita, Gracias a Dios

Fuente: MAGAP

Desde el punto de vista de vulnerabilidades sociales, La América es una parroquia pobre, aunque hay varios programas de ayuda social estos no abastecen a la totalidad de los pobladores pobres, la permanente deficiencia del modelo de desarrollo parroquial no permite mejorar las capacidades locales para de manera sustentable aprovechar los recursos endógenos.

Datos proporcionados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador sobre riesgo climático y cuya fuente es el CIIFEN muestran el siguiente comportamiento de riego en la parroquia La América, en la cual 1 es muy baja y 5 es muy alta:

Riesgo climático agricultura socioeconómico

CR95 ACT	CR95 RCP45	CR95 RCP85	CCDD ACT	CCDD RCP45	CCDD RCP85
3	4	3	3	3	3

Riesgo climático del sector patrimonio natural

CPRC ACT	CPRC RCP45	CPRC RCP85	CSPP ACT	CSPP RCP45	CSP PRCP85
1	2	2	2	2	2

Riesgo climático sector Asentamiento humanos

CR95 ACT	CR95 RCP45	CR95 RCP85	CS DI ACT	CSDI RCP45	CSDI RCP85	CT 95 ACT	CT95 RCP45	CT95 RCP85
3	3	3	2	3	3	3	3	3

Riesgo climático del sector infraestructura vial

CR95 ACT	CR95 RCP45	CR95 RCP85	CSDI ACT	CSDI RCP45	CSDI RCP85
5	5	5	4	5	5

Riesgo climático del sector salud

Amenazas índices climáticos

CSPP ACT	CSPP RCP45	CSPP RCP85	PRC ACT	PRC RCP45	PRC RCP85	R95 ACT
2	2	2	0,4	0,6	0,6	0,2

En términos generales, la parroquia mantiene riesgos medio mientras que su infraestructura vial mantiene riesgos altos a inundaciones y deslaves.

Respecto a las precipitaciones lluviosas para el año 2021 de fuente CIIFEN el comportamiento de la parroquia es el siguiente:

Tabla 70 Precipitaciones lluviosas

Parroquia	Mínima	Máxima	Media
La América	1476	2196	2185

De acuerdo a la secretaria de Gestión de Riesgos las viviendas y población que posiblemente se afectarían por movimiento de masa en cuanto a viviendas serian 116 y población 464 personal tal como se detalla a continuación:

Tabla 70 Viviendas y población posiblemente afectadas por movimiento en masa

Parroquia	Vivienda	Población
América	116	464

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2023

En lo que respecta a viviendas y población posiblemente afectadas por inundación serian 277 viviendas y 1108 personas afectadas.

Tabla 70 Viviendas y población posiblemente afectadas por inundación

Parroquia	Vivienda	Población
América	277	1108

Fuente: secretaria de Gestión de Riesgos, 2023

En lo que respecta a la susceptibilidad a movimientos en masa a continuación se detalla los datos de la secretaria de Gestión de Riesgos.

Tabla 70 Susceptibilidad a movimientos en masa (Multiamenazas)

Parroquia	Media	Baja
América	11,0193442	75,5333641

Fuente: Secretaria de Gestión de Riesgos, 2023

Por susceptibilidad a inundaciones a continuación se detalla los datos en la siguiente tabla:

Tabla 70 Susceptibilidad a inundaciones

Parroquia	No aplicable	Media	Baja
América	0,28094203	3,04506717	0,07837073

Fuente: secretaria de Gestión de Riesgos, 2023

De los datos de deslizamiento de tierras correspondiente a la parroquia La América en la siguiente tabla se detalla a continuación los datos de la secretaria de Gestión de Riesgos.

Tabla 70 Deslizamiento de tierras

Parroquia	Alto	Bajo	Medio	Muy alto
América	24,7804011	8,25606043	28,4500744	28,4705522

Fuente: Secretaria de Gestión de Riesgos, 2023

Vulnerabilidad

La producción agropecuaria de la parroquia tiene como principal vulnerabilidad desde el punto de vista económico los precios variables y la intermediación comercial que no permite llegar de manera directa a los mercados.

Desde el punto de daños a la infraestructura, por ser la tierra el principal factor productivo de la estructura económica de la parroquia, el deslizamiento natural y las inundaciones que ya se anotaron en el componente biofísicos sin duda amenazas importantes de tener en cuenta a la hora de producir, como aporte a lo ya analizado.

Hay alteraciones importantes a lo largo y ancho del territorio parroquial, que sin embargo son en porciones pequeñas.

En La América, la zona más propensa a inundaciones corresponde a la parte baja de la parroquia, al pie de la carretera Jipijapa - Guayaquil, donde predomina la agricultura de ciclo corto -sector maicero, siendo estas comunidades: Los Dos Esteros, San Bembe y Francisco de Orellana; otro sector propenso a inundación se encuentra a lo largo de la ruta Francisco de Orellana - Mariscal Sucre - cementerio de La América, afectando zonas habitadas y cultivos.

El GAD Jipijapa identifica dentro de la parroquia La América como área sensible con amenaza de deslizamiento, a los sectores de La América y Santa Rita; como área sensible a hundimiento a La América, San Pedro, Cristóbal Colón, Ramo Grande, Vargas Torres y La Tablada; y como amenaza de estabilización de cerro a la cabecera parroquial La América.

Durante la época invernal, las vías de la parroquia son susceptibles de afectación por deslizamiento de ladera, produciendo cortes en los caminos vecinales aislando a las comunidades del interior.

El territorio de la parroquia es altamente susceptible a hundimiento de masas, existiendo dos puntos críticos identificados que anteriormente ya sufrieron los efectos de este tipo de problemas: uno ubicado en el centro poblado de la cabecera parroquial, habitado por alrededor de 20 familias y que afectó un área de 400 metros por hundimiento; y otro localizado en la vía La Cruz –Cristóbal

Colón, donde se produjo un hundimiento de masa en un área de 500 metros, colapsando la vía, con destrucción de vertientes hídricas y afectando a 30

familias aproximadamente de las comunidades Cristóbal Colón, La Rosita y San Agustín

En términos generales la parroquia tiene riesgos naturales moderados salvo los de deslaves e inundaciones que se convierten en graves en épocas invernales, los riesgos antrópicos son bajos pero que se potencian a la hora de realizar construcciones en lugares inadecuados y actividades económicas que profundicen daño al suelo y a la naturaleza.

Junto al GAD Municipal se debe elaborar el Plan de Riesgo y Contingencia tomando en cuenta que es la Municipalidad el dueño de la competencia

Uso de espacios públicos y equipamiento.

Por ser una zona rural, la parroquia La América cuenta con áreas y espacios verdes y zonas naturales como balnearios y otros espacios naturales que se convierten en públicos por tener acceso toda la población, ya en infraestructura propiamente dicha se cuenta con un parque en la cabecera parroquial y canchas deportivas para uso de toda la población:

La infraestructura disponible es insuficiente y bajo ningún concepto satisface las necesidades de realizar actividades deportivas y de recreación que son parte del buen vivir de las familias que viven en el territorio

Tabla 68 Acceso y usos de espacios público

No.	ESPACIO PUBLICO	LOCALIZACIÓN	ENTIDAD	ACCESO	USO
1	CENTRO DE SALUD LA AMÉRICA	LA AMÉRICA	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	USO PUBLICO	ATENCIÓN MEDICA
2	SUB-CENTRO DE SALUD VARGAS TORRES	VARGAS TORRES	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	USO PUBLICO	ATENCIÓN MEDICA
3	DISPENSARIO MEDICO	GRACIAS A DIOS	SEGURO CAMPESINO	USO PUBLICO	ATENCIÓN MEDICA
4	INFOCENTRO	LA AMÉRICA	GOBIERNO PROVINCIAL	USO PUBLICO	INTERNET
5	CASA PARROQUIAL	LA AMÉRICA	MINISTERIO DEL INTERIOR	USO PUBLICO	ATENCIÓN CIUDADANA
6	CASA COMUNAL	MONTE OLIVO	COMUNIDAD	USO PUBLICO	ASAMBLEA COMUNAL
7	CASA COMUNAL	LA PALMITA	COMUNIDAD	USO PUBLICO	ASAMBLEA COMUNAL
8	CASA COMUNAL	GRACIAS A DIOS	COMUNIDAD	USO PUBLICO	ASAMBLEA COMUNAL

9	CASA COMUNAL	SANTA RITA	COMUNIDAD	USO PUBLICO	ASAMBLEA COMUNAL
10	CASA COMUNAL	FRANCISCO DE ORELLANA	COMUNIDAD	USO PUBLICO	ASAMBLEA COMUNAL
11	CASA COMUNAL	AGUA DULCE DE AFUERA	COMUNIDAD	USO PUBLICO	ASAMBLEA COMUNAL
12	PARQUE RECREACIONAL	LA AMÉRICA	GAD PARROQUIAL	USO PUBLICO	RECREACIÓN
13	CEMENTERIO	LA AMÉRICA	GAD MUNICIPAL	USO PUBLICO	SEPULTURAS
14	CEMENTERIO	VARGAS TORRES	COMUNIDAD	USO PUBLICO	SEPULTURAS
15	CEMENTERIO	RAMO GRANDE	COMUNIDAD	USO PUBLICO	SEPULTURAS
16	CEMENTERIO	SANTA RITA	COMUNIDAD	USO PUBLICO	SEPULTURAS
17	CEMENTERIO	FRANCISCO DE ORELLANA	COMUNIDAD	USO PUBLICO	SEPULTURAS
18	CEMENTERIO	MAMEY	COMUNIDAD	USO PUBLICO	SEPULTURAS
19	CEMENTERIO	MAINAS	COMUNIDAD	USO PÚBLICO	SEPULTURAS
20	CEMENTERIO	SAN FRANCISCO	COMUNIDAD	USO PÚBLICO	SEPULTURA
21	UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA	LA AMÉRICA	MINISTERIO DEL INTERIOR	USO PUBLICO	SEGURIDAD CIUDADANA
22	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	CRISTÓBAL COLON	COMUNIDAD	USO PUBLICO	DEPORTES
23	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	MARISCAL SUCRE	COMUNIDAD	USO PUBLICO	DEPORTES
24	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	LA AMÉRICA	COMUNIDAD	USO PUBLICO	DEPORTES
25	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	VARGAS TORRES	COMUNIDAD	USO PUBLICO	DEPORTES
26	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	VARGAS TORRES	COMUNIDAD	USO PUBLICO	DEPORTES

27	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	RAMO GRANDE	COMUNIDAD	USO PUBLICO	DEPORTES
28	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	GRACIAS A DIOS	COMUNIDAD	USO PUBLICO	DEPORTES
29	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	FRANCISCO DE ORELLANA	COMUNIDAD	USO PUBLICO	DEPORTES
30	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	SAN PEDRO	COMUNIDAD	USO PUBLICO	DEPORTES
31	BIBLIOTECA	CABECERA PARROQUIAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	USO PUBLICO	CONSULTAS
32	VÍA PRINCIPAL	FRANCISCO DE ORELLANA – LA	GAD	USO	MOVILIDAD DEL CIUDADANO
	ASFALTADA	AMÉRICA	PROVINCIAL	PUBLICO	
33	CASA COMUNAL TENENCIA POLÍTICA	LA AMÉRICA	MINISTERIO DE GOBIERNO	USO PÚBLICO	ASAMBLEA COMUNAL
35	ESPACIO GRUPOS VULNERABLES	LA AMÉRICA	GAD PARROQUIAL	USO PÚBLICO	REUNIONES GRUPOS VULNERABLES

Fuente: Equipo consultor, GAD Parroquial; 2023

4.2 PROPUESTA DE COMPONENTE TERRITORIAL

4.3 COMPONENTE ECONÓMICO - PRODUCTIVO

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

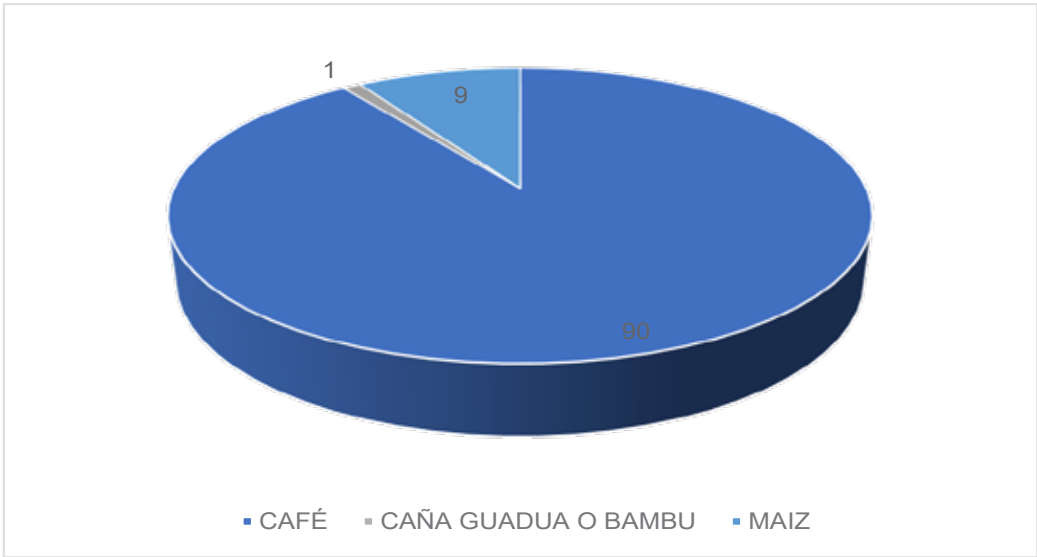
Actividades económicas / sectores productivos.

La parroquia La América, pertenece al sector rural de la provincia de Manabí y sus actividades económicas están ligadas a la producción agropecuaria para materias primas o del sector primario de la economía ecuatoriana, sus principales productos son el café, maíz, plátano, naranja, ciclo corto, y ganadería, cría de animales menores como gallinas criollas y cerdos, la producción de café y maíz en los últimos años generan una oferta de volúmenes de productos agrícolas y pecuarios destinados a satisfacer las necesidades de consumo del mercado interno del cantón y parte de la demanda del sector de la agroindustria.

En la parroquia cuenta con unidades productivas agropecuarias distribuidas en sus tres zonas geográficas (alta, media y baja); por la importancia en extensión de superficie cultivada predominan café, maíz y pasto; con menor área de cultivo se encuentra, el banano (guineo), plátano, naranja, yuca y frejol.

Nótese que la mayor cantidad de cultivos distribuidos en el territorio son los permanentes estos es café, cítricos, plátanos entre otros y los cultivos anuales que se marcan en las zonas bajas son menores y están básicamente relacionada con el cultivo de maíz en épocas invernales.

Ilustración 13 Cultivos



Fuente: IEE

A continuación, se detalla los principales cultivos en la parroquia La América

Tabla 71 Cultivos

PARROQUIA	Cafe	Maiz	Cultivos total
AMERICA	37,2116491	5,09653383	42,4045033

Fuente: Ministerio de Agricultura, 2019

La producción agrícola no dispone de sistemas de riego por lo que en el caso del maíz se siembra en épocas invernales esto hace que cuando se cosecha sea en la época de abundancia de producción por lo que la oferta aumenta de manera considerable y los precios tienden a la baja, este comportamiento del mercado no permite obtener buenos ingresos por lo que la mayoría de los productores apenas les alcanza para sobrevivir y por lo tanto no tienen acumulaciones de capitales que les permita mejorar sus condiciones de vida.

La mecanización de la producción es casi nula y además la implementación de conocimientos innovadores para incrementar la productividad también es escasa, a pesar de que en el territorio existe un centro de formación universitaria, la misma que ha estado desconectada a la realidad del territorio y que no ha permitido transferencia de tecnología:

La comercialización de la producción no se la hace de manera asociativa sino individual por lo que son los intermediarios quienes la compran para reunir cantidades y luego venderlas a los mercados nacionales o internacionales para el caso del café, esto es lo que origina precios por debajo del mercado y que generan ingresos en los productores que no les permite muchas veces cubrir sus costos de producción, generando paulatinamente un proceso de abandono del sector agropecuario para migrar y trabajar en otras latitudes.

Tabla 71 Usos, Cultivos, productos

USO	CULTIVO	AREA (Ha)	PRODUCTO
Protección o producción	Permanente	3,678499	Balsa
Agrícola	Permanente	3564,531317	Café
Protección o producción	-	30,350304	Caña guadua o bambú
Agrícola	Anual	347,035875	Maíz

Fuente: IEE

Con claridad se evidencia que el cultivo mayoritario es el café asociado en muchos casos con los cultivos de cítricos y plátanos, luego el cultivo de maíz solo realizado en épocas invernales.

El maíz en la zona baja y el café en la zona media y alta, como los rubros productivos con mayor frecuencia de cultivo a nivel de UPAS con el 32,0% y 29,9% respectivamente; también resulta representativa la asociatividad maíz - café con 8,0%, plátano 6,2% y naranja con 5,7% todas ellas correspondientes a unidades productivas de la zona de montaña alta y media.

Tabla 71 Cultivos con riego

PARROQUIA	Sin riego	Con riego	Cultivos totales	% sin riego
AMERICA	42,4045033	-	42,4045033	100

Fuente: Ministerio de Agricultura, 2019

Desde el año 2012 el MAGAP a través del Programa del Buen Vivir Rural y con un aporte de \$263.120,04, cofinanció con la Asociación Agropecuaria “27 de junio”, de la Parroquia La América, la implementación de un centro de negocios y servicios post cosecha de maíz y café, actualmente operando como centro de acopio de maíz en convenio con la Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA).

La infraestructura cuenta con dos silos metálicos de almacenamiento de grano, con capacidad de 5.000 quintales cada uno, y dos bandejas secadoras de maíz con capacidad de 400 quintales en 10-12 horas/día.

En el periodo 2014 - 2015, la zonal 4 del MAGAP a través del Programa de Mecanización Agrícola, entregó mediante convenio de ejecución y seguimiento a la Asociación Agropecuaria 27 de junio maquinaria agrícola para fortalecer las actividades de mecanización del suelo en la zona maicera de la parroquia, por un valor de \$21.600.

La principal actividad económica productiva de la población en edad de trabajar del cantón Jipijapa es la agropecuaria que concentra al 34,13% de la población, y de este le sigue en orden de importancia, la actividad de comercio, que es ejercida por el 16,63% de la población ocupada le siguen en orden de prelación, enseñanza con 6,68%; construcción con 5,68%; e industria manufacturera con 5,13%.

Las fuentes de crédito para el sector productivo del cantón Jipijapa, están determinadas por la intervención del sector público y privado, representado por el antes llamado Banco Nacional de Fomento y ahora BanEcuador, Banco del Pichincha, Banco de Guayaquil, Cooperativas de Ahorro y Crédito, prestamistas particulares, Instituciones Públicas (MAGAP, MIES) y Fundaciones y ONG.

Tabla 73 Usos y cobertura del suelo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TEMPORADA	COBERTURA	USO	AREA_HA
Bn	BOSQUE NATURAL	NO APLICABLE	BOSQUES (TIERRA FORESTAL)	CONSERVACION Y PROTECCION	62811699,05
Cc-Pc	50% CULTIVOS DE CICLO CORTO - 50% PASTO CULTIVADO	ANUAL O CICLO CORTO	AGROPECUARIAS	AGROPECUARIO MIXTO	732837,2775
Va	VEGETACION ARBUSTIVA	NO APLICABLE	VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	CONSERVACION Y PROTECCION	57179,98024
Va/Bi	70% VEGETACION ARBUSTIVA / 30% BOSQUE INTERVENIDO	NO APLICABLE	VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	CONSERVACION Y PROTECCION	14445724,31

Fuente: IEE

Respecto a las alteraciones por uso del suelo para actividades productivas, el siguiente mapa nos ilustra las intervenciones del ser humano en el territorio:

Se registra además una granja avícola para producción de aves y huevos de granja.

Respecto a la densidad aves (Referencia), estudio realizado entre 2017-2017 por la FAO-INEC, muestra lo siguiente:

Tabla 74 Densidad aves

AVE 2010	AVE 2017	DENSIDAD 2017
4.527	3.074	34,10

Fuente: Planifica Ecuador, 2017

Se nota una sostenida disminución en la crianza de aves, sobre todo de gallinas criollas.

En lo que respecta a densidad vacuno (Referencia) datos FAO-INEC 2017 muestra el siguiente comportamiento:

Tabla 75 Densidad ganado vacuno

VACUNO 2017	DENSIDAD 2017
6.113	67,82

Fuente: Planifica Ecuador, 2017

La parroquia La América está calificada como zona de inseguridad alimentaria media.

Datos INEC del año 2017 muestran que la Parroquia La América tiene la siguiente distribución de empresas por ramas de actividad:

Tabla 78 Empresas por rama de actividad

Agricultura, ganadería, pesca	Explotación de minas	Industria manufacturera	Comercio	Construcción	Servicios	Tota
30	0	0	18	0	26	74

Fuente: INEC, 2017

Industria, innovación e infraestructura.

El 100% de la producción es de materia primas, se elabora cierto café tostado y molido de manera artesanal para venta directa a los consumidores y el valor agregado a la producción es muy limitado, en la cabecera parroquial existe un centro de acopio para café y maíz y cierta infraestructura para dar valor agregado al café dicha infraestructura con un equipamiento y capital de trabajo podría representar una alternativa para empezar la producción con valor agregado pero es importante tener mercados localizados y negociados para poder vender sus productos. Se hace necesario inculcar la cultura de la innovación y realizar alianzas estratégicas con el sector privado manufacturero

Economía popular y solidaria.

Existen débiles organizaciones de base de los productores, las líneas de financiamientos se las obtienen en su mayoría a través del BanEcuador, cooperativas de ahorros y créditos y ONG, pero muchos que no cuentan con los avales y garantías correspondientes no son sujetos de créditos en su mayoría por lo que pasan a ser presa de la usura, existe una iniciativas particulares y del gobierno central para fortalecer la producción de café y de manera asociativa se trata de impulsar la búsqueda de mejoramiento en la producción, productividad y de mercados, las finanzas populares no funcionan en el territorio ya que la débil fortaleza de las organizaciones productivas no les ha permitido aprovechar el marco legal que regula la Economía Popular y Solidaria ni tampoco han desarrollado alternativas creativas para superar los problemas de mercados y precios de manera asociativa.

En lo que respecta a la seguridad alimentaria, esta variable se encuentra en alerta por la permanente disminución de producción para el auto consumo, sin embargo, el abastecimiento de la alimentación mediante productos del campo todavía se puede encontrar en la zona rural de la parroquia La América.

Potencial turístico

El potencial turístico de la parroquia está relacionado a los balnearios de agua dulce, el contacto con la naturaleza es un privilegio que en esta parroquia se puede hacer sin ningún problema, a pesar de aquello la infraestructura y la promoción turística es un factor de mucha deficiencia por lo que en la actualidad no existen las condiciones para impulsar esta actividad económica, las potencialidades turísticas identificadas son las siguientes:

La parroquia La América, tiene una ubicación geográfica, con presencia de bosque de trópico seco pre montano seco en la zona baja y la interacción de la cordillera montañosa de Chongón y Colonche con clima tropical semi húmedo en las zonas media y alta. El paisaje es una mezcla de esteros y causes de antiguos ríos, cruzados de lomas en todo sentido y cadenas o grupos de cerros que oscilan entre 200 y 500 msnm y pendientes desde el 40 % hasta el 70%. En este paraje extraordinario, se esparcen 36 poblados rurales distribuidos en tres zonas geográficas (alta, media y baja).

Tabla 79 Potencialidades turísticas

NOMBRE	LUGAR/COMUNIDAD	TIPO
Cascada	Gracias a Dios	Balneario de agua dulce
Cascada	Salto del Mamey	Balneario de agua dulce
Agua azufrada	San Pedro	Aguas medicinales
Pozos hondos	Poza Honda	Balneario de agua dulce
Cascada	Ramo Grande	Balneario de agua dulce
Cascada	Vargas Torres	Balneario de agua dulce
Bosque seco	San Bembe-Dos Esteros	Recorrido vegetal
Pozo hondo de piedra	Monte Olivo de Abajo	Balneario de agua dulce
Agua azufrada	Mariscal Sucre	Aguas medicinales
Cascada	Santa Rita	Balneario de agua dulce
Cuevas	Gracias a Dios	Exploración

Fuente: MINTUR

Cultura y patrimonio

Se identifican un solo sitio arqueológico dentro de la parroquia ubicado en el mapa tal como se ilustra a continuación

Tabla 69 Sitios arqueológicos

NOMBRE	CALIDAD	TIPO DE YACIMIENTO
SAN PEDRO	SITIO ARQUEOLÓGICO	MONUMENTAL/TERRACERÍA AGRÍCOLA/LADERAS

Fuente: INPC

No se ha registrado dentro del Instituto Nacional del Patrimonio ningún patrimonio tangible o intangible de la parroquia, la política cultural ha sido pobre y no se han difundido prácticas culturales propias de la Parroquia, se puede decir que el patrimonio intangible y tangible de la parroquia existe, pero no ha existido un estudio técnico que lo levante y luego lo difunda como una alternativa para aumentar la autoestima de la gente y mejorar las actividades turísticas

4.4 PROPUESTA COMPONENTE ECONÓMICO - PRODUCTIVO

COMPONENTE SOCIAL

4.5 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Pobreza.

Los índices de pobreza de la parroquia muestran que en el territorio se encuentra en un nivel medio de pobreza esto es pobreza por necesidades básicas insatisfecha, en el sector norte estos índices son bajos mientras que el sur bastantes altos, el siguiente mapa muestra el comportamiento territorial de los índices de pobreza en la Parroquia. La pobreza extrema en promedio en la parroquia La América es del 56% mientras que el índice Gini de la parroquia es de 0,26.

Sobre este mismo tema de pobreza, datos proporcionados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador cuya fuente es el Registro Interconectado de Programas Sociales — RIPS para el año 2019 la Parroquia La América muestra el siguiente comportamiento:

Tabla 27 Pobreza

POBLACIÓN EXTREMO POBRE	POBLACIÓN POBRE	POBLACIÓN NO POBRE	POBLACIÓN TOTAL	FAMILIA EXTREMO POBRE	FAMILIA POBRE	FAMILIA NO POBRE	FAMILIA TOTAL	RELACIÓN EXTREMO POBRE	RELACIÓN POBRE
1275	969	384	2628	414	359	160	933	48,52	36,87

Fuente: Planifica Ecuador, 2019

Prestación de servicios sociales

Política de desarrollo infantil

La política de desarrollo infantil establece el aseguramiento del desarrollo integral de las niñas y niños en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y otras instancias institucionales a nivel central y desconcentrado.

Atención Desarrollo Infantil: niñas, niños de 0 a 3 años y madres gestantes reciben seguimiento nominal durante los primeros 1000 días de vida con: salud preventiva, educación, consejería familiar, nutrición y prevención de violencias.

Servicios:

Centros de Desarrollo Infantil – CDI (cubre a niños de 12 a 36 meses de edad). Servicio de atención institucionalizada ejecutada por el MIES, a través de administración directa o convenio.

Creciendo con Nuestros Hijos – CNH (cubre a niñas, niños de 0 a 36 meses con sus familias y mujeres gestantes). Servicio extramural de atención directa,

ejecutado por una o un educador familiar en consejería individual (hogar), consejería grupal (espacios de la comunidad) y seguimiento familiar.

Servicio de Acompañamiento Familiar – SAF realiza el acompañamiento a familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano con componente variable (BDHV).

Servicio de atención familiar “Creciendo con Nuestros Hijos”

¿En qué consiste el servicio?

Creciendo con Nuestros Hijos-CNH, en el marco de la protección integral es una modalidad inclusiva e intercultural de atención a niñas, niños de 0 a 36 meses de edad con sus familias y mujeres gestantes. Se la ejecuta a través de las gestiones de consejería familiar (individual y grupal, seguimiento familiar) la participación familiar y comunitaria; y, la articulación intersectorial.

¿Cuál es el objetivo?

Promover la protección integral de las niñas y niños de cero a tres años de edad, y mujeres gestantes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de la consejería familiar en cumplimiento de la Ruta Integral de Atenciones, para asegurar un buen comienzo en la vida y el pleno ejercicio de sus derechos

Atención a Personas Adultas Mayores

¿Cuál es el objetivo del servicio?

Es un servicio de promoción del cuidado de las personas adultas mayores que debido a su condición de discapacidad, dependencia moderada o severa; así también para quienes viven en áreas de alta dispersión geográfica, no puede desplazarse a un centro para recibir atención

¿En qué consiste el servicio?

Un promotor social visita in situ a la persona adulta mayor en su domicilio, la atención incluye actividades familiares de cuidado, rehabilitación, sociales y recreativas, destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social.

Para las personas adultas mayores que presentan algún tipo de discapacidad o dependencia los servicios estarán enfocados a ofrecer procesos de: rehabilitación, actividades ocupacionales y apoyo emocional conforme la valoración gerontológica que se realiza.

La atención domiciliaria ofrece un servicio de atención en dos condiciones

Atención en el hogar y la comunidad:

Objetivos: Potenciar el desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad a través de un trabajo conjunto con la familia.

Funcionamiento: Es un servicio orientado a las personas con discapacidad, quienes por su grado de discapacidad-intelectual, física y/o sensorial, así como

por su ubicación geográfica, no pueden acceder a los servicios de atención diurna u otros servicios. Está organizado a través del trabajo con profesionales en el social y otras afines orientadas a la atención de personas con discapacidad.

Servicios que brinda el MIES en la Parroquia La América

En total existen 3 programas sociales de los cuales 1 se presta en convenio con el GAD Cantonal y brinda servicios a los adultos mayores, 2 están directamente ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social 1 es para adultos mayores y el otro es de desarrollo infantil.

Cobertura de servicios de inclusión social

De acuerdo a los datos del Ministerio de Inclusión Económica y Social de enero a octubre del 2023, de acuerdo a su portafolio de servicios en la parroquia América se atendieron 45 niños en el servicio de desarrollo infantil integral, 39 adultos mayores y 30 personas con discapacidad. A continuación, se presenta el detalle de la cobertura de inclusión social en la parroquia.

Tabla 27 Cobertura de inclusión social parroquia La América

Cobertura de servicios de inclusión social 2023 (enero - octubre)

Servicio	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct
Desarrollo Infantil Integral	45	45	45	45	45	44	45	45	45	45
Personas Adultos Mayores	40	40	40	40	39	40	40	40	40	39
Personas Con Discapacidad	30	30	30							
Total general	115	115	115	85	84	84	85	85	85	84

Fuente: MIES ZONA 4, 2023

Cobertura de servicios y modalidades de inclusión social

De acuerdo a los datos del MIES a octubre del 2023, la cobertura de servicios y modalidades de inclusión social que han recibido los grupos prioritarios en la parroquia se destacan los programas de atención social CNH Misión Ternura, atención domiciliaria a personas adultos mayores y la atención en el hogar a personas con discapacidad, a continuación, se detalla la cobertura de servicios de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 31 Cobertura de servicios y modalidades de inclusión social 2023 (enero – octubre)

Servicio	Modalidad	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct
Desarrollo Infantil Integral	CNH - Misión Ternura	45	45	45	45	45	44	45	45	45	45

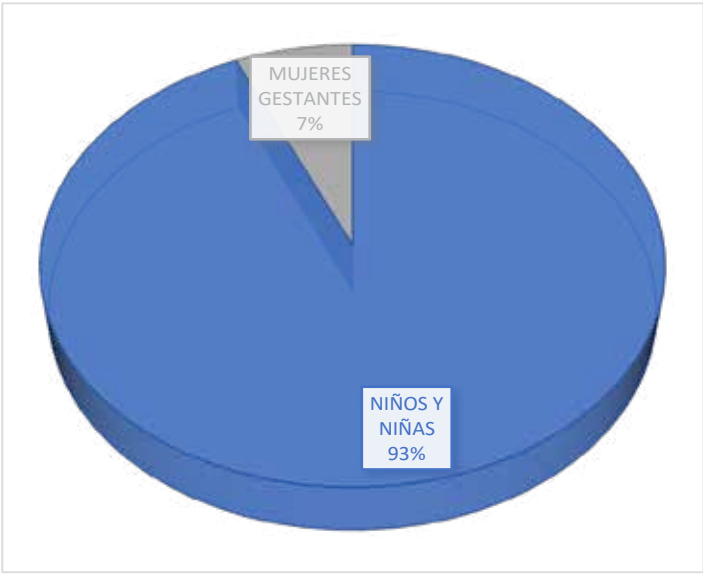
Personas Adultos Mayores - Pej	Atención Domiciliaria	40	40	40	40	39	40	40	40	40	39
Personas Con Discapacidad	Atención En El Hogar Y La Comunidad	30	30	30							
Total general		115	115	115	85	84	84	85	85	85	84

Fuente: MIES ZONA 4, 2023

Cobertura del servicio de desarrollo infantil integral

De acuerdo a los datos de la Coordinación Zonal 4 del Ministerio de Inclusión Económica y Social a octubre del 2023 42 niños y niñas reciben el servicio de desarrollo infantil integral, adicionalmente se dio atención a 3 mujeres gestantes, a continuación, se detalla la ilustración de la cobertura de servicios brindada en la parroquia La América.

Ilustración Cobertura del servicio de desarrollo infantil integral

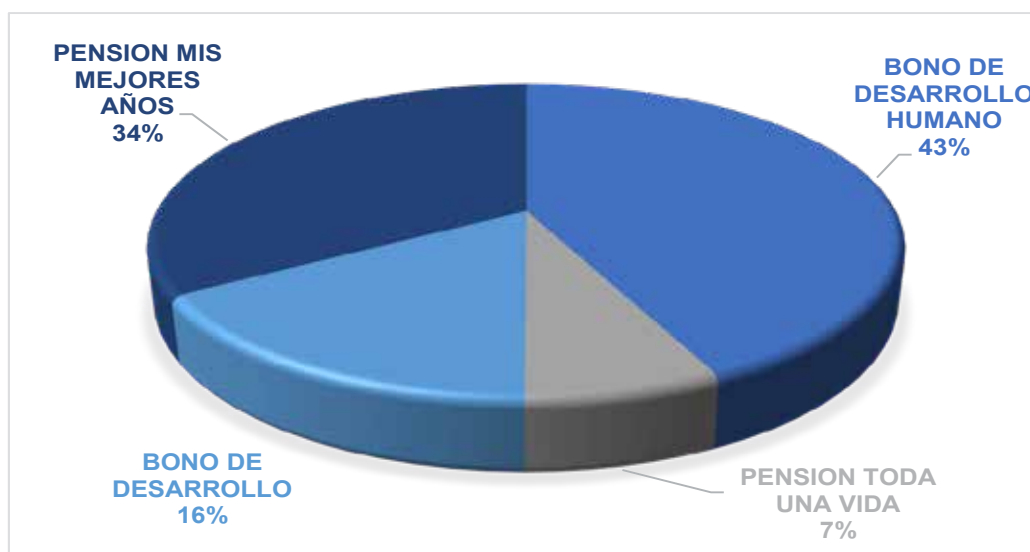


Fuente: MIES ZONA 4, 2023

Total, de usuarios de bonos y pensiones regulares del MIES

Para el año 2023 (octubre) los usuarios de bonos y pensiones regulares del MIES en la parroquia América se detalla a continuación:

Ilustración Total de usuarios de bonos y pensiones regulares del MIES



Fuente: MIES ZONA 4, 2023

Desnutrición

La desnutrición crónica es un proceso por el cual las reservas orgánicas que el cuerpo ha ido acumulando mediante la ingesta alimentaria se agotan debido a una carencia calórico - proteica, generando el retraso en el crecimiento de fetos, infantes, niños y adolescentes.

La desnutrición puede ser ocasionada por la mala ingestión o absorción de nutrientes, asimismo por una dieta inadecuada como hipocalórica o hipoproteica, tiene influencia en las condiciones sociales o psiquiátricos de los afectados, esto ocurre frecuentemente entre individuos de bajos recursos y principalmente en niños de las áreas rurales.

Desnutrición crónica

La desnutrición crónica hace referencia a un retraso en el crecimiento de la niña o el niño, comparando la talla del infante con el estándar recomendado para su edad. Indica una carencia de los nutrientes necesarios durante un tiempo prolongado, por lo que aumenta el riesgo de que contraiga enfermedades con efectos futuros al desarrollo físico e intelectual del niño. La desnutrición crónica o retraso en el crecimiento en el niño puede comenzar antes de nacer, en el útero de su madre. Si no se actúa durante el embarazo y antes de que el niño cumpla los 2 años de edad, las consecuencias son irreversibles con repercusiones durante el resto su vida (Unicef, 2011)².

² Situación de la desnutrición crónica en niños y niñas de los servicios de desarrollo infantil integral del Ecuador. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social - Malo, Nicolás; Mejía, Mónica y Vinuesa, Byron. (2015).

Desnutrición global

Es un efecto combinado de los tipos de desnutrición crónica y aguda, presentándose varias situaciones por lo que es bastante ambiguo, ya que puede incluir niñas y niños con retraso de crecimiento, pero peso normal para su talla o niñas y niños con estatura normal, pero con excesiva delgadez o niñas y niños que combinan retraso de talla con un exceso de peso para su estatura (Sobрино et al., 2014:105).

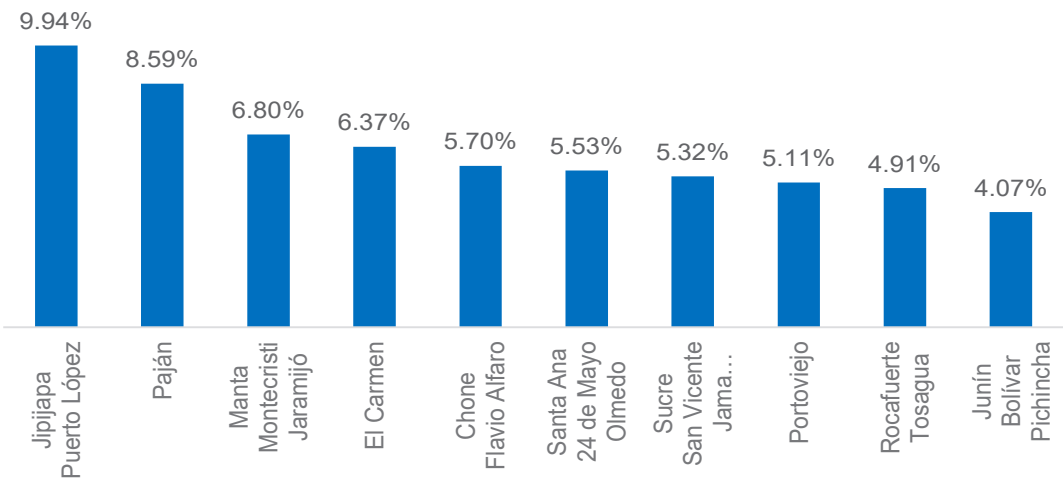
Desnutrición aguda

Se diagnóstica cuando el niño tiene un peso muy por debajo del estándar de referencia para su altura. La desnutrición grave o severa, altera todos los procesos vitales del niño y conlleva un alto riesgo de mortalidad. El riesgo de muerte para un niño con desnutrición aguda es 9 veces superior que para un niño en condiciones normales (ídem)

De acuerdo al reporte territorial del sistema unificado y universal de seguimiento nominal de la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, con el apoyo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo, a continuación, se detalla el comparativo territorial a septiembre 2023 a nivel de (parroquia, cantón, provincia y a nivel nacional)

Al 2022, la Coordinación Zonal 4 de Salud del MSP reportó que en Manabí el porcentaje de desnutrición en niños menores a 5 años es del 6.21%. La mayor prevalencia de desnutrición está en los cantones de Jipijapa y Puerto López (9.94%), seguido de Paján (8.59%) y Manta, Montecristi y Jaramijó (6.80%).

Tabla 44 Desnutrición en Manabí durante el 2022



Fuente: MIES ZONA 4, 2022

Entre las iniciativas que se han implementado para reducir la desnutrición infantil, UNICEF promueve mejores prácticas durante el embarazo, parto y postparto,

enfatiizando la importancia del acceso a agua segura, saneamiento e higiene en áreas periurbanas y rurales. También contempla la gestión eficiente y prioritaria de los recursos asignados para combatir la desnutrición crónica infantil. A nivel provincial, en Manabí se promueven completar los esquemas de vacunación, la protección social y mayor control en la salud de los niños por parte de los distintos niveles de gobiernos.

Estado nutricional de niños/as de 0 a 59 meses (2022)

Los indicadores del estado nutricional en la población de 0 a 59 meses, con el propósito de evaluar el crecimiento en relación con los patrones de crecimiento de la OMS (2006) se generaron, para los niños y niñas de entre 0 y 59 meses cumplidos, curvas de puntuación Z para la longitud/talla para la edad, peso para la edad, y el índice de masa corporal para la edad.

Se clasificó con retardo en talla, bajo peso y emaciación a los niños/as cuyo puntaje Z fue menor a -2DE en longitud/talla para la edad, peso para la edad, y peso para la longitud/talla, respectivamente. Se clasificó con riesgo de sobrepeso a niños con puntajes Z entre +1DE y +2DE; con sobrepeso a niños con puntajes Z entre +2DE y +3DE, y con obesidad a niños con puntajes z por encima de +3DE en el indicador de IMC para la edad³.

Desnutrición crónica a nivel de parroquias rurales

Según datos del Ministerio de Salud Pública, a través del Sistema integrado de vigilancia alimentaria y nutricional - SIVAN, en 2022) se registraron en la zona de planificación 4 correspondiente a la provincia de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, 2.829 niños/as con baja talla y con baja talla severa; de las cuales las parroquias rurales con mayores porcentajes de desnutrición crónica son: Julcuy (38.98%), El Anegado (31,34%), Pedro Pablo Gómez (29,35%), San Lorenzo (27,8%), Noboa (25.96%), Salango (27.84%), **La América (24,39%)**, La Unión (22,86%), y Machalilla (21,45%). Mientras a nivel de las parroquias rurales con menores porcentajes son: Pueblo Nuevo (6.04%), Ángel Pedro Giler (5,45%), Quiroga (5.12%), Membrillo (3.98%), Cascol (2.48%), y Chirijos (2.37%). Es preciso indicar que las parroquias San Francisco de Novillo, y Zapallo (Flavio Alfaro) no disponen de información, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 44 Desnutrición crónica por parroquias

Unidad territorial	Baja talla + baja talla severa	Desnutrición crónica %	Atendidos
Julcuy	23	38,98	59
El Anegado	136	31,34	434
Pedro Pablo Gómez	91	29,35	310
San Lorenzo	103	27,84	370
Noboa	74	25,96	285
Salango	65	25,59	254
América	30	24,39	123
La Unión	24	22,86	105

³ Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias (RDACAA 2.0) y Plataforma de Registro de Atenciones en Salud (PRAS)

Machalilla	59	21,45	275
Campoazano	117	19,80	591
Guale	89	19,06	467
Bellavista	54	19,01	284
Eloy Alfaro	45	15,57	289
Arq. Sixto Duran Ballén	23	15,54	148
San Pedro de Suma	56	15,38	364
10 de Agosto	48	14,55	330
Atahualpa	51	14,25	358
La Pila	89	14,24	625
Santa María	65	14,16	459
Riochico	68	14,11	482
Crucita	91	13,96	652
Lascano	43	13,40	321
Membrillal	8	13,11	61
Santa María Del Toachi	33	12,60	262
Puerto De Cayo	26	12,26	212
San Pablo de P. Nuevo	24	12,00	200
Cojimies	139	11,90	1.168
Alluriquín	55	11,27	488
El Paraíso La 14	37	11,18	331
San Sebastián	28	10,98	255
San Jacinto del Búa	57	10,96	520
Canoa	57	10,38	549
Monterrey	49	10,10	485
Chibunga	31	10,00	310
San Antonio	52	9,63	540
Luz de América	75	9,53	787
La Unión	34	9,29	366
Plan Piloto	23	9,02	255
Alhajuela	16	8,99	178
Abdón Calderón	50	8,88	563
Valle Hermoso	44	8,85	497
Canuto	27	8,85	305
Santa Marianita	18	8,57	210
Las Villegas	28	8,46	331
Convento	29	8,31	349
Puerto Limón	32	8,04	398
San Placido	34	7,93	429
Barraganete	28	7,87	356
El Esfuerzo	20	7,35	272
Wilfrido Loor Moreira	18	7,23	249
Ayacucho	13	7,22	180
Bachillero	19	6,93	274
Honorato Vásquez	16	6,84	234
Charapotó	72	6,67	1.079
Ricaurte	28	6,48	432
Boyacá	18	6,47	278
San Isidro	63	6,38	987
Pueblo Nuevo	29	6,04	480
Ángel Pedro Giler	15	5,45	275
Quiroga	13	5,12	254
Membrillo	10	3,98	251
Cascol	13	2,48	525
Chirijos	4	2,37	169
San Francisco de Novillo	0	0,00	0
Zapallo	0	0,00	0

Fuente: Ministerio de Salud Pública - 2022

Desnutrición global a nivel de parroquias rurales

Según datos del Ministerio de Salud Pública, con recorte al 30 de julio 2021, se registraron en la zona de planificación correspondiente a la provincia de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, 1.189 niños/as con bajo peso y con bajo peso severo; de las cuales las parroquias rurales con mayores porcentajes de desnutrición global son: San Lorenzo (13.78%), El Anegado (10.37%), Machalilla (9.09%), Membrillal (8.20%), **La América (8.13%)**, y Pedro Pablo Gómez (8.06%). Entre tanto a nivel de las parroquias rurales con menores porcentajes corresponden a: San Isidro (1.93%), Ángel Pedro Giler (1.82%), Chirijos (1.78%), Pueblo Nuevo (1.67%), y Quiroga (1.57%). Puntualmente se indica que las parroquias San Francisco de Novillo, y Zapallo (Flavio Alfaro) no disponen de la información, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 44 Desnutrición global a nivel de parroquias

Unidad territorial	Bajo peso + bajo peso severo	Desnutrición global %	Atendidos
San Lorenzo	51	13,78	370
El Anegado	45	10,37	434
Machalilla	25	9,09	275
Membrillal	5	8,20	61
América	10	8,13	123
Pedro Pablo Gómez	25	8,06	310
Salango	20	7,87	254
Santa María	35	7,63	459
Campoazano	42	7,11	591
Bellavista	20	7,04	284
Convento	24	6,88	349
Cascol	36	6,86	525
La Pila	42	6,72	625
Monterrey	32	6,60	485
Guale	30	6,42	467
Las Villegas	21	6,34	331
Noboa	18	6,32	285
Lascano	20	6,23	321
10 de Agosto	20	6,06	330
San Pedro De Suma	22	6,04	364
Atahualpa	21	5,87	358
Santa María Del Toachi	15	5,73	262
Eloy Alfaro	16	5,54	289
Crucita	36	5,52	652
Ricaurte	23	5,32	432
Valle Hermoso	26	5,23	497
Puerto De Cayo	11	5,19	212
Honorato Vásquez	12	5,13	234
San Sebastián	13	5,10	255
Julcuy	3	5,08	59
Cojimies	59	5,05	1.168
Riochico	23	4,77	482
Santa Marianita	10	4,76	210
La Unión	5	4,76	105
Abdón Calderón	25	4,44	563

El Esfuerzo	12	4,41	272
Luz de América	34	4,32	787
Boyacá	12	4,32	278
Plan Piloto	11	4,31	255
La Unión	15	4,10	366
Arq. Sixto Duran Ballén	6	4,05	148
Wilfrido Loor Moreira	10	4,02	249
San Pablo de P. Nuevo	8	4,00	200
San Plácido	16	3,73	429
Charapotó	40	3,71	1.079
Alluriquín	18	3,69	488
Canuto	11	3,61	305
Chibunga	11	3,55	310
San Antonio	19	3,52	540
Bachillero	9	3,28	274
San Jacinto del Búa	17	3,27	520
Membrillo	8	3,19	251
El Paraíso La 14	10	3,02	331
Canoa	16	2,91	549
Puerto Limón	11	2,76	398
Alhajuela	4	2,25	178
Ayacucho	4	2,22	180
Barraganete	7	1,97	356
San Isidro	19	1,93	987
Ángel Pedro Giler	5	1,82	275
Chirijos	3	1,78	169
Pueblo Nuevo	8	1,67	480
Quiroga	4	1,57	254
San Francisco de Novillo	0	0,00	0
Zapallo	0	0,00	0

Fuente: Ministerio de Salud Pública - 2022

Desnutrición aguda a nivel de parroquias rurales

De conformidad a los datos del Ministerio de Salud Pública, con recorte al 30 de julio 2021, se registraron en la zona de planificación 4 correspondiente a la provincia de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, 493 niños/as en condiciones de emaciación; de las cuales las parroquias rurales con mayores porcentajes son: Wilfrido Loor Moreira (8.09%), Machalilla (5.45%), Pueblo Nuevo (5.21%), Santa María (5.01%), y Santa María del Toachi (4.586%). Mientas a nivel de las parroquias rurales con menores porcentajes corresponden a: Alhajuela (0.56%), Santa Marianita (0.48%), Bachillero (0.36%), Charapotó (0.09%), y Chirijos (0.00%). Es necesario señalar que las parroquias San Francisco de Novillo, y Zapallo (Flavio Alfaro) no disponen de la información, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 44 Desnutrición aguda a nivel de parroquias

Unidad territorial	Emaciado	Desnutrición aguda %	Atendidos
Wilfrido Loor Moreira	20	8,03	249
Machalilla	15	5,45	275
Pueblo Nuevo	25	5,21	480
Santa María	23	5,01	459
Santa María Del Toachi	12	4,58	262
Ricaurte	19	4,40	432
Convento	15	4,30	349
San Lorenzo	13	3,51	370
El Anegado	15	3,46	434
Julcuy	2	3,39	59
Membrillo	8	3,19	251
Bellavista	9	3,17	284
Las Villegas	10	3,02	331
El Paraíso La 14	10	3,02	331
Honorato Vásquez	7	2,99	234
Barraganete	10	2,81	356
Lascano	9	2,80	321
San Placido	12	2,80	429
Canuto	8	2,62	305
Cojimies	30	2,57	1.168
San Pablo de P. Nuevo	5	2,50	200
Abdón Calderón	14	2,49	563
Monterrey	12	2,47	485
Salango	6	2,36	254
Chibunga	7	2,26	310
Ayacucho	4	2,22	180
Luz de América	17	2,16	787
San Antonio	11	2,04	540
San Sebastián	5	1,96	255
Plan Piloto	5	1,96	255
San Pedro De Suma	7	1,92	364
El Esfuerzo	5	1,84	272
Ángel Pedro Giler	5	1,82	275
Eloy Alfaro	5	1,73	289
Crucita	11	1,69	652
Membrillal	1	1,64	61
La Unión	6	1,64	366
América	2	1,63	123
Cascol	8	1,52	525
Puerto Limón	6	1,51	398
Valle Hermoso	7	1,41	497
Pedro Pablo Gómez	4	1,29	310
Guale	6	1,28	467
Riochico	6	1,24	482
10 de Agosto	4	1,21	330
Quiroga	3	1,18	254
La Pila	7	1,12	625
Atahualpa	4	1,12	358
Noboa	3	1,05	285
Alluriquín	5	1,02	488
Campozano	6	1,02	591
San Jacinto del Búa	5	0,96	520
La Unión	1	0,95	105
Puerto De Cayo	2	0,94	212
Canoa	4	0,73	549

Arq. Sixto Duran Ballén	1	0,68	148
San Isidro	6	0,61	987
Alhajuela	1	0,56	178
Santa Marianita	1	0,48	210
Bachillero	1	0,36	274
Boyacá	1	0,36	278
Charapotó	1	0,09	1.079
Chirijos	0	0,00	169
San Francisco de Novillo	0	0,00	0
Zapallo	0	0,00	0

Fuente: Ministerio de Salud Pública - 2022

De acuerdo a la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, se evidencia el comparativo territorial en donde se analiza los principales indicadores con sus respectivas variables en cuanto a los resultados a nivel de la Parroquia La América, el cantón Jipijapa a nivel provincial y a nivel de Ecuador.

Tabla 44 Comparativo territorial

	VARIABLES	AMÉRICA	JIPIJAPA	MANABÍ	ECUADOR
Indicador de resultado	% de niños con bajo peso al nacer	18.46%	11.35%	8.64%	9.23%
		12/65	230/2027	4042/46802	41790/452565
	PAC-% de población en CNH y CDI captada tempranamente	63.64%	50.26%	57.63%	52.56%
		14/22	381/758	8926/15489	73474/139792
	PAC-% menores de 24m en CDI o CNH con controles al día	85.00%	79.56%	84.13%	78.38%
		17/20	611/768	12413/14754	102844/131208
	PAC-% embarazadas en CDI o CNH con controles al día		95.00%	94.57%	91.78%
			19/20	854/903	7869/8574
	PAC-% de elegibles al Bono 1000 días (Bono Infancia Futuro) con servicios al día	31.03%	28.13%	30.74%	27.81%
		9/29	155/551	3480/11321	24609/88486
Indicador de gestión	% niños menores de 2 años y gestantes con servicios integrales al día	31.40%	29.01%	33.99%	32.27%
		27/86	785/2706	19960/58717	193142/598454
		PARROQUIA	CANTÓN	PROVINCIA	NACIONAL
	Inscripción temprana de nacimiento (45d)	79.03%	76.10%	68.11%	67.67%
		49/62	1493/1962	30555/44860	325055/480325
	% niños con controles oportunos y completos	18.18%	18.96%	9.84%	9.97%
		12/66	413/2178	4310/43789	43314/434555
	% embarazadas con controles oportunos y completos	50.00%	58.51%	52.38%	48.67%
		9/18	282/482	5170/9871	44907/92262
	% embarazadas captadas tempranamente en MSP	55.56%	70.60%	65.49%	62.67%
Indicador de gestión		10/18	341/483	6425/9811	57817/92262
	% embarazadas con transferencias monetarias	9	253	4430	34290
	% Niños con transferencias monetarias	35	1056	18620	152482
	N° de habilitados al Bono 1000 días (Bono Infancia Futuro)	21	405	8102	60357
	Niños beneficiarios Servicios Desarrollo Infantil Integral	22	749	14780	131208
	Gestantes beneficiarias Servicios Desarrollo Infantil Integral		19	916	8615
	Niños beneficiarios atenciones MSP acumulada	59	1863	38513	357648
	Gestantes beneficiarias atenciones MSP acumulada	43	1203	25080	227312
	N° de niños en Seguimiento Nominal				
	N° de gestantes en Seguimiento Nominal	20	497	10464	94792
Indicador de gestión	N° de personas que cobraron el Bono 1000 días (Bono Infancia Futuro)	17	371	7263	53141
		78.79%	67.86%	69.68%	60.10%
	% niños menores de 24 meses con controles al día				
		52/66	1478/2178	30512/43789	261185/434555
		94.44%	90.46%	90.87%	89.06%
	% embarazadas con controles al día				
		17/18	436/482	8970/9871	82165/92262

Fuente: Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil

Tabla 44 Evolución de los últimos años de los indicadores de desnutrición infantil en la parroquia América

	VARIABLES	SEP.-21	SEP.-22	JUN.-23	AGO.-23	SEP.-23
Indicador de resultado	% de niños con bajo peso al nacer	5.00%	12.68%	17.91%	18.75%	18.46%
		3/60	9/71	12/67	12/64	12/65
		36.36%	60.00%	71.43%	63.64%	63.64%
	PAC-% de población en CNH y CDI captada tempranamente					
		4/11	12/20	15/21	14/22	14/22
		100.00%	80.00%	96.15%	90.00%	85.00%
	PAC-% menores de 24m en CDI o CNH con controles al día					
		12/12	16/20	25/26	18/20	17/20
	PAC-% embarazadas en CDI o CNH con controles al día					
			9.09%	15.38%	21.43%	31.03%
Indicador de gestión	PAC-% de elegibles al Bono 1000 días (Bono Infancia Futuro) con servicios al día					
			1/11	4/26	6/28	9/29
		11.11%	23.16%	35.16%	31.46%	31.40%
	% niños menores de 2 años y gestantes con servicios integrales al día					
		9/81	22/95	32/91	28/89	27/86
		SEP.-21	SEP.-22	JUN.-23	AGO.-23	SEP.-23
		73.68%	76.47%	80.00%	79.69%	79.03%
	Inscripción temprana de nacimiento (45d)					
		42/57	52/68	52/65	51/64	49/62
		21.31%	17.28%	16.90%	20.59%	18.18%
	% niños con controles oportunos y completos					
		13/61	14/81	12/71	14/68	12/66
		78.95%	58.33%	50.00%	42.11%	50.00%
	% embarazadas con controles oportunos y completos					
		15/19	7/12	9/18	8/19	9/18
		89.47%	63.64%	52.63%	47.37%	55.56%
	% embarazadas captadas tempranamente en MSP					
		17/19	7/11	10/19	9/19	10/18
	% embarazadas con transferencias monetarias		6	7	9	9
	% Niños con transferencias monetarias		19	34	33	35
	N° de habilitados al Bono 1000 días (Bono Infancia Futuro)		9	17	16	21
	Niños beneficiarios Servicios Desarrollo Infantil Integral	18	22	24	23	22
	Gestantes beneficiarias Servicios Desarrollo Infantil Integral					
	Niños beneficiarios atenciones MSP acumulada	50	70	58	57	59
	Gestantes beneficiarias atenciones MSP acumulada	51	44	33	39	43
	N° de niños en Seguimiento Nominal	51	70	67	63	
	N° de gestantes en Seguimiento Nominal	19	16	20	19	20
	N° de personas que cobraron el Bono 1000 días (Bono Infancia Futuro)		7	14	15	17
		54.10%	64.20%	73.24%	75.00%	78.79%
	% niños menores de 24 meses con controles al día					
		33/61	52/81	52/71	51/68	52/66
		94.74%	91.67%	100.00%	94.74%	94.44%
	% embarazadas con controles al día					
		18/19	11/12	18/18	18/19	17/18

Fuente: Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil

Salud

La cobertura de salud es básica en la parroquia, se cuenta con tres centros de salud calificados por las autoridades como de primer nivel o de atención básica, dos son del Ministerio de Salud Pública y el otro del Instituto de Seguridad Social, la cobertura médica no abastece a las necesidades de la Parroquia, la atención de todos estos Centros de Salud solo son de atención por 8 horas con capacidad para realizar diagnósticos básicos a los pacientes.

Tabla 46 Unidades de Salud

NOMBRE DE LA UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO DE UNIDAD	ENTIDAD	X	Y
VARGAS TORRES	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD CS	MSP	560.328	9.838.894
AMERICA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD CS	MSP	552.388	9.841.601
DISPENSARIO GRACIAS A DIOS	PRIMER NIVEL	PUESTO DE SALUD PS	IESS	555.944	9.842.039

Fuente: MSP, 2022

La distribución geográfica de los tres centros de alguna manera es adecuada, sin embargo es importante destacar que existen algunos sectores entre ellos el norte que no tiene centros de salud cercano.

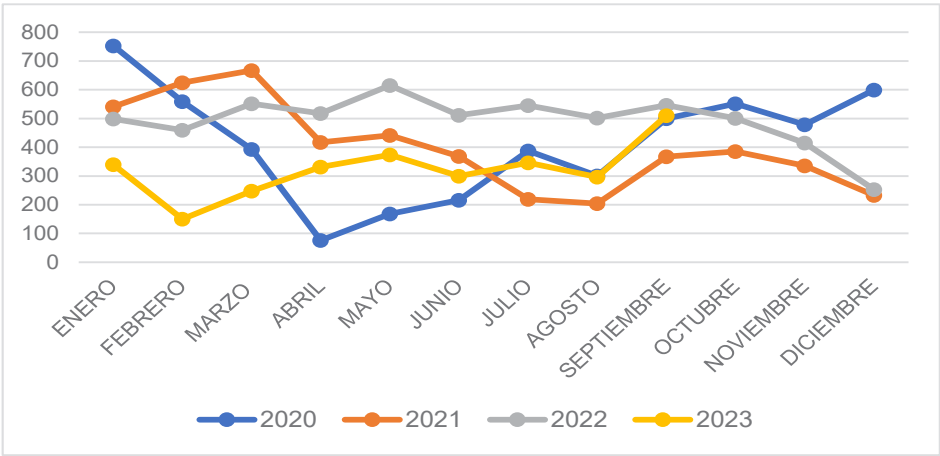
De acuerdo a los datos del Ministerio de Salud Pública al 2023, a continuación, se detalla el número de atenciones por año y mes realizadas en la parroquia La América, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 48 Numero de atenciones por año y mes

MES	2020	2021	2022	2023
ENERO	753	541	499	340
FEBRERO	559	624	459	150
MARZO	393	667	551	248
ABRIL	76	417	518	331
MAYO	168	441	615	374
JUNIO	216	368	511	300
JULIO	387	219	545	346
AGOSTO	301	204	502	296
SEPTIEMBRE	500	367	546	510
OCTUBRE	551	385	501	-
NOVIEMBRE	478	335	415	-
DICIEMBRE	599	233	253	-

Fuente: MSP; 2023

Ilustración Evolución del número de atenciones por año y mes



Fuente: MSP; 2023

En lo que respecta al total de atenciones por año en la parroquia La América, a continuación, se detalla el histórico de los datos proporcionados por la Coordinación Zonal 4 del Ministerio de Salud Pública

Tabla 48 Total de atenciones por año

AÑO	ATENCIONES	PACIENTES
2020	4,981	1,712
2021	4,801	1,719
2022	5,915	1,826
2023	2,895	1,176

Fuente: MSP; 2023

A continuación, se detalla el número de consulta según establecimiento de salud en la parroquia La América.

Tabla 48 Número de consultas según establecimiento de salud

ESTABLECIMIENTO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
PRIMER NIVEL	786	1303	2089
001326 - AMERICA	680	1151	1831
001336 - VARGAS TORRES	106	152	258

Fuente: MSP; 2023

De acuerdo a los datos del Ministerio de Salud Pública, a continuación, se muestran los principales indicadores según atención en la parroquia La América.

Tabla 48 Principales indicadores según atención

INDICADOR	ATENCIONES
TOTAL DE ATENCIONES	2089
CONTROL NIÑO SANO (MENOR A 5 AÑOS)	59
CONTROL POST PARTO	10

ASESORIA EN PLANIFICACION FAMILIAR	7
CONTROL PRENATAL	23
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	2
PLANIFICACION FAMILIAR MSP	31
ADULTO MAYOR	185

Fuente: MSP; 2023

Los datos de atención por primera consulta en control niño sano menor de 5 años a continuación se detalla el histórico desde el año 2020 al 2023 correspondiente a la parroquia La América del cantón Jipijapa.

Tabla 48 Atención por primera consulta en control niño sano (< 5 años) por mes y año

MES	2020	2021	2022	2023
ENERO	25	27	15	26
FEBRERO	17	27	10	6
MARZO	8	23	9	10
ABRIL	1	14	25	5
MAYO	3	16	14	7
JUNIO	1	6	8	1
JULIO	8	17	5	4
AGOSTO	2	6	4	9
SEPTIEMBRE	7	6	7	5
OCTUBRE	12	7	10	-
NOVIEMBRE	4	9	1	-
DICIEMBRE	16	2	2	-

Fuente: MSP; 2023

Según datos de la Coordinación Zonal 4 del Ministerio de Salud Pública, en la parroquia La América del cantón Jipijapa, se presenta el histórico desde el 2020 al 2023 de atención por primera consulta en control prenatal.

Tabla 48 Atención por primera consulta en control prenatal

ATENCION POR PRIMERA CONSULTA EN CONTROL PRENATAL				
MES	2020	2021	2022	2023
ENERO	3	3	2	3
FEBRERO	0	2	6	0
MARZO	3	6	2	12
ABRIL	0	4	1	1
MAYO	3	6	4	4
JUNIO	7	7	3	1
JULIO	5	5	4	2
AGOSTO	5	3	1	4
SEPTIEMBRE	2	7	1	4
OCTUBRE	4	7	0	-

NOVIEMBRE	4	6	7	-
DICIEMBRE	4	7	1	-

Fuente: MSP; 2023

A continuación, se detalla el histórico de atención por primera consulta en planificación familiar en la parroquia La América del cantón Jipijapa.

Tabla 48 Atención por primera consulta en planificación familiar MSP

MES	2020	2021	2022	2023
ENERO	11	11	4	7
FEBRERO	2	5	12	1
MARZO	2	12	5	5
ABRIL	3	12	7	2
MAYO	2	6	11	1
JUNIO	3	3	16	6
JULIO	11	2	10	9
AGOSTO	7	1	8	4
SEPTIEMBRE	10	2	19	8
OCTUBRE	12	1	8	
NOVIEMBRE	4	1	7	
DICIEMBRE	9	1	7	

Fuente: MSP; 2023

A continuación, se describe el histórico de atención por primera consulta en adulto mayor en la parroquia La América.

Tabla 48 Atención por primera consulta en adulto mayor

MES	2020	2021	2022	2023
ENERO	135	102	47	30
FEBRERO	79	101	66	8
MARZO	45	83	58	22
ABRIL	15	54	50	22
MAYO	28	59	56	31
JUNIO	31	41	65	31
JULIO	60	19	71	41
AGOSTO	52	13	73	31
SEPTIEMBRE	79	45	61	46
OCTUBRE	70	33	45	
NOVIEMBRE	91	47	32	
DICIEMBRE	65	24	34	

Fuente: MSP; 2023

Las causas de enfermedad reportadas en datos del INEC-MSP para el año 2023 son las siguientes:

Tabla 53 Enfermedades reportadas

Neoplasia maligna del estómago	0
Diabetes Mellitus	2
Enfermedades hipertensivas	2
Enfermedades isquémicas del corazón	9
Enfermedades cerebrovasculares	0
Influenza y neumonía	5
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	0
Cirrosis y otras enfermedades del hígado	3
Accidentes de transporte terrestre	18
Causas mal definidas	1
Resto de causas	3
Total	41

Fuente: INEC, MSP; 2023

Discapacidad

De acuerdo a los datos proporcionados por la oficina técnica del Consejo Nacional de Discapacidades y mediante el levantamiento de información que se realizó en cada una de las comunidades hasta noviembre del 2023 existen 66 personas con discapacidad en donde prevalece la discapacidad física.

Educación

La parroquia La América cuenta con un total de 12 planteles educativos, 11 son de Educación General Básica y 1 hasta bachillerato, a continuación de detalla los datos generales de las unidades educativas correspondiente al periodo 2022 - 2023

Tabla 53 Datos generales unidades educativa parroquia La América

Parroquia	Nombre de la Institución	Tipo de Educación	Nivel de Educación	Jornada	Tenencia Inmueble	Acceso a la escuela
AMERICA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA COSTA RICA NO CIENTO CINCUENTA Y TRES	Educación Ordinaria	Educación Básica	Matutina	Propio	Terrestre
AMERICA	MANABI	Educación Ordinaria	Educación Básica	Matutina	Propio	Terrestre

AMERICA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL DOLORES SUCRE	Educación Ordinaria	Educación Básica	Matutina	Propio	Terrestre
AMERICA	RAUL CLEMENTE HUERTA	Educación Ordinaria	Educación Básica	Matutina	Propio	Terrestre
AMERICA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RAUL QUIMIS SANTANA	Educación Ordinaria	Educación Básica	Matutina	Propio	Terrestre
AMERICA	MOISES SAENZ	Educación Ordinaria	Inicial y EGB	Matutina	Propio	Terrestre
AMERICA	JOSE MARIA HUERTA	Educación Ordinaria	Educación Básica	Matutina	Propio	Terrestre
AMERICA	ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA NUEVOS HORIZONTES	Educación Ordinaria	Educación Básica	Matutina	Propio	Terrestre
AMERICA	ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA JOSE ANTONIO ZAVALA TOALA	Educación Ordinaria	Inicial y EGB	Matutina	Propio	Terrestre
AMERICA	DIOSELINA VELÁSQUEZ MURILLO	Educación Ordinaria	Educación Básica	Matutina	Propio	Terrestre
AMERICA	UNIDAD EDUCATIVA ELOY VELAZQUEZ CEVALLOS	Educación Ordinaria	EGB y Bachillerato	Matutina	Propio	Terrestre

AMERICA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL PRESIDENTE URBINA	Educación Ordinaria	Educación Básica	Matutina	Propio	Terrestre
---------	--	---------------------	------------------	----------	--------	-----------

Fuente: MINEDUC ZONA 4, 2023

Para el año lectivo 2022-2023 el Ministerio de educación reporta los siguientes datos de docentes y personal administrativo

Tabla 55 Docentes y personal administrativo

	DOCENTES			ADMINISTRATIVOS		
Nombre de la Institución	Docentes Femenino	Docentes Masculino	Total Docentes	Administrativos Femenino	Administrativos Masculino	Total Administrativos
ESCUELA DE EDUCACION BASICA COSTA RICA	1	0	1	0	0	0
MANABI	1	0	1	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL DOLORES SUCRE	0	1	1	0	0	0
RAUL CLEMENTE HUERTA	0	1	1	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACION BASICA RAUL QUIMIS SANTANA	1	0	1	0	0	0
MOISES SAENZ	4	0	4	0	0	0
JOSE MARIA HUERTA	0	1	1	0	0	0

ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA NUEVOS HORIZONTES	0	1	1	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA JOSE ANTONIO ZAVALA TOALA	2	0	2	0	0	0
DIOSELINA VELÁSQUEZ MURILLO	0	1	1	0	0	0
UNIDAD EDUCATIVA ELOY VELAZQUEZ CEVALLOS	10	5	15	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL PRESIDENTE URBINA	0	1	1	0	0	0

Fuente: MINEDUC, ZONA 4 2023

Para el año lectivo 2022-2023 reportaba los siguientes datos de estudiantes por género:

Tabla 56 Estudiantes por género

Nombre de la Institución	Estudiantes Femenino	Estudiantes Masculino	Total Estudiantes
ESCUELA DE EDUCACION BASICA COSTA RICA NO CIENTO CINCUENTA Y TRES	6	6	12
MANABI	7	12	19
ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL DOLORES SUCRE	5	4	9
RAUL CLEMENTE HUERTA	2	8	10

ESCUELA DE EDUCACION BASICA RAUL QUIMIS SANTANA	2	1	3
MOISES SAENZ	36	35	71
JOSE MARIA HUERTA	3	1	4
ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA NUEVOS HORIZONTES	12	8	20
ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA JOSE ANTONIO ZAVALA TOALA	15	22	37
DIOSELINA VELÁSQUEZ MURILLO	0	4	4
UNIDAD EDUCATIVA ELOY VELAZQUEZ CEVALLOS	66	68	134
ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL PRESIDENTE URBINA	5	5	10

Fuente: MINEDUC, ZONA 4 2023

4.6 PROPUESTA COMPONENTE SOCIAL

4.7 COMPONENTE INSTITUCIONAL

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

Las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles están prescritas de en la Constitución, para el caso de los GAD parroquiales, estas competencias están de manera clara anotadas en el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador:

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

De otro lado la ley que norma el accionar de los GAD en sus diferentes niveles es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD, el cual en sus articulados que tienen que ver con el manejo, administración y gestión de los GAD parroquiales y tomando en cuenta de que en derecho público solo se puede hacer lo que está escrito en ley manifiesta lo siguiente:

Art. 1.- Ámbito. - Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.

Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

Las demás que determine la ley.

Art. 66.- Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

- Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- Resolver su participación en la conformación del capital de empresas

públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

- Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código; Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

- Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y, e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Art. 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;

Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;

Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;

En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;

Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente

o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;

- Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
 - Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
 - Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;
- y,

Las demás que prevea la ley.

Art. 71.- Reemplazo. - En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva de la presidenta o del presidente de la junta parroquial rural, será reemplazado por la vicepresidenta o vicepresidente que es la o el vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación; en caso de ausencia o impedimento de aquella o aquel, le subrogará quien le siga en votación. Si la o el vocal reemplaza a la presidenta o presidente de la junta parroquial rural, se convocará a actuar como vocal al suplente de la presidenta o presidente.

En caso de ausencia definitiva de un vocal y si se han agotado todos los posibles alternos de la misma fuerza política, tiene derecho a ejercer esa representación la siguiente candidata o candidato más votado.

Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional. -Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.

Art. 151.- Fortalecimiento institucional.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.

Art. 153.- Presupuesto para el fortalecimiento institucional. - Los recursos para el fortalecimiento institucional de los gobiernos autónomos descentralizados provendrán del presupuesto general del Estado asignados al Consejo Nacional de Competencias; y, del presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados, quienes obligatoriamente destinarán los recursos suficientes para este efecto.

Art. 168.- Información presupuestaria. - Toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, que por razones de fuerza mayor no disponen de un dominio web institucional, utilizarán medios apropiados a sus condiciones.

Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional.

En el caso de incumplimiento deliberado de esta obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad. La administración financiera de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser acorde y cumplir con las disposiciones legales respecto de los principios, normas y procedimientos técnicos que se establecen en materia contable y presupuestaria del sector público no financiero.

Art. 187.- Ingresos propios. - Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

Art. 215.- Presupuesto. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.

Art. 216.- Período. - El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior.

Art. 217.- Unidad presupuestaria. - El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria. En consecuencia, a partir de la vigencia de este Código, no habrá destinaciones especiales de rentas. Con el producto de todos sus ingresos y rentas, cada gobierno autónomo descentralizado formulará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos los gastos de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 218.- Aprobación. - El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.

Art. 219.- Inversión social. - Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión.

Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Art. 235.- Plazo de la estimación provisional. - Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.

Art. 236.- Base. - La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo. - En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.

El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 239.- Responsabilidad de la unidad financiera. - Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.

Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.

Art. 240.- Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se

establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado. - La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 243.- Proyectos complementarios de financiamiento. - El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrá exceder del total de sus ingresos. Si el costo de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los gobiernos autónomos descentralizados fuere superior a los ingresos calculados, el ejecutivo local deberá presentar al órgano legislativo local un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento.

La inclusión definitiva de estos programas, subprogramas, actividades o proyectos en el presupuesto, quedará sujeta a la aprobación, por el legislativo local, del financiamiento complementario propuesto por la máxima autoridad ejecutiva.

Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto. - La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.

Art. 245.- Aprobación. - El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente

con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia.

El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

Art. 246.- Limitaciones del legislativo. - El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo.

Art. 247.- Veto. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el proyecto por el legislativo local son ilegales o inconvenientes. El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. Para rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del órgano legislativo.

Si a la expiración del plazo indicado en el inciso anterior el legislativo del gobierno autónomo descentralizado no se hubiere pronunciado sobre las observaciones de la máxima autoridad ejecutiva, éstas se entenderán aprobadas.

Art. 248.- Sanción. - Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de

desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

De su lado el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en los que respecta a los GAD manifiesta lo Siguiente:

Art. 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno. - Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

- La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- Un representante del legislativo local;
- La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
- Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones,

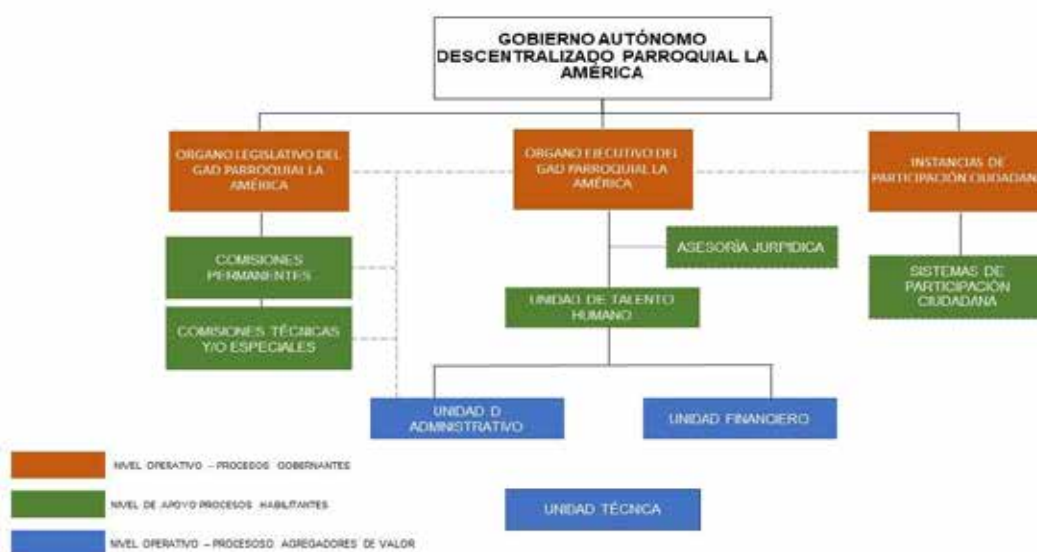
Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

- El presidente de la Junta Parroquial;
- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GAD PARROQUIAL LA AMÉRICA



Actores

Mapeo de actores

Existe una organización comunitaria a lo largo y ancho de la Parroquia La América, sin embargo, esta necesita de un proceso de fortalecimiento organizacional acorde a sus necesidades y además se debe implementar un liderazgo basado en la solución de problemas que articule el tejido social de la Parroquia con el propósito de implementar la visión común de desarrollo.

El mapeo de actores de la parroquia La América es la siguiente:

Tabla 93 Mapeo de actores

COMUNIDAD	ACTORES LOCALES		
EL ALTA	DIOMEDES SIMON CHOEZ ALAY	HECTOR FERNANDO ALAY CHOE	JHONNY HERNESTO RODRIGUEZ CASTRO
	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD	PRESIDENTE DE LA CAPILLA	PRESIDENTE DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD
VARGSD YORRES	JOSE RUBEL SANCHEZ VAQUE	LUPICINIO OLMEDO VAQUE DEL VALLE	
	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD	SECRETARIO DE LA COMUNIDAD	
SAN PEDRO	GLENDA DAYSI VAQUE GONZALES	OSCAR OSWALDO CHOEZ LIGUA	
	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA	
PALESTINA	NADA RITA QUIJIJE AVILA	LUIS ENRRIQUE PIONCE QUIMIS	
	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD	PRESIDENTE DE LA ASO. AGRÍCOLA PALESTINA.	
LAS CRUCITAS	JESSICA VIVIANA CAJAPE PILLASAGUA	DARWIN HERNANDEZ CONFORME	
	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD	PRESIDENTE DE LA CAPILLA	
MAINA	ANTONIO DELVALLE NARVAEZ	ERIBERTO LUZARDO QUIMIS	
	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD	PRESIDENTE DE LA CAPILLA	
LAS TABLADAS	EBARISTO QUIMIS CAJAPE		
	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD		
RAMP GRANDE	ASUNCION MIGUEL NARVAEZ TUBAY		
	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD		
GRACIAS A DIOS	JESUS CRISTOBAL QUIMIS QUIMIS		JOSEFA QUIMIS CALI

	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD	ANTHONY JOEL CHANCAY FIGUEROA	
SIMÓN BOÍVAR	GILBERTO ACEBO MERCHAN	EDILBERTO ANZULES CHANCAY	JAIME ANZULES
	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD	PRESIDENTE DE ASOCIACION AGROPECUARIA 19 DE MARZO	PRESIDENTE JUNTA DE AGUA
SAN JOSÉ	DANIEL ARCENIO SANTANA RODRIGUEZ		
	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD		

Fuente: Equipo Consultor, 2023

Actores de la localidad

ACTOR	ORGANIZACIÓN / COMUNIDAD
IVETHE GUANOLIQUE DELAGDO	REINA DE LA PARROQUIA AMERICA
SR. WILBERTO CHOEZ PILLAGUA	PRESIDENTE COMITÉ DE AGUA LA AMERICA
SR. ELFRY MACIAS QUIMIS	PRESIDENTE CAPILLA SANTA ROSA Y SAN RAMÓN
DR. EDGAR CASTILLO	MEDICO GAD PROVINCIAL / GAD PARROQUIAL
SRA. GLENDA BAQUE	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE AGUA SAN PEDRO
SR. MIGUEL CHOEZ CHILÁN	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA DEL RECINTO CRISTOBAL COLÓN
SR. LUIS PLUA	DIRIGENTE DEL RECINTO SAN AGUSTÍN
SR. CRISTOBAL QUIMIS	DIRIGENTE DEL RECINTO GRACIAS A DIOS
SR. DARIO SUAREZ	DIRIGENTE DEL RECINTO MARISCAL SUCRE
LCDA. JOYCE SANCHEZ FRANCO	RESPONSABLE DEL SUB-CENTRO SALUD LA AMERICA
SR. LEONARDO PIBAQUE PIBAQUE	DIRIGENTE DEL RECINTO PALESTINA
SRA. ANABELLE MENOSCAL	DIRIGENTE DEL RECINTO SAN PABLO
SR. EUSEBIO PINCAY LEÓN	DIRIGENTE DEL RECINTO TRES DIVINAS
SR. JEFFERSON INDIO	DIRIGENTE DEL RECINTO CRUCITA DEL MAMEY
SR. ANTONIO DEL VALLE	DIRIGENTE DEL RECINTO MAINAS
SR. MIGUEL NARVAEZ	DIRIGENTE DEL RECINTO RAMO GRANDE
LCDA. VERONICA GARCIA PONCE	EDUCADORA CNH MIES LA AMERICA
EC. GISELLA LOOR	DIRECTORA DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN 13D03
SRTA. ANGELINE VELIZ	REINA DEL CANTÓN JIPIJAPA
SR. JAIME SANCHEZ	PRESIDENTE DEL RECINTO LA PALMITA
SR. ABEL PONCE	PRESIDENTE (E) ASOCIACION 27 DE JUNIO
SRA. VERONICA MARCILLO	PRESIDENTA RECINTO FRANCISCO DE ORELLANA
SR. ROGELIO QUIMIS CHIQUITO	PRESIDENTE DE TRANSPORTISTA LA AMERICA
SR. JORQUE QUIMIS QUIMIS	PRESIDENTE DE ASOCIACION DE MOTOCICLISTA LA AMERICA
SR. ANIBAL MORAN	ASOCIACION 05 DE ABRIL

Mecanismos de articulación de participación ciudadana.

Los mecanismos de participación ciudadana están formados en base a lo que estipula la Ley, aunque no se dispone de una reglamentación específica dentro de la parroquia, existe como máxima instancia de participación ciudadana la Asamblea Parroquial Ciudadana, la misma que la forma un representante por cada comunidad, los representantes de las organizaciones y un representante de cada barrio para el caso de la cabecera parroquial, también se invitan a esta Asamblea a los representantes del Ejecutivo Desconcentrado; tanto los representantes de la comunidades como lo de los barrios se lo eligen de manera democrática con cada uno de sus miembros.

El Consejo de Planificación de la Parroquia se formó en base a lo que estipula la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, para garantizar la equidad de género y territorial se dividió a la Parroquia en tres zonas: Alta, Centro y Baja, cada zona nombró a un representante principal y suplente, ambos en paridad de género hombre-mujer o viceversa.

No se ha reglamentado el uso de la silla vacía conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, mientras que el proceso de rendición de cuenta se lo hace cumpliendo lo estipulado en la Ley.

Adicional existe un comité de gestión formado por ciudadanos y ciudadanas que apoyan la gestión del Gobierno Parroquial en la consecución de recursos para la ejecución de proyectos.

Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

Existen organizaciones comunitarias, agrícolas o agropecuarias de base por todo el territorio, se reúnen periódicamente para dar soluciones puntuales o

El débil fortalecimiento de la organización parroquial en todos los sectores geográficos es un problema que obstaculiza la movilización de los recursos humanos, la asimilación y reproducción de conocimientos para solucionar problemas económicos y sociales y la falta de cohesión para transitar hacia la consecución de la visión Común de desarrollo.

No existe un modelo de desarrollo, históricamente no ha existido capacidad de gestión en la administración parroquial, no poseen capacidades locales para generar proyectos que solucionen sus problemas ni tampoco poseen las herramientas que le permitan financiar el desarrollo social, económico y humano.

Participación.

La participación ciudadana está garantizada en el Asamblea Parroquial Ciudadana, esta es una instancia de participación y priorización de las políticas públicas parroquiales, la participación en procesos técnicos es limitada, toda vez que los niveles de conocimientos superiores en la Parroquia son limitados.

No existe una reglamentación que norme la participación ciudadana, esto impide que la participación sea más equitativa en género, generacional y territorial, lo que impide contar con una mayor distribución de la composición de las instancias de participación ciudadana y de contar con otros puntos de vistas valiosos a la hora de tomar decisiones

El acceso a la información pública es limitado, actualmente se cuenta con una página de internet pero que no posee información actualizada como parte de los procesos de transparencia de la información a la ciudadanía.

Respecto a la pertenencia e identidad, el ciudadano y ciudadana de la parroquia La América se siente orgulloso de su tierra, se identifica plenamente con este hermoso sector de la Provincia de Manabí, es orgulloso de la estirpe montubia, de la historia de su tierra y ama las labores del campo.

El fortalecimiento ciudadano para la gestión de riesgo es débil, salvo algunas iniciativas puntuales, no se cuentan con planes de contingencias ni tampoco con capacitación clara de cómo actuar ante posibles riesgos naturales y antrópicos

Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de las alianzas.

La movilización de recursos internos es limitada, esto dificulta crear una fuerza social innovadora y dinámica que se ajuste al actual sistema globalizado en el que, el conocimiento es la base del desarrollo.

Históricamente las asignaciones del Gobierno Central han sido limitadas, lo que dificulta el poco margen de maniobra para mejorar los niveles de ingresos para los Gobiernos Parroquiales, sin embargo, existen otras fuentes importantes a las que no se recurren por falta de capacidades locales como es el caso de: cooperación internacional, alianzas estratégicas con el sector privado, mancomunidades y otro tipo de iniciativas para la consecución de recursos.

En lo que respecta a la administración parroquial, existen profundas debilidades técnicas que impiden el planteamiento de estudios y proyectos para la consecución de recursos de organizaciones nacionales o internacionales o la promoción de inversiones al interior del territorio; las actividades y los planes no se evalúan por lo que no hay un mejoramiento continuo ni tampoco un apego a la cultura de calidad.

Existe como potencial importante la presencia de universidades y de organismos de cooperación internacional que ya han trabajado en fortalecimiento organizacional y mejores prácticas administrativas en la Parroquia, además el sistema globalizado del conocimiento es una gran oportunidad para que dé manear organizada se pueda acceder a este y de esta forma mejorar las capacidades locales administrativas en la Parroquia.

En lo que respecta a las asignaciones presupuestarias en convento tiene el siguiente comportamiento según datos tomados de la página del Ministerio de Finanzas:

Tabla 94 Asignaciones presupuestarias históricas

Año	Monto Asignado (USD\$)
2008	35.804,02
2009	35.803,92
2010	131.755,61
2011	158.270,65
2012	177.706,14
2013	193.875,79
2014	203.095,52
2015	215.779,16
2016	200.737,81
2017	175.130,57

2018	206.919,15
2019	157,700.66
2020	210,984.00
2021	158,013.04
2022	189,241.09
*2023	202,497.92

* Corte de información 30 noviembre del 2023

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

4.8 PROPUESTA DE COMPONENTE INSTITUCIONAL

4.9 Problemas y potencialidades de la parroquia La América

El componente social refleja muchos problemas que dejan como efecto pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas y por consumo, sin duda la pobreza es el indicador más importante por bajar, no solo se lo consigue sobre acciones que se desarrollarán para mejorar las condiciones encontradas en este componente, sino que es un esfuerzo general con acciones holísticas que desemboquen en una dinámica de desarrollo social y productivo en armonía con el ambiente

Se pueden enumerar un sinnúmero de problemas en este componente, sin embargo, la priorización de manera participativa y la conciencia de que hay que resolver lo que realmente es posible hacer aprovechando las potencialidades del territorio ante lo cual el principal indicador es la baja cobertura del sistema de alcantarillado tanto pluvial como sanitario, así como de agua potable para el consumo de las familias de la Parroquia.

Los elevados niveles de pobreza tienen dos causas básicas, la baja cobertura de los servicios básicos y los bajos ingresos, da como efecto familias que no pueden vivir con dignidad, se tiene como potencial para solucionar este problema importante la gestión de recursos para el tema agua y saneamiento por parte del GAD cantonal, generando proyectos sustentables sean presentados a organismos internacionales dispuestos a invertir en servicios básicos y de esta manera apuntar en mejorar los niveles de ingreso de la población, esto se extiende también a la necesidad de realizar alianzas estratégicas con el sector privado para impulsar la inversión en el desarrollo productivo.

En lo territorial los problemas y potencialidades de este componente están claramente relacionados a las cadenas productivas agropecuarias que se desarrollan en la Parroquia, dichas cadenas tienen productos demandados tanto en el mercado nacional como internacional, lo que muestra un potencial muy importante que de ser desarrollado y aprovechado generará una mejora de ingresos que dará una dinámica de crecimiento y desarrollo económico que cambiará la realidad de la parroquia y mejorará los ingresos de las familias productoras.

Los bajos niveles de productividad agropecuaria son productos de la poca inversión en mejoramiento, renovación de plantas, mecanización y tecnificación del proceso productivo; para superar este problema se tiene como potencial la disponibilidad de suelos fértiles y las condiciones naturales para producir café, maíz, cítricos, plátano y criar animales menores, el poco valor agregado de la producción tiene como causa los bajos niveles de productividad, las limitadas inversiones para lograrlo y los débiles conocimientos para garantizar mercados para productos elaborados.

La dificultad para movilizar a los seres humanos y a la producción agropecuaria, la causa es producto de vías en mal estado o con estructura de tierra lo que dificulta aún más la movilización en épocas invernales, se tiene como importante potencial la presencia de canteras en parroquia cercanas para producir material

de la zona para mejoramiento de las vías de acceso, que conecten a todas las comunidades, para dinamizar la movilización humana y la conexión con los mercados de la producción agropecuaria.

En lo que respecta a lo institucional el débil fortalecimiento del tejido social, la principal causa es que no se ha planteado una visión de desarrollo motivadora, conocida por todos y todas y además se ha implementado un modelo individualista en el que no se confía en la asociatividad, limitaciones técnicas y de recursos del GAD Parroquial para implementar proyectos de desarrollo.

Tras analizar los principales indicadores de la parroquia La América del cantón Jipijapa y levantando información en cada una de las comunidades mediante procesos participativos, en la siguiente tabla se dan a conocer las principales problemáticas y potencialidades y su articulación con la competencia correspondiente, insumo fundamental para generar una propuesta que genere desarrollo y bienestar en los pobladores de la parroquia.

Tabla: Matriz de problemáticas y necesidades por comunidad de la Parroquia La América

COMUNIDAD	CUENTA CON INTERNET	CUENTA CON ENERGÍA ELÉCTRICA	ESTADO DE VÍAS	NÚMERO DE VÍAS	TIENEN PUENTES	COMO TRATAN EN TEMA DE LA BASURA	CUAL ES EL TIPO DE CONSUMO DE AGUA	COMO GENERAN INGRESOS	COMO VENDEN LA PRODUCCIÓN	TIPOS DE SEMBRÍOS
EL ALTA	SI, MUY POCAS CASAS	SERVICIO DEFICIENTE	TIENEN LA VÍA ESTATAL, PERO TIENEN 3 RAMALES QUE ESTÁN EN PÉSIMO. TIERRA. UNA TIENE 2 KILOMETROS QUE ES DESDE LA VÍA ESTATAL HASTA LA CASA DE FIDEL CHOEZ. OTRO RAMAL ES DE UN KILOMETRO. Y EL TERCER RAMAL TAMBIÉN UN KILOMETRO.	UNA PRINCIPAL Y UNA ALTERNA PARA LA PARTE BAJA	NO EXISTEN	CARRO RECOLECTOR	A) ENTUBADA X B) POTABLE X C) DE BIDÓN X D) HERVIDA X E) DE POZO X F) TANQUERO X	A) FUNCIONARIOS PÚBLICOS B) EMPRESA PRIVADA C) JORNAL X D) SEMBRÍOS X E) OTROS X SE DEDICAN A LA PORCICULTURA	A LOS COMERCIANTES INTERMEDIARIOS.	CICLOS CORTOS
VARGAS TORRES	SI, MUY POCAS CASAS	SERVICIO DEFICIENTE	PÉSIMO, TIERRA PURA. SON 4 KILOMETRO DESDE LA ENTRADA DE MANA HASTA VARGAS TORRES	UNA PRINCIPAL	SI UNO QUE PASA A LA UNIÓN Y TIENEN UN PUENTE BAJANDO LA LOMA DE VARGAS TORRES	A) LA QUEMAN X B) LA ENTIERRAN X C) LA RECICLAN D) LA PROCESAN E) CARRO RECOLECTOR.	A) ENTUBADA X B) POTABLE X C) DE BIDÓN X D) HERVIDA X E) DE POZO X F) MANANTIAL	A) FUNCIONARIOS PÚBLICOS B) EMPRESA PRIVADA C) JORNAL X D) SEMBRÍOS X E) OTROS	A LOS COMERCIANTES INTERMEDIARIOS Y EN FERIAS	CICLOS CORTOS
SAN PEDRO	SI, LA MAYORIA DE LAS VIVIENDAS	SERVICIO DEFICIENTE	PÉSIMAS CONDICIONES	UNA PRINCIPAL Y TRES RAMALES	SI DOS PUNTES EL DE INGRESO A LA COMUNIDAD Y EL OTRO EN LA VÍA INTERMEDIA.	A) LA QUEMAN X B) LA ENTIERRAN X C) LA RECICLAN D) LA PROCESAN E) CARRO RECOLECTOR X	A) ENTUBADA X B) POTABLE X C) DE BIDÓN X D) HERVIDA X E) DE POZO X F) MANANTIAL	A) FUNCIONARIOS PÚBLICOS B) EMPRESA PRIVADA C) JORNAL X D) SEMBRÍOS X E) OTROS	A LOS COMERCIANTES INTERMEDIARIOS.	CICLOS CORTOS
PALESTINA	SI, SOLO EN CUATRO CASAS	SERVICIO DEFICIENTE	PÉSIMO, TIERRA PURA. SON 2 KILOMETRO DESDE LA ENTRADA DE VÍA	UNA PRINCIPAL Y VARIAS VERANERAS	NO TIENEN PUENTES, PERO NECESITAN 2 PUENTES Y 3 ALCANTARILLAS	A) LA QUEMAN X B) LA ENTIERRAN X C) LA RECICLAN D) LA PROCESAN E) CARRO RECOLECTOR X	A) ENTUBADA X B) POTABLE X C) DE BIDÓN X D) HERVIDA X E) DE POZO X F) MANANTIAL	A) FUNCIONARIOS PÚBLICOS B) EMPRESA PRIVADA C) JORNAL X D) SEMBRÍOS X E) OTROS	A LOS COMERCIANTES INTERMEDIARIOS.	CICLOS CORTOS

LAS CRUCITAS	SI, LA MAYORIA DE LAS VIVIENDAS	SERVICIO DEFICIENTE	PESIMO, TIERRA PURA. SON 8 KILOMETROS DE VIA	UNA PRINCIPAL Y UNA SALIDA	NO	A) LA QUEMAN X B) LA ENTERRAN C) LA RECICLAN X D) LA PROCESAN E) CARRO F) RECOLECTOR.	A) ENTUBADA B) POTABLE C) DE BIDÓN D) HERVIDA E) DE POZO X F) MANANTIAL X	A) FUNCIONARIOS PUBLICOS B) EMPRESA PRIVADA C) JORNAL X D) SEMBRÍOS X E) OTROS	A LOS COMERCIANTES INTERMEDIARIOS.	CICLOS CORTOS
MAINA	SI, LA MAYORIA DE LAS VIVIENDAS	SERVICIO NORMAL	LASTRADO, 3 KILOMETRO DESDE GRACÍAS A DIOS HACIA A MAINA.	UNA PRINCIPAL	SI UNO, EN LA VIA ABAJO	A) LA QUEMAN X B) LA ENTERRAN C) LA RECICLAN X D) LA PROCESAN E) CARRO F) RECOLECTOR.	A) ENTUBADA B) POTABLE C) DE BIDÓN D) HERVIDA E) DE POZO X F) MANANTIAL X	A) FUNCIONARIOS PUBLICOS B) EMPRESA PRIVADA C) JORNAL X D) SEMBRÍOS X E) OTROS	A LOS COMERCIANTES INTERMEDIARIOS.	CICLOS CORTOS
SANTA BARBARA	SI, SOLO TRES CASAS	SERVICIO NORMAL	PESIMO, TIERRA PURA. SON 1 KILOMETRO DESDE LA ENTRADA DE VIA	UNA PRINCIPAL Y UNA SALIDA	SI UNO DE CAÑA	A) LA QUEMAN X B) LA ENTERRAN C) LA RECICLAN D) LA PROCESAN E) CARRO F) RECOLECTOR.	A) ENTUBADA B) POTABLE C) DE BIDÓN D) HERVIDA E) DE POZO X F) MANANTIAL	A) FUNCIONARIOS PUBLICOS B) EMPRESA PRIVADA C) JORNAL X D) SEMBRÍOS X E) OTROS	A LOS COMERCIANTES INTERMEDIARIOS.	CICLOS CORTOS
TRES DIVINAS	SI, LA MAYORIA DE LAS VIVIENDAS	SERVICIO NORMAL	SE ESTA UBICANDO UN LASTRADO ACTUALMENTE. SON 3 KILOMETROS DE VIA	UNA PRINCIPAL Y UNA AL TERNA PARA LA PARTE BAJA	NO TIENEN, PERO NECESITAN 3 PUENTES	A) LA QUEMAN X B) LA ENTERRAN C) LA RECICLAN D) LA PROCESAN E) CARRO F) RECOLECTOR.	A) ENTUBADA X B) POTABLE C) DE BIDÓN D) HERVIDA E) DE POZO X F) MANANTIAL	A) FUNCIONARIOS PUBLICOS B) EMPRESA PRIVADA C) JORNAL X D) SEMBRÍOS X E) OTROS	A LOS COMERCIANTES INTERMEDIARIOS.	CICLOS CORTOS
DOS ESTEROS	SI, LA MAYORIA DE LAS VIVIENDAS	SERVICIO NORMAL	PESIMO, TIERRA PURA. SON 2,5 KILOMETROS DE VIA	UNA QUE VA A LOS LAURELES Y TIENE 2,5 KILOMETROS. Y OTRA ENTRA QUE CONECTA CON SAMBEMBE ADENTRO Y TIENE 2,5 KM.	SI UNO, EN LA VIA ESTERO ABAJO	A) LA QUEMAN X B) LA ENTERRAN C) LA RECICLAN D) LA PROCESAN E) CARRO F) RECOLECTOR.	A) ENTUBADA X B) POTABLE C) DE BIDÓN D) HERVIDA E) DE POZO X F) MANANTIAL	A) FUNCIONARIOS PUBLICOS B) EMPRESA PRIVADA C) JORNAL X D) SEMBRÍOS X E) OTROS	A LOS COMERCIANTES INTERMEDIARIOS.	CICLOS CORTOS
LAS TABLADAS	SI, LA MAYORIA DE LAS VIVIENDAS	SERVICIO NORMAL	PESIMO, YA ESTA PERDIDO ES LASTRADO DESDE EL PUENTE DE LAS TABLADAS UN KILOMETRO HACIA ADENTRO	UNA PRINCIPAL.	SI UNO, EN LA VIA AL INGRESO	A) LA QUEMAN X B) LA ENTERRAN C) LA RECICLAN D) LA PROCESAN E) CARRO F) RECOLECTOR.	A) ENTUBADA X B) POTABLE C) DE BIDÓN D) HERVIDA E) DE POZO X F) MANANTIAL	A) FUNCIONARIOS PUBLICOS B) EMPRESA PRIVADA C) JORNAL X D) SEMBRÍOS X E) OTROS	A LOS COMERCIANTES INTERMEDIARIOS.	CICLOS CORTOS

LOS ESFUERZOS	SI, LA MAYORIA DE LAS VIVIENDAS	SERVICIO NORMAL	PÉSIMO, TIERRA PURA. SON 6.3 KILOMETROS DE VÍA DESDE VARGAS VTORRES HACIA SOBEYDA.	UNA PRINCIPAL Y UNA ALTERNA PARA LA PARTE BAJA	SI UNO PEQUEÑO CONSTRUIDO HACE 3 AÑOS.	A) LA QUEMAN X B) LA ENTERRAN X C) LA RECICLAN X D) LA PROCESAN X E) CARRO RECOLECTOR.	A) ENTUBADA X B) POTABLE C) DE BIDÓN D) HERVIDA X E) DE POZO X F) MANANTIAL X	A) FUNCIONARIOS PÚBLICOS B) EMPRESA PRIVADA C) JORNAL X D) SEMBRIOS X E) OTROS	A LOS COMERCIANTES INTERMEDIARIOS.	CICLOS CORTOS
GRACIAS A DIOS	SI, LA MAYORIA DE LAS VIVIENDAS	SERVICIO NORMAL	ENTRADA DE LA VÍA PRINCIPAL INGRESO AL DISPENSARIO MEDICO QUE SE HAGA UN LASTRADO DE 500 METROS HASTA LA CASA DE LA FAMILIA SOLIS.	SON 2.5 KILOMETROS DE VÍA	NO.	A) LA QUEMAN X B) LA ENTERRAN X C) LA RECICLAN X D) LA PROCESAN X E) CARRO RECOLECTOR.	A) ENTUBADA X B) POTABLE C) DE BIDÓN D) HERVIDA X E) DE POZO F) MANANTIAL X	A) FUNCIONARIOS PÚBLICOS B) EMPRESA PRIVADA C) JORNAL X D) SEMBRIOS X E) OTROS	A LOS COMERCIANTES INTERMEDIARIOS.	CICLOS CORTOS
SIMÓN BOÍVAR	SI, LA MAYORIA DE LAS VIVIENDAS	SERVICIO NORMAL	TIENEN UNA SOLA VÍA QUE ESTA EN PESIMO ESTADO. QUE TIENE 1 KILOMETRO.	UNA PRINCIPAL	SI HAY DOS PUENTES	A) ENTUBADA X B) POTABLE C) DE BIDÓN D) HERVIDA X E) DE POZO F) TANQUERO	A) ENTUBADA X B) POTABLE C) DE BIDÓN D) HERVIDA X E) DE POZO F) MANANTIAL X	A) FUNCIONARIOS PÚBLICOS B) EMPRESA PRIVADA C) JORNAL X D) SEMBRIOS X E) OTROS X SE DEDICAN A LA PORCICULTURA	A LOS COMERCIANTES INTERMEDIARIOS.	CICLOS CORTOS
SAN JOSÉ	SI, SOLO EN 4 CASAS	SERVICIO NORMAL	PÉSIMO, TIERRA PURA. SON 2.5 KILOMETROS DE VÍA	UNA PRINCIPAL Y UNA ALTERNA PARA LA PARTE BAJA	SI UNO, EN LA VÍA SAN JOSE DE ABAJO	A) LA QUEMAN X B) LA ENTERRAN X C) LA RECICLAN X D) LA PROCESAN X E) CARRO RECOLECTOR.	A) ENTUBADA X B) POTABLE C) DE BIDÓN D) HERVIDA X E) DE POZO F) MANANTIAL X	A) FUNCIONARIOS PÚBLICOS B) EMPRESA PRIVADA C) JORNAL X D) SEMBRIOS X E) OTROS	A LOS COMERCIANTES INTERMEDIARIOS.	CICLOS CORTOS

Fuente: Equipo consultor, 2023

Tabla: Resumen de las problemáticas y necesidades de la Parroquia La América

Problemas	Potencialidades
Tenencia de la tierra sin escriturara	Gestionar programas de legalización de tierras con las entidades pertinentes
Baja cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado	Disponibilidad de agua superficial y subterránea
Bajos niveles de años de escolaridad de la población	Predisposición de los habitantes de la parroquia en mejorar los niveles de educación
Elevados niveles de pobreza	Generar proyectos de desarrollo y bienestar que permitan gestionarlos a los diferentes niveles de gobierno y la cooperación internacional
Deforestación	Disponibilidad de bosques endémicos cuyos árboles pueden ser reproducidos
Inadecuado manejo de desechos sólidos	Desechos sólidos en su mayoría son orgánicos
Bajos niveles de productividad agropecuaria	Suelos fértiles
Poco valor agregado a la producción agropecuaria	Se cuenta con una infraestructura básica para sobre esta iniciar un proceso de incremento del valor agregado

Poca red vial que permita movilizar a los seres humanos y a la producción agropecuaria	Presencia de canteras en parroquias cercanas para producir material de la zona para mejoramiento de las vías de acceso
Deficientes cobertura y mala calidad de los servicios de telecomunicación e internet	Condiciones geográficas de la zona, aptas para la implementación de antenas y repetidoras que permitan mejorar el servicio
Débil fortalecimiento del tejido social	Presencia en todo el territorio de organizaciones comunitaria y de productores
Limitaciones técnicas y de recursos del GAD Parroquial para implementar proyectos	Presencia en la zona de instituciones de educación superior y de empresas públicas y privadas para realizar alianzas estratégicas
Bajos niveles de productividad agropecuaria	Suelos fértiles
Poco valor agregado a la producción agropecuaria	Se cuenta con una infraestructura básica para generar proyectos que generen valor agregado a la producción agropecuaria
Poco acceso a mercados con precios justos	Se cuenta con organización de productores

Fuente: Equipo consultor, 2023



MODELO TERRITORIAL DESEADO (MDT)

El modelo territorial deseado se enmarca dentro de la visión de desarrollo, considerando el modelo de gestión de la parroquia La América que busca generar las condiciones de desarrollo de la parroquia, en donde se gestionen recursos para la consecución de los objetivos de desarrollo planteados.

Un modelo que también fortalezca las capacidades locales para lograr resolver los problemas territoriales, sociales, económicos y en el marco institucional, que plantee planes y proyectos innovadores que generen bienestar y desarrollo en la parroquia.

Un territorio en el que la equidad, el respeto al ambiente sean permanentes y que posea una dinámica económica que les permita acumular capital para de manera progresiva mejorar los medios de producción y mejorar los ingresos para paulatinamente reducir la brecha de inequidad social que den bienestar a los pobladores de la parroquia.

En el que se aproveche las potencialidades del territorio que están básicamente unidas a las capacidades y a las condiciones naturales para desarrollar actividades de producción agropecuaria, para estas actividades existen conocimientos ancestrales que deben ser reforzados con conocimientos académicos, técnicos y prácticos que permitirán mejores niveles de productividad e incrementar el valor agregado a la producción.

El modelo territorial incluye la asociatividad y el fortalecimiento organizacional para mejorar la producción, productividad y la comercialización de la producción en mercados con precios justos y en alianza estratégicas con los sectores privados.

Con servicios de agua y saneamiento para mejorar los niveles de cobertura de servicios básicos y disminuir niveles de desnutrición, con seguridad alimentaria y un incremento progresivo de los niveles de escolaridad para incrementar el acervo de conocimiento de la parroquia.

Un territorio con vías permanentes que permita la conectividad y accesibilidad de los habitantes, de la producción que acerque a la gente y a los productos a los mercados, vías que se conviertan en desarrollo y que sean las arterias por donde circula el crecimiento y la unidad.

Con un gobierno parroquial gestionando alianzas estratégicas con otros niveles de gobierno, la cooperación internacional y con el sector privado que permita conseguir recursos para ejecutar proyectos de desarrollo priorizados en el proceso participativo de planificación, fortaleciendo el desarrollo del talento humano del GAD parroquial La América.

5.1 PROYECTOS Y ACCIONES PRIORITARIAS POR PERIODOS DE GESTIÓN

Los proyectos y acciones prioritarias por periodos de gestión parroquial, son una guía informativa para la consolidación del territorio al año 2040 en donde se busca generar desarrollo en la parroquia. Para esto se clasificaron los proyectos del componente estructurante de la ciudad en 4 periodos de administración municipal: 2023 – 2027, 2027-2031, 2031 – 2035 y 2035 – 2040. La selección y clasificación de los proyectos para cada periodo de gestión inician en el 2023 - 2027

PORTAFOLIO INSTITUCIONAL DE PROYECTOS

Tabla: Matriz portafolio institucional de proyectos

VI

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL PLAN LA AMÉRICA 2040

La gestión de riesgos engloba políticas, decisiones, acciones y capacidades que nos permitan enfrentar tanto a nivel de población, territorial e institucional, aquellos eventos y factores de cualquier índole, que son una amenaza. En el marco de la implementación del Plan La América 2040 y en lo referente al desarrollo de las actividades contempladas para la construcción de este documento, incorporamos a la *gestión del riesgo* como un eje transversal a la estrategia y a la operación, fundamentado en la concientización, la generación y la formación de cultura ciudadana e institucional frente a la gestión del riesgo, como un pilar de desarrollo territorial y de la institución, orientados a la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida sus habitantes y a la satisfacción ciudadana.

Un plan que no considera riesgos no es más que una utopía y en el caso del Plan La América 2040 consideramos al riesgo como algo integrado en nuestro sistema de gestión y de evaluación y seguimiento cerrando el ciclo de la planificación. Entonces, empezamos diferenciando que el riesgo no es lo mismo que un problema; a los problemas se les busca solución y se los resuelve, mientras que los riesgos deben identificarse, tratarse y establecer planes de mitigación, es decir, es prepararnos ante un posible suceso o no; y si sucede que no nos tome por sorpresa, entonces aplica la frase convencional “lo que le pasó a otro, no me va a pasar a mí.”

En la metodología que hemos desarrollado para administrar los riesgos y en la cual también se acoge el Plan La América 2040, intervienen 2 instrumentos que permiten recabar información, analizar y administrar los riesgos identificados, estos instrumentos son la *matriz de riesgos* y el *mapa de riesgos* convirtiéndose en el soporte conceptual y funcional de un efectivo sistema integral de administración y del modelo de gestión institucional. El proceso se realiza de forma conjunta, continua y oportuna (en equipos multidisciplinarios), por lo tanto, todos y todas, debemos contribuir al funcionamiento y fortalecimiento, transformándolo en una herramienta que coadyuva al logro de los objetivos institucionales que requiere la activa participación de los distintos niveles de gobernabilidad establecidos.

Iniciamos con una determinación de los objetos de riesgo clasificados así:

Objetos de Riesgos



Elaborado por: Equipo Consultor, 2023

Y enfocados a:

- Riesgos de los Objetivos de Desarrollo
- Riesgos de la Gestión de Proyectos.
- Riesgos de la Gestión Institucional.
- Riesgos Tecnológicos y de la Seguridad de la Información.
- Riesgos ante eventos naturales o riesgos en territorio.

Dentro del análisis de la administración del riesgo se debe tener en cuenta a las partes interesadas, enfocándose, sin limitarse a: proveedores, organismos rectores, organismos multilaterales e instituciones que sin ser clientes utilizan los servicios de la institución, sin dejar a un lado las condiciones actuales de un territorio, su entorno y la resiliencia vista desde diferentes ámbitos. Para gestionar cada tipo de riesgo, según su ámbito de competencia y de niveles de gobernabilidad; los responsables se describen en la **Tabla 1** a continuación:

Responsables de Gestionar los riesgos

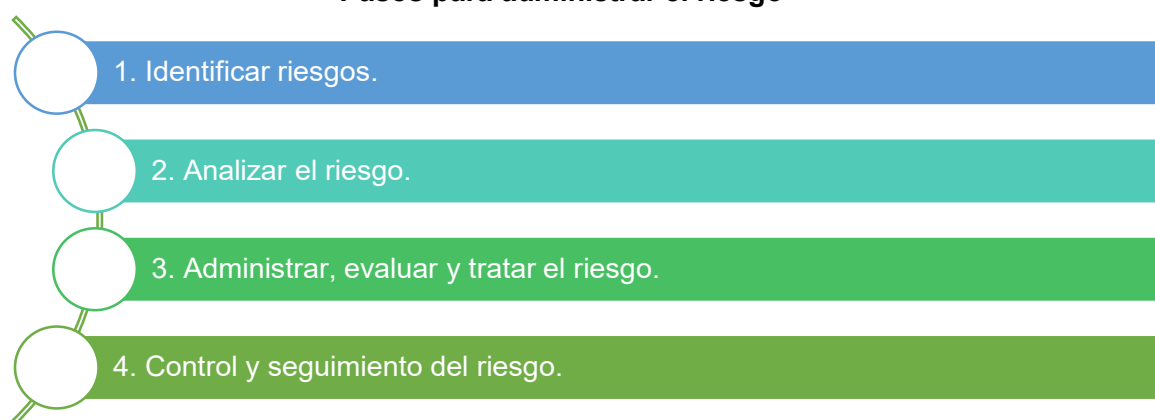
TIPO DE RIESGOS INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN	OBJETO DEL RIESGO	RESPONSABLE DE LA IDENTIFICACIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN
Riesgos de los Objetivos de Desarrollo	Probabilidad de ocurrencia de eventos adversos externos o internos que pudieren afectar el propósito y la dirección estratégica de la institución, considera la imagen de la institución.	Eventos Externos	Gad Parroquial Rural La América	Presidente del GAD Parroquial
Riesgos de la Gestión de Proyectos.	Probabilidad de ocurrencia de eventos adversos, que podrían afectar el cumplimiento de las fases de los proyectos, el logro de los objetivos institucionales y su impacto.	Eventos Externos	Gad Parroquial Rural La América	Presidente del GAD Parroquial
Riesgos de la gestión institucional	Probabilidad de ocurrencia de eventos adversos, sean estos externos o internos, que podrían impedir la entrega de los servicios a los ciudadanos, incluidos los riesgos operacionales.	Procesos	Gad Parroquial Rural La América	Presidente del GAD Parroquial
Riesgos Tecnológicos y de la Seguridad de la Información	Probabilidad de ocurrencia de eventos adversos que podrían afectar a los sistemas, información, comunicaciones, redes, bases de datos, infraestructura tecnológica, a	Tecnología / Seguridad de la Información.	Gad Parroquial Rural La América	Presidente del GAD Parroquial

	la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información.			
Riesgos ante desastres naturales	Probabilidad de ocurrencia de eventos adversos que pudieren afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Procesos	Gad Parroquial Rural La América	Presidente del GAD Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor, 2023

La metodología para administrar los riesgos se describe en 4 pasos sencillos pero donde todos y todas somos partícipes:

Pasos para administrar el riesgo



Elaborado por: Equipo Consultor, 2023

Identificar el riesgo

- Numerar los riesgos
- Identificar el tipo de riesgo, de acuerdo con los responsables.
- Identificar a la unidad y/o funcionario responsable dueña del riesgo.
- Determinar el objeto de riesgo.
- Alinear el objeto del riesgo a un objetivo de desarrollo
- Identificar los factores de los riesgos externos.

Factores de riesgos externos

FACTORES DE RIESGOS EXTERNOS		
FACTORES	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
ECONÓMICO/FINANCIEROS	La ocurrencia de un evento no deseado de origen externo que proviene del uso de los recursos económicos disponibles para satisfacer las necesidades de la sociedad y que afectan al desenvolvimiento normal de la institución.	Cambio de condiciones económicas. Desembolso los Recursos Financieros. Inestabilidad del sistema financiero.
POLÍTICO	La ocurrencia de un evento externo no deseado que provienen de las decisiones de las personas que gobiernan o aspiran a regirlos asuntos públicos y que afectan al desenvolvimiento normal de la institución.	Incumplimiento de leyes - políticas; o evasión de regulaciones. Cambio de condiciones gubernamentales y regulatorias. Continuidad en la Gestión Político - Estratégico.

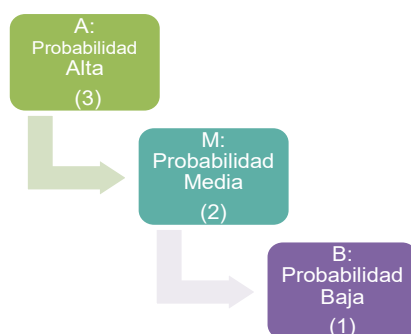
TECNOLÓGICO	La ocurrencia de un evento externo no deseado que proviene del conjunto de conocimientos específicos de un determinado sector, oficio o arte industrial y que afectan al desenvolvimiento normal de la institución.	Tecnología inapropiada / incompatible. Vigencia Tecnológica / Grado de obsolescencia. Incompatibilidad con la infraestructura y equipos.
SOCIAL	La ocurrencia de un evento externo no deseado que proviene de los problemas de la sociedad y que afectan al desenvolvimiento normal de la institución.	Atentado, vandalismo o tentativa de agresión. Intervenciones inapropiadas, mala manipulación o falta de información externa. (Suplantación). Derechos Humanos.
AMBIENTAL ANTRÓPICO O SISTÉMICO	La ocurrencia de un evento externo no deseado que proviene de la suma total de los que nos rodea y afecta especialmente a las condiciones y circunstancias de la vida de los seres vivos y, o ambos, también las personas y la sociedad en su conjunto y que afectan al desenvolvimiento normal de la institución.	Insuficiencia en los Servicios Públicos requeridos. Riesgos Naturales: derrumbes, erupciones volcánicas, deslaves, terremotos. Alteración de la calidad de aire.
INFRAESTRUCTURA	Se entiende como la ocurrencia de un evento no deseado sobre el conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para el funcionamiento de una organización o para el desarrollo de una actividad.	Capacidad Instalada / Capacidad de Producción. Control físico y aseguramiento de la Infraestructura requerida.
TALENTO HUMANO	La ocurrencia de un evento no deseado que tiene su origen en las personas de la institución.	Rotación de Personal. Competencia del Personal: Educación, Formación, Habilidades y Experiencia. Riesgo Laboral - Factor de Riesgo Psicosocial, Ergonómico.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	La ocurrencia de un evento no deseado originado por la escasez de conocimientos, instrumentos y métodos técnicos empleados.	Soporte a las Operaciones actuales y futuras. Salvaguarda, invulnerabilidad y fiabilidad de las TICs. Integración de los Sistemas de Información.
ENFOQUE DE OPERACIÓN PLANIFICACIÓN / PROCESOS PRESUPUESTO	La ocurrencia de un evento no deseado que se origina en alguna de las fases sucesivas en la obtención de los resultados, productos o servicios.	Alineamiento Estratégico en los diversos niveles de Gestión. Exceso de Información; Información innecesaria; Información a destiempo. Procesos y/o procesamientos innecesarios; Reprocesos y/o correcciones.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2023

Analizar el riesgo

La metodología cuenta con una escala cualitativa de tres niveles, cada una con un valor numérico de 3 a 1 respectivamente, este mide la posibilidad de ocurrencia de una situación identificada como riesgosa:

Ocurrencia de una situación identificada como riesgosa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2023

Para decidir sobre la asignación de la probabilidad de alguno de los tres niveles citados se debe responder a la pregunta: ¿Qué tan probable es que se materialice el riesgo? Para referirse al efecto con que la situación riesgosa, al materializarse, podría afectar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Plan La América 20240, existen tres opciones para categorizar el impacto:

- S: Impacto significativo
- M: Impacto moderado
- L: Impacto leve

Administrar, Evaluar y Tratar el riesgo

Para la evaluación del riesgo se debe realizar un análisis para determinar un conjunto de acciones que se van a ejecutar, para evitar, transferir, aceptar, reducir las consecuencias y medidas para disminuir la probabilidad de los riesgos identificados; estas medidas se describen en la **Tabla 3**.

Acciones sobre un riesgo

Medidas para Evitar el Riesgo.	Consiste en afectar las causas que originan un riesgo asociado a la probabilidad y/o a la consecuencia, previo a que éste ocurra.
Medidas para Transferir un riesgo.	Consiste en que un tercero soporte o comparta, parcial o totalmente, la responsabilidad y/o las consecuencias potenciales de que un riesgo se materialice.
Medidas para Aceptar un Riesgo.	Consisten en no aplicar otros tipos de medidas y estar en disposición de enfrentar las eventuales consecuencias.
Medidas para Reducir las consecuencias de un Riesgo.	Conlleva actuar ante las consecuencias si el riesgo se materializa.
Medidas para Reducir la probabilidad de un Riesgo.	Consiste en identificar el peligro del proyecto, función o actividad y controlarlo, para que logre su objetivo sin verse afectado por el riesgo.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2023

Independientemente del tipo de medida para la administración del riesgo que se elija; es indispensable que a cada medida asignemos un responsable directo, sin que esto no impida la participación de varios actores en su ejecución. Los criterios de calificación para determinar la efectividad del nivel de control de la medida o acción a ejecutar son fuertes, moderados y débiles y deben ser catalogados por la unidad responsable de Planificación.

Control y seguimiento del riesgo

Para realizar el control y seguimiento de los riesgos, debemos determinar la probabilidad y el impacto definiendo los criterios de calificación en función de su probabilidad de ocurrencia e impacto.

Se considera como prioridad de atención máxima (inmediata) aquellos riesgos cuyos cocientes queden entre el 66% y el 100%; con prioridad de atención media los riesgos cuyos cocientes se ubiquen entre el 33% y el 44% y con prioridad baja los que presenten porcentajes entre el 11% y el 22%.

Los riesgos del Plan La América 2040, son identificados y levantados en la *matriz de riesgos* y el *mapa de riesgos* y a partir de allí evaluados anualmente, sin perjuicio de poder identificar otros riesgos durante la evaluación.

Una vez que se identifiquen todos los posibles riesgos que pueden perjudicar el Plan, se deberá considerar además información ya sea por intuición, las lecciones aprendidas del plan anterior, por experiencias o anécdotas de otras municipalidades, los datos históricos, entre otros. A inicios de un plan hay más en riesgo que a medida que este avanza hacia su finalización. En consecuencia, la gestión de riesgos debe hacerse a inicios del ciclo de vida de un plan, así como de manera continua.

Se pueden enlistar algunos riesgos que se pueden avizorar en el Plan La América 2040, que posteriormente serán plasmados, analizados, evaluados y tratados en la matriz de riesgo como el instrumento de soporte ya descrito anteriormente

Riesgos de los de Desarrollo.

- Fuentes de financiamiento.
- Legislación

Riesgos de la Gestión de Proyectos.

- Cronogramas que no se cumplan.
- Capacidad de inversión.
- Escaso control en la gestión.
- Poca comprensión en los roles de los gerentes de proyectos
- Requisitos regulatorios inesperados

Riesgos de la Gestión Institucional.

- Laborales o relacionados con el lugar de trabajo

- Políticas públicas fiscales

Riesgos Tecnológicos y de la Seguridad de la Información.

- Cambios tecnológicos
- Riesgos derivados de los procesos de diseño

Riesgos ante desastres naturales.

- Naturales (incluye pandemias)
- Antrópicas
- Sociales

En la misma medida en que el Plan La América 2040, se consolida como una propuesta de planificación del desarrollo local, ha ocurrido lo mismo con la noción y análisis de riesgo, donde los ciudadanos y la institución (GAD municipal) deberán ir considerando escenarios que se puedan presentar, de esta manera se actuará antes que se materialicen, de ello dependerá la correcta identificación de los riesgos y acciones posteriores, mientras que con su omisión el Plan La América 2040 puede quedar sujeto al vaivén de las circunstancias; pero ¿cómo actuar a tiempo? Revisemos los elementos más importantes:

- Se deberán fortalecer entornos de control y cultura con respecto a los riesgos.
- Levantar mapas de riesgos para tener una radiografía de los escenarios.
- Desarrollar acciones para dar respuesta (planes de acción).
- Informar y comunicar a los involucrados y afines.
- Evaluar periódicamente.

El punto central de este capítulo es dejar sentado que la metodología desarrollada cumple y garantiza un sistema integral de administración de riesgos institucionales y territoriales.

¿Cómo gestionamos los riesgos?

Analizar la situación territorial permitirá identificar amenazas latentes o posibles que afecten al desarrollo del cantón, sus actividades esenciales y habitantes en condición de riesgo de allí que, abordar estrategias que mitiguen o trasfieran el riesgo es fundamental con el mapeo y delimitación de zonales susceptibles, es decir todo partirá desde la identificación de amenazas que puedan ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud; daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales (*Asamblea General, Naciones Unidas, 2016*).

La identificación de amenazas dará un panorama más amplio y permitirá ejecutar estrategias y decisiones presentes y futuras aplicando planes de acción en corto mediano y largo plazo. El Gobierno Parroquial Rural La América, con el objetivo de administrar los factores de riesgos identificados, realizará la actualización de la información mediante el seguimiento periódico de las medidas o acciones que minimicen los riesgos y la evaluación anual traducido en un informe de la unidad que se encuentre a cargo de la Planificación Institucional para la toma de decisiones; todas estas acciones surgen a partir de la siguiente matriz:

Tabla 4. Matriz de riesgos del Plan La América 2040

GENERALIDADES			ANÁLISIS DEL RIESGO						
N° Riesgo	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACION RIESGOSA (RIESGO)	DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS	PROBABILIDAD			IMPACTO			CATEGORÍA DEL RIESGO
			ALTA	MEDIA	BAJA	SIGNIFICATIVO	MODERADO	LEVE	
			3	2	1	3	2	1	
R1	No asignación de presupuesto	causaría un retraso o despriorización de los proyectos emblemáticos	x			x			AS
R2	No gestionar fuentes de financiamiento con multilaterales	causaría retrasos en la planificación y ejecución de la obra pública	x			x			AS
R3	La no definición de los alcances de los proyectos	causaría un aumento en los tiempos de entrega del proyecto		x		x			MS
R4	La identificación de zonas susceptibles o de alto riesgo	causaría una respuesta inmediata para aplicar las medidas de contingencia y de prevención necesarias	x			x			AS

*Riesgo con probabilidad de ocurrencia alta e impacto significativo (AS) - Riesgo con probabilidad de ocurrencia media e impacto significativo (MS).

VII

SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN

“Cada gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultados y/o gestión y a la implementación de los programas, proyectos y planes contenidos en el Plan de Desarrollo, en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado”. Esta información se encuentra descrita en los “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador en el año 2019.

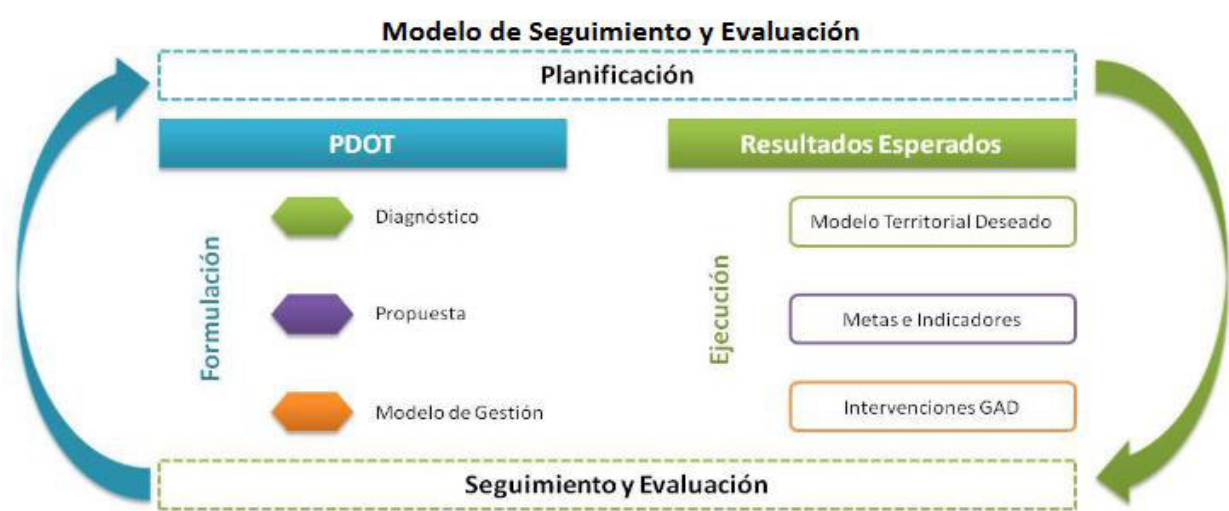
Basado en lo mencionado, el proceso de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural La América, nos permite verificar la implementación, avance e incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de los programas, proyectos y planes establecidos resultados de la planificación, con el propósito de identificar las causas y consecuencias del mismo.

Con el seguimiento y evaluación evitamos que exista un desperdicio de esfuerzo y recursos, verificando que se cumplan los objetivos de desarrollo planteados por el Gobierno Autónomo Parroquial Rural La América, con el enfoque de un alto nivel de eficiencia.

A continuación, se describe el modelo del Seguimiento y Evaluación basado en el método de autoevaluación conocido con las siglas EFQM cuyo fundamento es el análisis detallado del funcionamiento del sistema de gestión de una organización. En el Ecuador, el Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (MECE) plantea los lineamientos que al ser adoptados impulsan a una institución pública a su mejora permanente para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía de acuerdo a resultados cuantificables.

El Modelo de Seguimiento y Evaluación basado en el modelo de autoevaluación EFQM.

Ilustración Modelo de seguimiento y evaluación PDOT La América

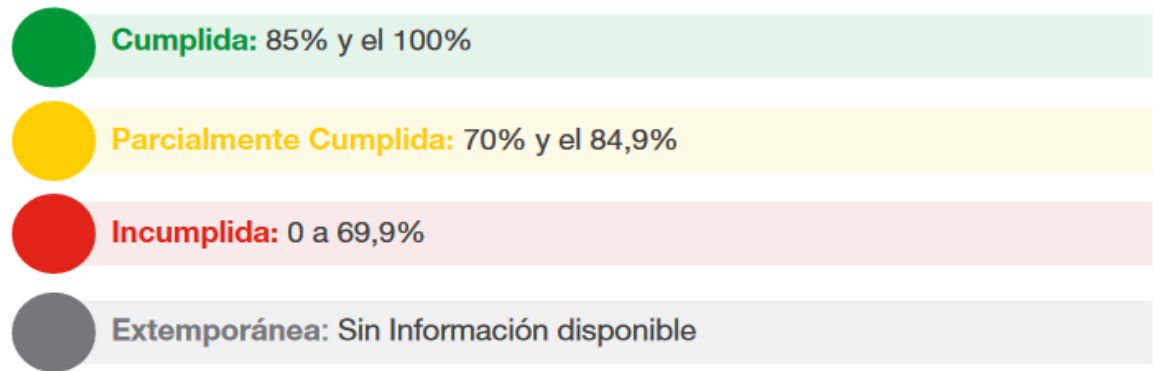


Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

El esquema anterior gráfica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que éste interviene en las etapas de formulación y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia rural La América. En la primera para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de las metas anuales en función de los siguientes intervalos:

Ilustración Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas PDOT La América



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- Cumplida (•): indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.

- Parcialmente Cumplida (◐): indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- Incumplida (◑): indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- Extemporánea (*): indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

El seguimiento y evaluación del PDOT de la Parroquial Rural La América son elementos esenciales para la administración pública, pues no solo facilita el proceso de toma de decisiones al interior de la administración, sino que también brinda insumos para la rendición de cuentas, de manera tal que la ciudadanía en general tenga la oportunidad de participar de manera activa y corresponsable en la verificación del avance de los programas, proyectos y planes que se realizan para la consecución de los objetivos y metas priorizadas.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL LA AMÉRICA
JIPIJAPA-MANABÍ
RUC: 1360030890001**



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA AMÉRICA.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA AMÉRICA

CONSIDERANDO

Que, mediante registros oficiales nro. 175 del 20 de abril del 2010, nro. 306 del 22 de octubre del año 2010, y nro. 166 del 21 de enero del 2014 se encuentre vigente la Ley Orgánica de Partición Ciudadana, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Desestabilización (COOTAD) respectivamente.

Que, muestra Constitución en su artículo 241 determina qué; la Planificación garantizará el Ordenamiento Territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, la Constitución de la República del Ecuador dentro de su artículo 267, al igual que el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, citan como una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales la de planificar, elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo Parroquial y formular los correspondiente Planes de Ordenamiento Territorial, De manera articulada con la planificación Cantonal, provincial, regional, y nacional.

Que, el artículo 272 de la referida norma Suprema, establece como uno de los criterios para la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados el contenido en el numeral 3: Logros de mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo del Gobierno autónomo descentralizado”, para cuya aplicación, conforme el artículo 51 del Código de Planificación y Finanzas Publicas reportaran anualmente a la Secretaria Nacional del Planificación y Desarrollo del cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes;

Que, el Código Orgánico citado, define a los Planes de Desarrollo como: “las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizado respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio”; así como también su normativa determina los contenidos mínimos y señala en el

artículo 48 que el mencionado Plan de Desarrollo entrará en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente;

Que, el artículo 8 del código de Organización Territorial, Autonomías en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

Que, el artículo 49 del Código de Planificación y Finanzas Públicas en mención establece que: " Los Planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado", concordante a esta norma, el artículo 50 ibidem expresa: " Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formula los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismo que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, como atribuciones de la Junta Parroquial, establece en su artículo 67 Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización en sus artículos 300 y 304, dice; los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participaran en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorables sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisitos indispensables para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente y; que los gobiernos autónomos descentralizados conformaran un sistema de participación ciudadana, que se regulara por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y dominación propias;

Que, el Consejo de Planificación de la Parroquia La América, reunida el 17 de enero de 2024, emiten resolución favorable sobre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La América, según constan en el acta adjunta con las firmas de los asistentes.

Que, el artículo 28 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, las Asambleas Locales, se establecen de acuerdo a lo que establece al artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en cada nivel del gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacios para la deliberación pública entre las ciudadanas y ciudadanos, fortalecen sus capacidades colectivas interlocución con las autoridades y, de estas formas, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 57 determina que la conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e incluso de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia La América, elaboró el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, y en su fase final requiere la aprobación del GAD Parroquial para su promulgación y ejecución.

Que, con fecha 03 de enero de 2024 en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia La América, con 5 votos a favor fue aprobado en primera instancia el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.

Que, con fecha 17 de enero de 2024 en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia La América, con 5 votos a favor fue aprobado en su segunda y definitiva instancia el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.

Que, en ejercicio de la facultad que se confiere la Constitución de la República y la Ley; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización.

Resuelve: Expandir la siguiente:

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA AMÉRICA**

Art 1.-Objetivo. - La presente resolución constituyente el marco general de políticas e instrumentos que permiten al Gobierno Autónomo Descentralizados Parroquia Rural La América y a la comunidad, dirigir y coordinar el desarrollo físico, social, económico y administrativo de la Parroquia La América.

Art 2.- Ámbito de aplicación. - El ordenamiento territorial de la Parroquia La América se regirá por el Plan de Desarrollo, que se aprueba mediante esta Resolución convirtiéndola en norma legal de aplicación obligatoria y general en el territorio de la Parroquia y para todos los efectos vinculados con el ordenamiento territorial, la gestión y el desarrollo local que estuvieran implícita o explícitamente previstas en el mencionado Plan.

Art. 3.- Forman parte de la presente resolución, con el carácter de normas de obligatoriedad general, el conjunto de documentos que conforman la Memoria Técnica del Plan América 2040.

Art. 4.- Actualización. - De conformidad al artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, se establece la obligatoriedad para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de actualizar su Plan de Desarrollo al inicio de cada gestión.

La actualización del Plan, en cualquiera de sus formas, deberá llevarse a cabo conforme el procedimiento utilizando para la formulación, aprobación y sanción del mismo.

Art. 5.- Actualización de excepción. - Excepcionalmente el Plan podrá ser revisado y actualización antes de los plazos previstos, por las siguientes razones:

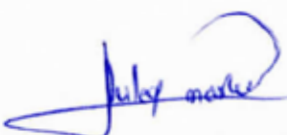
- a) Cuando ocurran cambios significativos en las previsiones demográficas.
- b) Cuando exista necesidad de ejecutar marco proyectos que generen impactos sobre el ordenamiento previsto.

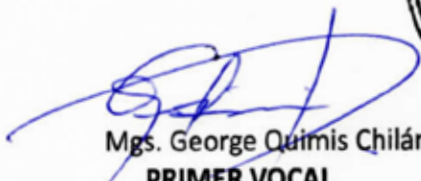
- c) Cuando situaciones producidas por fenómenos naturales o antrópicos, alteren las previsiones establecidas en el Plan.
- d) Cuando los cambios en la normativa nacional lo requieran.

Vigencia: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación sin perjuicio de su posterior publicación en el Registro Oficial, y en página web institucional.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Gobierno Descentralizado Parroquial Rural La América, a los 17 días del mes de enero de 2024.


Sr. Joffre Quimis Ponce
PRESIDENTE


Ing. Shirley Mantuano Mero
VICEPRESIDENTE


Mgs. George Quimis Chilán
PRIMER VOCAL




Sra. Verónica Marcillo Menoscal
SEGUNDO VOCAL


Srta. Angelica Fienco Quimis
TERCER VOCAL

CERTIFICACION DE APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA.

CERTIFICADO: que la presente RESOLUCION fue y aprobada en primera instancia por el pleno de la Junta Parroquial La América, sesión Orientada a los 03 días del mes de enero de 2024, respectivamente en atención a lo que disponen los Artículos 8 y 67 literal a) y el Art, 323 párrafo segundo del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

Es todo lo que certificar en honor a la verdad.

La América, 18 de enero de 2024.

Mendoza Tumbrico Angela
Cpa. Angela Mendoza Tumbrico
SECRETARIA-TESORERA DEL GAD LA AMERICA



CERTIFICADO: que la presente RESOLUCION fue APROBADA en segunda instancia por el pleno de la Junta Parroquial La América, sesión ordinaria celebra el día 8 y 67 literal a) y el Art, 323 párrafo segundo del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

La América, 18 de enero de 2024.

Mendoza Tumbaco Angela
Cpa. Angela Mendoza Tumbaco
SECRETARIA-TESORERA DEL GAD LA AMERICA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL LA AMÉRICA
JIPIJAPA-MANABÍ
RUC: 1360030890001



INFORME DE VALIDACION DEL PDYOT

RESOLUCION FAVORABLE

ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA AMERICA RURAL LA AMERICA

En la Parroquia La América, del Cantón Jipijapa, Provincia Manabí a los 17 días del mes de enero de 2024, previa convocatoria del Sr. Joffre Quimis Ponce, presidente del Gad La América, contando con la presencia de los integrantes del Consejo de Planificación de la parroquia:

- 1.- Presidente: Sr. Joffre Quimis Ponce.
- 2.- Representante de los Vocales: Ing. Shirley Mantuano Mero.
- 3.- Técnico ad Honorem: Cpa. Angela Mendoza Tumbaco.
- 4.- Delegado de la Ciudadanía: Sra. Mariuxi Quimis Baque.
- 5.- Delegado de la Ciudadanía: Sr. Wilmer Suarez Quimíz.
- 6.- Delegado de la Ciudadanía: Sr. Alfonso Solís Choez.

1. Antecedentes del proceso de actualización del PDyOT que son:

De acuerdo con las disposiciones nacionales para la consecución del Buen Vivir mediante la promoción del Ordenamiento Territorial, al respecto, la presente propuesta establece los procesos para la actualización de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial acorde a los lineamientos y directrices Nacionales del Consejo Nacional de Planificación Participativa y a la Secretaría Planifica Ecuador. Para lo cual, se recurrirá al enfoque comprensivo para la elaboración del presente proyecto; es decir que se realizará el diagnóstico sectorial de los componentes para luego abordar de forma integrada un diagnóstico de síntesis que exponga las potencialidades y problemas del territorio, que permita el desarrollo integral, equilibrado y en términos de mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población, mediante la utilización racional del territorio y gestión responsable de los recursos naturales, de los recursos naturales, permita el mejoramiento de la calidad ambiental y su aprovechamiento sustentable, mediante las propuestas de gestión pública y coordinación administrativa del GAD Parroquial La América con otros organismos, que permita la articulación con

los diferentes niveles de gobierno en los términos de complementariedad y fortalecimiento institucional para la gestión responsable de sus competencias.

2. Alcance:

Según el numeral 2 del artículo 241, 276 y 277 de la Constitución de la República del Ecuador; para la consecución del buen vivir, será deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, así como los códigos: Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, Actividades y acciones:

Recopilación y validación de la información preliminar existente (alfanumérica, documental, cartográfica por componentes) mediante la recolección de información, y generación de información secundaria, para la realización del inventario general de información. Organización de las fuentes informativas, mediante la creación de una base de datos para generación de los insumos preliminares para levantamiento de información en el territorio.

Planificación de levantamiento de información de campo, con la participación de técnicos del GAD y actores relevantes.

Elaboración del diagnóstico por componentes mediante al análisis e interpretación de la información de términos de problemas y competencias. Elaboración del diagnóstico integrado, mediante la consideración de la base territorial del medio físico en términos de la zonificación territorial y análisis de la capacidad de acogida, que permita la superación estratégica de los otros componentes del diagnóstico para la posterior generación de categorías de ordenación.

Elaboración de las personas de desarrollo para la construcción de visión, objetivos metas e indicadores sobre cada uno de los componentes de territorio, que identifique los programas y proyectos respectivos.

Desarrollo del modelo de gestión mediante la identificación del ente gestor y la elaboración del sistema de seguimiento y control del PDOT.

3. Conocimiento del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural La América.
4. Aprobación de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo como el marco legal vigente.

5. Emisión de la Resolución favorable de la propuesta al Consejo de Planificación Parroquial para aprobación del Pleno de la Junta Parroquial La América.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conforman instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantiza el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

Que, el literal b) del Art. 67 del COOTAD establece como atribución de la Junta Parroquial “Aprobar el plan de desarrollo y el ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo de la Junta Parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”

Que, una vez presentando el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y analizando sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere como Junta Parroquial La América aprobación ciudadana y observando los procedimientos administrativos correspondientes.

Que, el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como parte del Sistema Nacional Descentralizados de Planificación Participativa; en este sentido y conforme al Acuerdo del Consejo Nacional de Planificación Nro. SNP-SNP-2023-0049-A y a la guía metodológica para la elaboración de planes de desarrollo ordenamiento territorial de la Secretaría Planifica Ecuador, se establece el siguiente alcance para la presente propuesta:

Elaborar un diagnóstico sobre los componentes: bioquímicos; socio-cultural; económico; asentamientos humanos movilidad, energía y conectividad; político industrial y participación

ciudadana, Gestión Riesgos de manera que puedan identificarse, cuáles son los problemas y potenciales de cada componente para una posterior priorización.

Propuesta territorial mediante el diagnóstico integrado de la zonificación territorial que permita el establecimiento de categorías de orientación territorial, una visión de desarrollo, objetivos estratégicos y el establecimiento de metas e indicadores que permitan la construcción de políticas públicas y un plan de actuaciones (programas y proyectos).

Modelo de gestión que identifique los mecanismos de monitoreo y control de parte de las instancias establecidas para el efecto.

Todos estos contenidos en función a los TDR elaborados por el GAD Parroquial La América y que han sido dispuestos y conocido previamente para la elaboración de la presente.

Objetivos:

Aplicar y desarrollar el proceso técnico científico de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial del GAD La América, de acuerdo al marco legal vigente representado directamente en los lineamientos y directrices técnicas de la Secretaría Planifica Ecuador.

Desarrollar las actualizaciones del pedido PDyOT en todas sus bases, bajo los procesos de participación ciudadana, que considere y concilie los aportes de los sectores sociales de mayor importancia en el territorio.

Elaborar el PDOT con la participación de los técnicos locales y trabajo de campo, para la validación de los respectivos procesos y productos resultantes del trabajo.

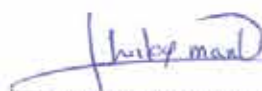
Evidenciar los problemas y potencialidades del territorio en función al diagnóstico territorial, para la consecuente atenuación y potenciación respectivas de los mismos.

Obtener un documento técnico de Ordenación Territorial que se incluya en una herramienta para la toma de decisiones y gestión por competencias del GAD, en función a la integración con sentido territorial y sectorial de los componentes del sistema territorial, que permita la articulación integrada y funcional de modelo de desarrollo deseado, para el mejoramiento la calidad de vida de la población de la parroquia.

RESOLUCION: Los Integrantes del Consejo de Planificación de la Parroquia La América, por Unanimidad resuelven emitir EL INFORME FAVORABLE DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA AMERICA del periodo 2023-2027, para aprobación del Pleno de la Junta Parroquial.



Sr. Joffre Quimis Ponce
PRESIDENTE



Ing. Shirley Mantuano Mero
DELEGADO DE LOS VOCALES



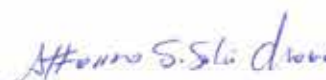
Cpa. Angela Mendoza Tumbaco
TECNICO AD HONOREM



Sra. Mariuxi Quimis Baque
DELEGADO DE LA CIUDADANIA



Sr. Wilmer Suarez Quimiz
DELEGADO DE LA CIUDADANIA



Sr. Alfonso Solís Choez
DELEGADO DE LA CIUDADANIA





Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.